Boletin Oficial



de la Provincia de Córdoba

Núm. 215 · Jueves, 22 de noviembre de 2007

Depósito Legal: CO-1-1958

Franqueo 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

| | Precio |
|--|----------------|
| Suscripción anual | 92,50 euros |
| Suscripción semestral | 46,25 euros |
| Suscripción trimestral | 23,12 euros |
| Suscripción mensual | 7,70 euros |
| VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS: | |
| Número del año actual | 0,61 euros |
| Número de años anteriores | 1,28 euros |
| INSERCIONES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabr | a: 0,164 euros |

Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 30,90 euros por 1/8 de página.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Plaza de Colón, número 15 Teléfonos 957 212 894 - 957 212 895 Fax 957 212 896 Distrito Postal 14001-Córdoba e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

SUMARIO |

| SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO | |
|--|-------|
| Córdoba. Derechos y Seguridad Ciudadana.— | 8.274 |
| ANUNCIOS OFICIALES | |
| Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográ- | |
| fica del Guadalquivir. Comisaría de Aguas. Sevilla.— | 8.275 |
| Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Na- | |
| cional de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Cór- | |
| doba.— | 8.276 |
| — Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección | |
| Provincial. Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 1. Córdoba.— | 8.276 |
| — Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Cór- | 0.2/0 |
| doba.— | 8.277 |
| Junta de Andalucía. Consejería de Innovación, Ciencia | 0.277 |
| y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba.— | 8.282 |
| — Consejería de Empleo. Delegación Provincial. Sec- | |
| ción de Relaciones Colectivas. Córdoba.— | 8.289 |
| | |

| — Consejería de Medio Ambiente. Secretaría General | |
|--|-------|
| Técnica. Sevilla.— | 8.289 |
| — Consejería de Agricultura y Pesca. Delegación Pro- vincial. Córdoba. — consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Dele- | 8.290 |
| gación Provincial. Córdoba.— | 8.290 |
| AYUNTAMIENTOS Montemayor, Villafranca de Córdoba, Baena, La Carlota, Lucena, Nueva Carteya, Posadas, Córdoba, Obejo, Pozoblanco, Priego | |
| de Córdoba, Castro del Río y La Rambla | 8.290 |
| ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Juzgados.— Córdoba | 8.307 |
| ANUNCIOS DE SUBASTA Juzgados.— Córdoba | 8.308 |

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

CÓRDOBA Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.123

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Francisco Gamero Salinas

N.I.F.: 52.353.423H

Domicilio: C. Santa Brígida, 47

Localidad: 14500 Montilla. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como propuesta de resolución.

Expediente número: 7/3035

Organismo denunciante: Guardia Civil de Puente Genil Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 10 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.821

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. CESAR PINILLA MARTIN

N.I.F. 47796898T

Domicilio: C. MARQUES DE CABRA, 3 1º Localidad: 14940 CABRA. Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3317

Organismo denunciante: COMISARÍA DE POLICÍA DE LUCENA-CABRA

Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana

Córdoba, 31 de octubre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.822

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. RAFAEL REYES ORTEGA

N.I.F. 50607587C

Domicilio: C. GRUPO MIGUEL DE CERVANTES, 3 BJ Localidad: 14500 PUENTE GENIL. Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3298

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE PUENTE GENIL Artículo infringido: artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas

Córdoba, 31 de octubre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.823

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. PÉDRO JOSE MOLINA RODRIGUEZ

N.I.F. 30984421V

Domicilio: C. SANTA MARIA DE GRACIA 5 3

Localidad: 14002 CORDOBA. Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3295

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba

Artículo infringido: art $^{\circ}$ 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y art $^{\circ}$ s 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas

Córdoba, 31 de octubre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.824

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. FCO. DE ASIS CUEVAS MUÑOZ

N.I.F. 26976832V

Domicilio: C. NUEVA. BLOQUE- 37 3º -A

Localidad: 14940 CABRA. Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3294

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE CABRA

Artículo infringido: artºs. 25.1, y 23.a) de la L.O. 1/92, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artºs. 147.2, 149.1 y 156.i), del R.D. 137/93, de 29-01, Reglamento de Armas

Córdoba, 31 de octubre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Medio Ambiente CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR Comisaría de Aguas

SEVILLA

Núm. 11.042

Ref. Exp. TC-3210/04

Se ha formulado en esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la petición de la concesión de aguas públicas que se reseña en la siguiente:

NOTA

Peticionario: Rafael Mariano Lucena Perez Fecha Registro: 30/11/2004 (Diario: 27/12/2004) Objeto de la Petición: USOS DOMESTICOS

Captación: Pozo-Sondeo en Acuifero no Clasificado -Fuera de

redio

Caudal Solicitado: 0,08 l/seg. Volumen Máximo: 747 m³.

Termino Municipal: Montilla (CÓRDOBA)

Finca: Huerta de los Olivares

Y de conformidad a lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo previsto por el Art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/ 1986 de 11 de Abril, a cuyo efecto se abre un plazo de VEINTE DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual, cualquier persona física o jurídica que se considere perjudicada podrá examinar tanto el expediente como los documentos técnicos aportados, y formular por escrito o por cualquiera de los medios permitidos en la mencionada LEY 30/ 1992, dentro de dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas frente a tal petición, ante esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Sevilla, Avda. de Portugal s/nº. (Plaza de España).

Sevilla, martes, 25 de septiembre de 2007.— El Órgano Instructor, Juan Luis Ramírez Vacas.

Ministerio de Medio Ambiente CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR Comisaría de Aguas SEVILLA

Núm. 11.165 Ref. Exp. MC-5270/07

Se ha iniciado en esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir el expediente de modificación de características del aprovechamiento de aguas públicas que se reseña en la siguiente:

NOTA

N° Inscripción: 7.689 **Clave** PY90950 01/1973

Sección A Tomo Nº 39 Hoja Nº 89

Corriente o Acuífero: RIO GUADAJOCILLO

Clase y Afección: RIEGO

Titular : MARTIN ANGEL CRESPO GARRIDO (30.007.445-N), MARIA ARACELI CRESPO GARRIDO (30.045.654-H) Y BERNARDO CRESPO GARRIDO (30.412.653-Y)

Lugar, Término y Provincia de la toma: CORTIJO NUEVO DE LAS SIGUERASCÓRDOBA (CÓRDOBA)

Caudal (I/s): 41,22

Volumen del mes de máximo consumo (m³/mes): 103.183

Volumen Máximo Anual (m³/Ha): 5.700 Volumen anual (m³/año): 412.250 Superficie Regable (Ha.): 97,0000

Título – Fecha - Autoridad: 20/09/1979 Concesión otorgada por la Dirección General de Obras Hidráulicas. 26/12/2002 Resolución de aprobación de transferencia e inscripción provisional de la misma dictada por el Excmo. Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Aprobación de transferencia e inscripción provisional del Presidente de la C.H.G. de fecha 29/09/2003.

Condiciones Específicas: Fecha de caducidad 01 de Enero del 2061.La superficie máxima de riego en los casos de permuta no podrá en ningún caso sobrepasar las 97,0000 Has.El máximo volumen mensual a derivar será de 103.183 m3.El máximo volumen anual a derivar será de 412.250 m3.

Observaciones: Procede de la Inscripción 90950, del Registro de Aprovechamientos Hidráulicos.COORDENADAS X = 346400 Y = 4184200

Objeto de la modificación: La explotación original se ha segregado en tres distintas:

La parte que se tramita en este expediente es propiedad de Bernardo Crespo Garrido, que riega una superficie de 35,11 Has. de cultivos herbáceos por aspersión, con la toma original.

Características del nuevo aprovechamiento:

Titular: Bernardo Crespo Garrido

Clase de Aprovechamiento: Riego Aspersión 35,11 Has. Captación: Guadajoz, Río (AG.ABAJO VADOMOJON) (Coords.

UTM X-346404 Y-4184169) Caudal: 14,92 l/seg. Superficie: 35,1100 Has.

Finca: Cortijo Nuevo de las Sileras

Termino Municipal: CÓRDOBA (CÓRDOBA)

Y de conformidad a lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo previsto por el Art. 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a cuyo efecto se abre un plazo de VEINTE DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante el cual, cualquier persona física o jurídica que se considere perjudicada podrá examinar tanto el expediente como los documentos técnicos aportados, y formular por escrito o por cualquiera de los medios permitidos en la mencionada Ley 30/1992, dentro de dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas frente a tal modificación, ante esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Sevilla, Avda. de Portugal s/nº. (Plaza de España).

Sevilla, 3 de octubre de 2007.— El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Juan Luis Ramírez Vacas.

Ministerio de Medio Ambiente CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR Comisaría de Aguas

SEVILLA

Núm. 11.272 A N U N C I O

N/Ref.: 14055-2367-2004-01

Jiménez y Carmona, S.A., con domicilio en Ctra. Córdoba-Málaga, km. 35,14530 Montemayor (Córdoba) tiene solicitado de esta Comisaría de Aguas del Guadalquivir, autorización de obras de ensanche y mejora de trazado de la Ctra. A-333 de Alcaudete a Archidona por Priego de Córdoba P.K. 6+091 al P.K. 11+265 en el término municipal de Priego de Córdoba (Córdoba).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. del 30) se hace público para general conocimiento, advirtiéndose de que se abre un plazo de 30 días hábiles que empezarán a contar desde aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. Se podrá examinar la documentación técnica aportada en locales de la Comisaría de Aguas, Servio de Registro de Aguas y Recursos Hidráulicos, sito en Sevilla, Plaza de España, Sector II planta 2.ª, durante horas de oficina.

Durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones, por los que se consideren perjudicados, en el Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba) y en la Comisaría de Aguas del Guadalquivir.

Sevilla, 31 de julio de 2007.— El Jefe de Servicio de Registro de Aguas y Recursos Hidráulicos, Antonio A. Pérez Ciruelos.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL Dirección Provincial CÓRDOBA

Núm. 11.958

Don Marcial Prieto López, Director Provincial del Instituto Nacional de Seguridad Social, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del I.N.S.S., ha comunicado a don Félix Plaza Moruno, con DNI 30.992.672-B, la iniciación del procedimiento para el reintegro de prestaciones indebidamente percibidas, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 148/1996, de 5 de febrero, por el que se regula el procedimiento especial para el reintegro de las prestaciones de la Seguridad Social indedidamente percibidas (BOE del día 20), en concepto de pensión de orfandad, por un importe total de 920,44 euros, percibidas indebidamente durante el período de 6 de marzo de 2007 a 31 de agosto de 2007, ya que se ha comprobado que ha percibido rentas de trabajo superiores al 75% del salario mínimo interprofesional en cómputo anual. Como forma de reintegro de la citada cantidad de 920,44 euros, se le propone un único abono en la cuenta especial de ingresos del Instituto Nacional de Seguridad Social, abierta en la oficina principal de Cajasur con el número 20240000863700010982, una vez recibida nuestra siguiente Resolución.

Que no habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en su expediente, Av. Virgen de Fátima, número 9 1-2 de Córdoba, la comunicación arriba expresada se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59, 4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 30/1992, de 26 de noviembre ("B. O.E." 285 de 27 de noviembre de 1992), a efectos de darle el trámite de audiencia al interesado, previsto en el artículo 3 del mencionado Real Decreto 148/1996, informándole que dispone de 15 días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para que formule las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho.

Córdoba, a 14 de octubre de 2007.— El Director Provincial, P.D. de firma: Acuerdo 22.1.2007 (BOP 13/02/2007) El Secretario Provincial, José M.ª Chica Yeguas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL Dirección Provincial CÓRDOBA Núm. 11.959

Don Marcial Prieto López, Director Provincial del Instituto Nacional de Seguridad Social, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del I.N.S.S., ha comunicado a doña Lidia Ruano Ruiz, con DNI 30.989.083-X, la iniciación del procedimiento para el reintegro de prestaciones indebidamente percibidas, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 148/1996, de 5 de febrero, por el que se regula el procedimiento especial para el reintegro de las prestaciones de la Seguridad Social indedidamente percibidas (BOE del día 20), en concepto de pensión de orfandad, por un importe total de 941,56 euros, percibidas indebidamente durante el período de 15 de mayo de 2007 a 31 de agosto de 2007, ya que se ha comprobado que ha percibido rentas de trabajo superiores al 75% del salario mínimo interprofesional en cómputo anual . Como forma de reintegro de la citada cantidad de 941,56 euros, se le propone un único abono en la cuenta especial de ingresos del Instituto Nacional de Seguridad Social, abierta en la oficina principal de Cajasur con el número 20240000863700010982, una vez recibida nuestra siguiente Resolución.

Que no habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en su expediente, Av. Almogávares, número 61 B-3-2 de Córdoba, la comunicación arriba expresada se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59, 4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 30/1992, de 26 de noviembre ("B. O.E." 285 de 27 de noviembre de 1992), a efectos de darle el trámite de audiencia al interesado, previsto en el artículo 3 del mencionado Real Decreto 148/1996, informándole que dispone de 15 días, contados a partir del día siguiente de la publi-

cación de este anuncio, para que formule las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho.

Córdoba, a 25 de octubre de 2007.— El Director Provincial, P.D. de firma: Acuerdo 22.1.2007 (BOP 13/02/2007) El Secretario Provincial, José M.ª Chica Yeguas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Dirección Provincial Unidad de Recaudación Ejecutiva Nº 1 CÓRDOBA

Núm. 11.960

Notificación de Diligencia de Embargo de bienes inmuebles a través de anuncio.

La Jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de Córdoba

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue expediente administrativo de apremio contra el deudor don Antonio A. Romero Mancha, con DNI 29762879M, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Calle San Pablo 4 de Córdoba, donde se remitieron con fecha 23 de octubre de 2007, las notificaciones al deudor y a su cónyuge doña María Carmen Serrano Castillo, cuyo último domicilio conocido fue en Av. Gran Vía Paruqe, 37-3-1 de Córdoba, de la diligencia de embargo de bienes inmuebles, de la que se acompaña copia adjunta al presente edicto, las cuales fueron devueltas por el Servicio de Correros. Por tanto según lo dispuesto en los artº 58 y siguientes de la ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación mediante el presente anuncio.

Córdoba, 5 de noviembre de 2007.- La Recaudadora Ejecutiva, Justa Zafra Cañas.

Notificación al deudor de diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

DILIGENCIA: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con DNI número 29762879M, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

| N° P. APREMIO | PERIODO | REGIMEN |
|------------------|-----------------|---------|
| 14 07 011592245 | 12/06 | 0521 |
| 14 07 012228607 | 12/06 | 0111 |
| 14 07 012944888 | 1/07 | 0521 |
| 1407 014182347 | 2/07 | 0521 |
| IMPORTE PRINCIPA | L: 1.444,44 Eur | os |
| RECARGO DE APRI | EMIO: 288,89 Eu | uros |

INTERESES: 60,99 Euros COSTAS DEVENGADAS:

COSTAS PRESUPUESTADAS: 17,33 Euros

TOTAL: 1.811,65 Euros

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a los previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de Junio(B.O.E. del día 25), DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la RELACION adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al dia de la fecha asciende a la cantidad total antes reseñada

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por la personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial, efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los

bienes el de la tasación mas alta en caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en el plazo no superior a los quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la via administrativa, podrá formular Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conofrme a los dispuesto en el articulo 34 del Texto Refundido la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del dia 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada, sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el articulo 46.1.del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, (B.O.E. Del dia 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Córdoba 23 de octubre de 2007.- La Recaudadora Ejecutiva, Justa Zafra Cañas.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS EMBARGADAS.

Deudor: Romero Mancha, Antonio A.

Finca número: 01

DATOS REGISTRO

REG: 05 Nº TOMO: 1.191 Nº LIBRO: 331 Nº FOLIO: 23 Nº FINCA: 22 682

DATOS FINCA

Descripción Finca: Vvda. con sup. const. 85,57 metros cualrados.

Calle: Gran Vía Parque, 37-3-1

Localidad: Córdoba Provincia: Córdoba Código Postal: 14005 DESCRIPCIÓN AMPLIADA

Urbana: Vivienda sita en Avenida Gran Vía Parque, número 37, planta 3, puerta 1 de Córdoba. Tiene una superficie construida de 85 metros 57 decímetros cuadrados.

Referencia catastral: 2442710UG4924S0019ZB

Titulares: Antonio Anselmo Romero Mancha y María Carmen Serrano Castillo, con el 100% del Pleno Dominio con carácter ganancial.

Córdoba a 23 de octubre de 2007.— La Recaudadora Ejecutiva, Justa Zafra Cañas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Dirección Provincial Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria CÓRDOBA

Núm. 12.343

Edicto de notificacion de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescrición; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación , aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el art. 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

| | | | y de Procedimiento Administrativo Comun (B.O.E. 27/ | 1 1/92). |
|---------|-------------|--------------------------|---|-----------|
| | | RELACION | PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. | |
| REG. | T./IDENTIF. | RAZON SOCIAL/NOMBRE | DIRECCION CP. POBLACION TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO | IMPORTE |
| | | | REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL | |
| 0111 10 | 14005086729 | GIL AGUERA JUAN | CL MARBELLA 8 14013 CORDOBA 03 14 2007 015661090 0307 0307 | 441,68 |
| 0111 10 | 14009464661 | SANDOVAL SANCHEZ JOSE | CL PILAR 3 14270 HINOJOSA DEL 03 14 2007 015693325 0107 0207 | 19,64 |
| 0111 10 | 14009726157 | ESCAYOLAS SAAVEDRA, S.L. | CL CORTES ESPANOLAS 14500 PUENTE GENIL 03 14 2007 015695143 0307 0307 | 20.707,58 |
| 0111 10 | 14100198266 | LARHRAM - MALIKA | CL ESCRITOR CONDE ZA 14004 CORDOBA 03 14 2007 015698274 0307 0307 | 258,34 |
| 0111 10 | 14101128153 | MAILLO LOPEZ ANTONIO | CL EL PESO 55 14900 LUCENA 03 14 2007 015707772 0106 0606 | 229,93 |
| 0111 10 | 14101128153 | MAILLO LOPEZ ANTONIO | CL EL PESO 55 14900 LUCENA 03 14 2007 015707873 0706 1206 | 186,05 |
| 0111 10 | 14101128153 | MAILLO LOPEZ ANTONIO | CL EL PESO 55 14900 LUCENA 03 14 2007 015707974 0307 0307 | 3.341,51 |
| 0111 10 | 14101772292 | MUEBLES SANTICAR, S.L. | PG INDUSTRIAL LOS SA 14900 LUCENA 03 14 2007 015712624 0106 0606 | 236,29 |
| 0111 10 | 14101772292 | MUEBLES SANTICAR, S.L. | PG INDUSTRIAL LOS SA 14900 LUCENA 03 14 2007 015712725 0706 1206 | 91,40 |
| 0111 10 | 14101772292 | MUEBLES SANTICAR, S.L. | PG INDUSTRIAL LOS SA 14900 LUCENA 03 14 2007 015712826 0107 0307 | 40,75 |
| 0111 10 | 14102868594 | MUPROLUC, S.L. | CM GALEON, S/N. 14900 LUCENA 03 14 2007 015724546 0307 0307 | 2.106,41 |
| 0111 10 | 14103024505 | HINOJOSA E HIJOS, S.L. | CT LUCENA-RUTE KM. 3 14900 LUCENA 03 14 2007 015726566 0106 0606 | 58,12 |
| 0111 10 | 14103024505 | HINOJOSA E HIJOS, S.L. | CT LUCENA-RUTE KM. 3 14900 LUCENA 03 14 2007 015726667 0706 1206 | 70,85 |
| 0111 10 | 14103024505 | HINOJOSA E HIJOS, S.L. | CT LUCENA-RUTE KM. 3 14900 LUCENA 03 14 2007 015726768 0307 0307 | 1.181,88 |
| 0111 10 | 14103364106 | CLISECOR, S.L. | AV AGUIJONES EDIF.PA 14011 CORDOBA 03 14 2007 015732529 0307 0307 | 3.241,80 |
| 0111 10 | 14103612565 | MUEBLES LOPERA, S.L. | CL POLIGONO IND. LOS 14900 LUCENA 03 14 2007 015735256 0307 0307 | 3.367,32 |
| | | | | |

```
0111 10 14103737453 CARNERERO CRUZ GABRIEL CL COLLADOS 13
                                                                      14900 LUCENA
                                                                                          03 14 2007 015736973 0107 0107
                                                                                                                                     24.67
         14103737453 CARNERERO CRUZ GABRIEL
                                               CL COLLADOS 13
                                                                      14900 LUCENA
                                                                                          03 14 2007 015737074 0307 0307
                                                                                                                                     55,78
         14104197595 DISEÑO Y COMERCIALIZACIO PG LA VIÑUELA 141
0111 10
                                                                      14900 LUCENA
                                                                                          03 14 2007 015744350 0106 0606
                                                                                                                                     44.50
         14104197595 DISEÑO Y COMERCIALIZACIO PG LA VIÑUELA 141
                                                                                          03 14 2007 015744451 0706 1206
                                                                      14900 LUCENA
         14104197595 DISEÑO Y COMERCIALIZACIO PG LA VIÑUELA 141
                                                                      14900 LUCENA
                                                                                          03 14 2007 015744552 0307 0307
                                                                                                                                    507.76
0111 10
                             BRAVO FERNANDO
         14104565488 EXPLOTACIONES TURISTICAS CL DAMASCO 21
0111 10
                                                                      14005 CORDOBA
                                                                                          02 14 2007 015752939 0307 0307
                                                                                                                                    130,10
         14104565488 EXPLOTACIONES TURISTICAS CL DAMASCO 21
                                                                                          02 14 2007 016938965 0407
                                                                                                                     0407
0111 10
                                                                      14005 CORDOBA
                                                                                                                                    130,10
         14104591457 PATATAS Y APERITIVOS DEL PG IND. SAN PANCRACI 14500 PUENTE GENIL 03 14 2007 015753444 0307 0307
0111 10
                                                                      14003 CORDOBA
         14104752519 REINA ANDRADE SALVADOR
0111 10
                                               CL OSIO 2
                                                                                          02 14 2007 015755363 0307 0307
                                                                                                                                    374,22
         14104952579 FUENARAS,S.L.
                                                CL RONDA DEL VALLE 5
                                                                      14900 LUCENA
                                                                                           03 14 2007 015759306 0307 0307
         14105150118 FERRALLADOS ANMI,S.L.
                                                CT NACIONAL IV, KM. 14100 CARLOTA LA
0111 10
                                                                                          03 14 2007 015762942 0307 0307
                                                                                                                                    676,28
         14105392012 ANZUR DE TRANSPORTES SAN PZ DE LA CONSTITUCIO 14500
                                                                            PUENTE GENIL 03 14 2007
                                                                                                     015768905 0307 0307
                                                                                                                                     80,02
0111 10
         14105550040 PERSIANAS Y ALUMINIOS EL CL INGENIERO IRIBARR 14013 CORDOBA
                                                                                          03 14 2007 015772036 0307 0307
                                                                                                                                  2.097.96
         14105767278 DREAM WORKS MARKETING, S. PN GRAN CAPITAN 46
                                                                                                      015776379 0307
                                                                            CORDOBA
                                                                                          03 14 2007
0111 10
                                                                      14006
                                                                                                                     0307
                                                                                                                                     60,74
0111 10
         14106055046 NAVARRO MOYA ANTONIO
                                                CL EVARISTO ESPINO 3 14009 CORDOBA
                                                                                          03 14 2007 015783655 0307 0307
                                                                                                                                     49,52
         14106424959 CONSTRUCCIONES PITOLUC, CL LUQUE 21
                                                                      14900 LUCENA
                                                                                          02 14 2007 015792850 0307 0307
                                                                                                                                  2.278,27
0111 10
         14106424959 CONSTRUCCIONES PITOLUC,
                                               CL LUQUE 21
                                                                      14900 LUCENA
                                                                                          02 14 2007 016969681 0407 0407
0111 10
         14106627144 CONTRERAS RUIZ DAVID
                                               CL JOSE MARIA PEMAN
                                                                      14004 CORDOBA
                                                                                          03 14 2007 015797601 0307 0307
                                                                                                                                    59,11
         14106644524 ASOCIACION INDEMAFILEX
                                                AV GRAN VIA PARQUE 3 14005
                                                                            CORDOBA
                                                                                          03 14 2007 015797904 0307
         14106661496 DEPOSITOS Y PERITACIONES AV GRAN CAPITAN 44
0111 10
                                                                     14001 CORDOBA
                                                                                          03 14 2007 015798308 0307 0307
                                                                                                                                  2.520.07
0111 10
         14107030096 REFORMAS Y CONTRATAS ARA CL EJIDO 12
                                                                      14530 MONTEMAYOR
                                                                                          03 14 2007 012091894 0505
                                                                                                                     0505
                                                                                                                                  55,30
                                                                      14008 CORDOBA
         14107143668 DISENYS I CONFECCIONS RO CL EDUARDO LUCENA 3 14107143668 DISENYS I CONFECCIONS RO CL EDUARDO LUCENA 3
                                                                                          03 14 2007 015812250 0307 0307
0111 10
                                                                                                                                    343,43
                                                                     14008 CORDOBA
                                                                                          03 14 2007 015812351 0307 0407
0111 10
                                                                                                                                    304,39
0111 10
         14107422443 MERIDA CONDE FCO RAFAEL CL IZNAJAR 12
                                                                      14800 PRIEGO DE CO 03 14 2007 015823162 0106 0606
         14107422443 MERIDA CONDE FCO RAFAEL CL IZNAJAR 12
                                                                      14800 PRIEGO DE CO 03 14 2007 015823263 0706 1206
0111 10
                                                                                                                                     24.55
         14107422443 MERIDA CONDE FCO RAFAEL
                                                CL IZNAJAR 12
                                                                      14800 PRIEGO DE CO 03 14 2007 015823364 0107 0307
0111 10
         14107422443 MERIDA CONDE FCO RAFAEL CL IZNAJAR 12
                                                                      14800 PRIEGO DE CO 03 14 2007 015823465 0307 0307
                                                                                                                                    594.97
         14107428002 REFORBELLA,S.L.
                                                CL ANTONIO MAURA 59
                                                                      14004 CORDOBA
                                                                                           03 14 2007 015823566 0307 0307
                                                                                                                                  2.353.61
         14107481552 ESTRUCTURAS PROFENCO, S. CL DOÑA ELVIRA
                                                                                                                                  7.778,50
0111 10
                                                                      14730 POSADAS
                                                                                          02 14 2007 013393516 0107 0107
         14107481552 ESTRUCTURAS PROFENCO, S. CL DOÑA ELVIRA
0111 10
                                                                      14730 POSADAS
                                                                                          02 14 2007 014465162 0107
                                                                                                                      0107
                                                                                                                                    219,69
         14107481552 ESTRUCTURAS PROFENCO, S. CL DOÑA ELVIRA
                                                                      14730 POSADAS
                                                                                          02 14 2007 014661485 0207 0207
                                                                                                                                  7.592,71
0111 10
         14107826207 L.B. VIGUERA FASHION & D CL PINTOR LOZANO SID 14012 CORDOBA
0111 10
                                                                                          03 14 2007 015838926 0307 0307
                                                                                                                                   250,72
         14107897541 CODIMPORT SOCIEDAD DISTR CL INGENIERO IRIBARR 14013 CORDOBA
                                                                                          03 14 2007 015840340 0307 0307
         14107959276 UNIDAD DERMATOLOGICA S.L CL ARQUITECTO JUAN D 14012 CORDOBA 14107959276 UNIDAD DERMATOLOGICA S.L CL ARQUITECTO JUAN D 14012 CORDOBA
0111 10
                                                                                          02 14 2007 013406448 0107 0107
                                                                                                                                  1.014.92
                                                                                          02 14 2007 014675128 0207 0207
0111 10
         14107959276 UNIDAD DERMATOLOGICA S.L CL AROUITECTO JUAN D 14012 CORDOBA
                                                                                          02 14 2007 015842360 0307 0307
                                                                                                                                  1 014 92
         14107959276 UNIDAD DERMATOLOGICA S.L CL ARQUITECTO JUAN D 14012 CORDOBA
                                                                                          02 14 2007 017009390 0407
0111 10
                                                                                                                      0407
                                                                                                                                  1.014.92
         14107971101 MAQUEDA 555 S.L.
                                                PS DE LA VICTORIA 29 14004 CORDOBA
                                                                                          03 14 2007 015842663 0307 0307
                                                                                                                                  3.392.96
0111 10
         14107995955 BARRERA LOPEZ YOLANDA
                                               AV GUERRITA 34
                                                                      14005 CORDOBA
                                                                                          02 14 2007 015844582 0307
0111 10
                                                                                                                      0307
                                                                                                                                    508,98
0111 10
         14107995955 BARRERA LOPEZ YOLANDA
                                                AV GUERRITA 34
                                                                      14005 CORDOBA
                                                                                          02 14 2007 017010505 0407 0407
                                                                                                                                    492.56
0111 10
         14108002827 MELERO SANTIAGO PEDRO
                                               CL ESTRELLA 50
                                                                      14640 VILLA DEL RI 03 14 2007 015844683 0307 0307
                                                                                                                                    303,91
         14108027479 HNOS. CASTRO CONSTRUCCIO CL NTRA. SRA.DEL ROS 14100 CARLOTA LA 02 14 2007 017011111 0407
                                                                                                                                  3.344,22
0111 10
         14108068000 PEREZ CASTRO JULIO JESUS CL TORNERO 1
                                                                      14900 LUCENA
                                                                                          03 14 2007 015846909 0307 0307
                                                                                                                                  1.247.45
         14108189652 CONSTRUCCIONES NICOLAS & PT LA VOZ DEL PUEBLO 14011 CORDOBA
                                                                                          03 14 2007 015852161 0307
                                                                                                                                 14.329,51
                                                                                                                      0307
0111 10
0111 10
         14108189652 CONSTRUCCIONES NICOLAS & PT LA VOZ DEL PUEBLO 14011 CORDOBA
                                                                                          03 14 2007 015852262 0307 0407
                                                                                                                                    732.12
         14108304840 APILFA MODAS, S.L. PZ MARMOL DE BAÑUELO 14002 CORDOBA
                                                                                          03 14 2007 015857215 0106 0606
0111 10
                                                                                                                                    39.61
         14108304840 APILFA MODAS,
                                                PZ MARMOL DE BAÑUELO 14002 CORDOBA
                                                                                          03 14 2007 015857316 0706 1206
                                                                                                                                     19,73
                                                                     14100 CARLOTA LA
         14108429526 CONSTRUCCIONES RUECHE C. AV CARLOS III 106
0111 10
                                                                                          03 14 2007 015864285 0307 0307
                                                                                                                                    742.52
         14108431647 PINTURA DECORATIVA DE PR CL ADRA S/N
                                                                      14800 PRIEGO DE CO 03 14 2007 015864386 0307 0307
         14108526223 CARLOCAR 2005,S.L.
0111 10
                                               CR LA PAZ 1
                                                                      14100 CARLOTA LA
                                                                                          03 14 2007 015868531 0106 0606
                                                                                                                                    30,56
         14108526223 CARLOCAR 2005,S.L.
                                                CR LA PAZ 1
                                                                       14100 CARLOTA
                                                                                     LA
                                                                                          03 14 2007 015868632 0307
                                                                                                                      0307
                                                                                                                                    518.38
         14108619785 PADILLA SOLER JUAN PZ ENCINARES DE ALCO 14610 ALCOLEA 14108732347 GUTIERREZ SUAREZ FLORENT CL CRONISTA REY DIAZ 14006 CORDOBA
                                                                                          03 14 2007 015872167 0307 0307
0111 10
                                                                                                                                    282,05
                                                                                          02 14 2007 015877423 0307
0111 10
                                                                                                                      0307
                                                                                                                                  1.984.55
                                                                                          02 14 2007 017038995 0407 0407
         14108732347 GUTIERREZ SUAREZ FLORENT CL CRONISTA REY DIAZ 14006 CORDOBA
                                                                                                                                  1.908,16
         14108732347 GUTIERREZ SUAREZ FLORENT CL CRONISTA REY DIAZ 14006 CORDOBA
0111 10
                                                                                          02 14 2007 017100431 0307 0307
                                                                                                                                    358,45
0111 10
         14108732347 GUTIERREZ SUAREZ FLORENT CL CRONISTA REY DIAZ 14006 CORDOBA
                                                                                          02 14 2007 017100835 0407 0407
                                                                                                                                    346,90
0111 10
         14108776403 PLANTON MOTOS ANTONIA GL CL LIB JOSE GERVASIO 14013 CORDOBA
                                                                                          03 14 2007 015878837 0307 0307
                                                                                                                                  1.064.86
         14108776807 CHIATE AGROPECUARIA DE I CL JESUS CALVARIO 31 14001
                                                                                          03 14 2007 015878938 0307 0307
         14108842178 ISABELLA CORDON SHOPPING AV MANOLETE 17
                                                                      14005 CORDOBA
                                                                                          03 14 2007 015881867 0307 0307
                                                                                                                                    460,63
0111 10
         14108921091 ONYPSA MANUFACTURAS FERR CT MADRID-CADIZ KM 3
                                                                      14610 ALCOLEA
                                                                                          03 14 2007 015886315 0307
                                                                                                                      0307
                                                                                                                                  9.546.56
         14108931296 RAYA GALLEGOS TOMAS CL RIO DE LA HOZ 4 14550 MONTILLA 14108931296 RAYA GALLEGOS TOMAS CL RIO DE LA HOZ 4 14550 MONTILLA
                                                                                          03 14 2007 015886921 1106 1206
                                                                                                                                    23,20
0111 10
0111 10
                                                                      14550 MONTILLA
                                                                                          03 14 2007 015887022 0307
                                                                                                                      0307
                                                                                                                                  1.977,01
         14108980204 INSTALACIONES ADARVE REF CL REYES CATOLICOS 5 14001
                                                                            CORDOBA
                                                                                          02 14 2007 015889244 0307 0307
                                                                                                                                  2.252.73
         14108980204 INSTALACIONES ADARVE REF CL REYES CATOLICOS 5 14001 CORDOBA
0111 10
                                                                                          02 14 2007 017048901 0407 0407
                                                                                                                                  2.180,03
         14108991015 COM.B. AZAHAR INMOBILIAR CL EL AVELLANO 18
                                                                            CORDOBA
                                                                                          02 14 2007 014717261 0207 0207
                                                                                                                                     55,71
0111 10
         14109135202 EXPERTOS HIPOTECARIOS 19 CL PERIODISTA QUESAD 14005 CORDOBA
                                                                                          03 14 2007 015896217 0307 0307
                                                                                                                                  1.370,47
                                                                                          03 14 2007 015898237 0307 0307
         14109168241 LANTIA DESARROLLOS, S.L. CL JOSE CRUZ CONDE 1 14008 CORDOBA
0111 10
                                                                                                                                    400,08
0111 10 14109222805 EGMOT82,S.L.
                                                                                                                                   117,91
                                                CL GRUPO CALIFAS PG 14013 CORDOBA
                                                                                          03 14 2007 015900964 0307 0307
                                         REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS
0521 07 080243040600 MOLINA PALOMINO ANTONIO CL ADRA, S/N 14800 PRIEGO DE CO 03 14 2007 016643925 0407 0407 0521 07 080248943957 ROLDAN BARRERA JUAN MANU CL LAS CAMELIAS 7 14900 LUCENA 03 14 2007 016644026 0407 0407
                                                                                                                                    289,44
    306,92
                                                   ESTRELLA 50
                                                                      14640 VILLA DEL RI 03
                                                                                             14 2007 016743955 0407
0521 07 080414365434 CUENCA SERRANO JOSE
                                                AV ESPAÑA 19
                                                                      14800 PRIEGO DE CO 03 14 2007 016645137 0407 0407
                                                                                                                                    286.55
                                                CL PARC.ENCINARES_S/ 14610 ALCOLEA
0521 07 080450557649 PADILLA SOLER JUAN
                                                                                          03 14 2007 016744662 0407 0407
                                                                                                                                    286,55
0521 07 080467102314 LOPEZ PUIGVERT MONTSERRA PR ENCINARES DE ALCO 14015 CORDOBA
                                                                                          03 14 2007 016744763 0407 0407
                                                                                                                                    286.55
0521 07 081038808836 CORTES TOMAS JORGE
                                                CL AGUILAREJO 3
                                                                      14193 HIGUERON EL 03 14 2007 016577944 0307 0307
                                                                                                                                    286,55
                                               CL CUESTON DE LA MEM 14920 AGUILAR
AV PARQUE 3 14470 VISO EL
0521 07 081044445344 PORTO MORENO JOSE MARIA
0521 07 121011269660 RIZOS HERRERA JAVIER
                                                                                          03 14 2007 016646551 0407 0407
                                                                                                                                    286,55
                                                                                          03 14 2007 016566123 0307
                                                                                                                      0307
                                                                                                                                    299.53
0521 07 130041030109 LAVADO GASPAR ANTONIO MA CL CUESTA SAN CAYETA 14001 CORDOBA
                                                                                          03 14 2007 016516714 0407 0407
0521 07 140037603257 BAEZ PUENTES CONCEPCION CL GUTIERREZ DE LOS 14002 CORDOBA
                                                                                          03 14 2007 016517118 0407 0407
                                                                                                                                    289.44
0521 07 140037847070 MAILLO LOPEZ ANTONIO
                                                CL EL PESO 55
                                                                                           03 14 2007 016648167 0407 0407
0521 07 140042888242 BAENA MUÑOZ TOMAS
                                                CL GUTIEREZ DE LOS R 14002 CORDOBA
                                                                                          03 14 2007 016518532 0407 0407
                                                                                                                                    289,44
0521 07 140049633378 PALACIOS OSAMBELA ERNEST CL DOCE OCTUBRE 18 0521 07 140050696237 PEDRAZA CARVAJAL MANUEL CL LAS HERILLAS 10
                                                                                          03 14 2007
                                                                     14001
                                                                            CORDOBA
                                                                                                      016519946 0407
                                                                                                                                    289,44
                                                                                                                      0407
                                                                     14900 LUCENA
                                                                                          03 14 2007 016653019 0407 0407
                                                                                                                                    329,82
0521 07 140051190634 MUÑOZ JURADO RAFAEL
                                                CL PLATERO BERNABE R 14006 CORDOBA
                                                                                          03 14 2007 016752342 0407
                                                                                                                      0407
                                                                                                                                    286,55
0521 07 140053012416 SALMORAL LEAL MANUEL
                                                CL MAESTRO PRIEGO LO 14004 CORDOBA
                                                                                          03 14 2007 016586331 0407 0407
0521 07 140053325038 LOPEZ AGREDANO JOSE
                                                CL RINCONADA SAN ANT 14001 CORDOBA
                                                                                          03 14 2007 016521461 0407
                                                                                                                     0407
                                                                                                                                    286,55
0521 07 140055221386 MOLINA MARTINEZ FRANCISC
                                               CL ALHAMA 19
                                                                      14900 LUCENA
                                                                                           03 14 2007 016656251 0407
                                                                                                                      0407
0521 07 140055457119 RAYA GALLEGOS TOMAS
                                                CL RIO DE LA HOZ 4
                                                                      14550 MONTILLA
                                                                                          03 14 2007 016587240 0407 0407
                                                                                                                                    286.55
0521 07 140059458872 FERNANDEZ BAJO MODESTO
                                                   CRUZ CONDE 11
                                                                      14008 CORDOBA
                                                                                          03 14 2007
                                                                                                      016524794 0407
                                                                                                                      0407
                                                                                                                                    289,44
                                               AV CORDOBA 97 14920 AGUILAR
AV CRUZ DE JUAREZ 12 14006 CORDOBA
0521 07 140059462411 ESPINOSA NAVARRO RAFAEL
                                                                                          03 14 2007 016662315 0407 0407
                                                                                                                                    286.55
0521 07 140060503240 GARCIA GAMIZ FRANCISCO
                                                                                          03 14 2007 016590169 0407
                                                                                                                      0407
                                                                                                                                    321,17
0521 07 140061121515 CORDON MUÑOZ ANTONIO
                                                CL BLAS INFANTE 20
                                                                     14960 RUTE
                                                                                          03 14 2007 015465878 0307 0307
                                                                                                                                    286.55
0521 07 140063158212 ARIZA CARMONA DIEGO
                                                CL MEDICO RODRIGUEZ 14530 MONTEMAYOR
                                                                                          03 14 2007 016591583 0407 0407
                                                                                                                                    286,55
                                                CL COSTA RICA 18
CL LOS MANZANOS 1
                                                                      14100 CARLOTA LA
     07 140063438906 SALAS MARQUEZ HIGINIO
                                                                                          03 14 2007 016591987 0407
                                                                                                                                    286,55
0521 07 140063721822 PACHECO ECIJA JUAN
                                                                      14960 RUTE
                                                                                          03 14 2007 015468710 0307 0307
                                                                                                                                    286.55
0521 07 140064237942 PEREZ ALCARAZ JOSE
                                                CL LA TINAJA S/N (TE 14549 MONTIELA LA 03 14 2007 016592900 0407
                                                                                                                      0407
                                                                                                                                    286,55
                                                                     14004 CORDOBA
0521 07 140064598458 REPISO JIMENEZ CARLOS M CL DAMASCO 22
                                                                                          03 14 2007 016593304 0407 0407
                                                                                                                                    286,55
0521 07 140066198049 JIMENEZ SANCHEZ RAFAEL CL MAESTRO LUIS RIVA 14900 LUCENA
                                                                                          03 14 2007 016670092 0407 0407
                                                                                                                                    359,63
```

```
0521 07 140066825923 VAZOUEZ AMAYA JOSE
                                                          CL MUSICO FRANCISCO 14011 CORDOBA
                                                                                                            03 14 2007 016764668 0407 0407
                                                                                                                                                              286,55
0521 07 140067125108 REYES AGUILERA BERNARDO CL MUÑOZ PEREZ
                                                                                    14520 FERNAN NU EZ 03 14 2007 016596738 0407 0407
                                                                                                                                                              286,55
0521 07 140067412670 DEL CABO SANCHEZ ANTONIO CL BENAMEJI 18
                                                                                    14960 RUTE
                                                                                                            03 14 2007 015473659 0307 0307
                                                                                                                                                              286.55
0521 07 140067709835 JIMENEZ ALVAREZ JUAN MAN PG EL GARROTAL, CALL 14700 PALMA DEL RI 03 14 2007 015341802 0307 0307
0521 07 140067886960 LOPEZ PEREZ RAFAEL CL RAMIREZ CARRION 1 14550 MONTILLA
0521 07 140067916464 ROMERO MANCHA ANTONIO A CL SAN PABLO 4 14002 CORDOBA
                                                                                                            03 14 2007 016672520 0407 0407
                                                                                                                                                              286.55
0521 07 140068003360 SANCHEZ CARVAJAL JUAN LU CL TENIENTE AGUILAR 14900 LUCENA
                                                                                                            03 14 2007 016672722 0407 0407
                                                                                                                                                              286,55
0521 07 140068246769 MONTERO LOZANO CARMEN
                                                         CL DAMASCO 22
                                                                                                            03 14 2007 016598253 0407
                                                                                    14004 CORDOBA
                                                                                                                                             0407
                                                                                                                                                              286,55
0521 07 140068412275 CAMPILLOS PAREJA MARIA F CL COLLADOS 13
                                                                                    14900 LUCENA
                                                                                                            03 14 2007 016673227 0407 0407
                                                                                                                                                              286,55
0521 07 140068519480 ARANDA MERIDA JORGE CL NTRA.SRA.DE LOS R 14800 PRIEGO DE CO 03 14 2007 016673732 0407 0407
                                                                                                                                                              286,55
0521 07 140069219496 RUIZ SANTOS IGNACIO
                                                          CL LB.HIDALGO Y COST 14013 CORDOBA
                                                                                                             03 14 2007 016598859 0407 0407
                                                                                                                                                              286,55
0521 07 140069225257 CAMPOS DANTAS FRANCISCO CT MONTILLA, S/N
                                                                                   14548 MONTALBAN DE 03 14 2007 016598960 0407 0407
                                                                                                                                                              286,55
         140069394605 PEREZ BERNET PEDRO
                                                         CL LA PARRA 23
                                                                                     14900 LUCENA
                                                                                                             03 14 2007 016675247 0407
                                                                                                                                                              357,60
0521 07 140069512722 CALERO MOLTNA CECTLIA
                                                         CI. LIB JUAN RAFAEL M 14013 CORDOBA
                                                                                                            03 14 2007 016599162 0407 0407
                                                                                                                                                              289,44
                                                                                                            03 14 2007 016768611 0407
0521 07
         140069892335 HERRERA VILCHES JOSE
                                                         BD ECCE HOMO
                                                                                    14620 CARPIO EL
                                                                                                                                             0407
                                                                                                                                                              286,55
0521 07 140070586388 SALOR ROLDAN MARIA ELISA AV MEDINA AZAHARA 32 14005 CORDOBA
                                                                                                            03 14 2007 016600475 0407 0407
                                                                                                                                                              286,55
0521 07 140071011269 REQUEREY PEÑALVER ARACEL CL HOYA DEL MOLINO 2 14900 LUCENA
                                                                                                            03 14 2007 016678277 0407 0407
                                                                                                                                                              286,55
0521 07 140071403818 LOPEZ VELASCO FERNANDO AV GRAN VIA PARC
0521 07 140071456459 MORENO BELLO JOSE CARLOS CL SANSUEÑA 54
                                                         AV GRAN VIA PARQUE 2 14005 CORDOBA
                                                                                                             03 14 2007 016601586 0407 0407
                                                                                   14012 CORDOBA
                                                                                                             03 14 2007 016770126 0407 0407
                                                                                                                                                              286,55
0521 07 140071930042 NICOLAS SERRANO VICTOR M CL PATIO LA VOZ DEL
                                                                                    14011
                                                                                           CORDOBA
                                                                                                             03 14 2007 016770328 0407 0407
                                                                                                                                                               359,63
0521 07 140072051391 JIMENEZ ESCUDERO ALMUDEN CL GRAL LAZARO CARDE 14013 CORDOBA
                                                                                                            03 14 2007 016602495 0407 0407
                                                                                                                                                              286,55
                                                                                                            03 14 2007 016602600 0407
                                                                                                                                                              286,55
0521 07 140072355024 AGUILAR LUNA JOSE
                                                          CL MERCEDES ROJAS_(N 14100 CARLOTA LA
                                                                                                                                             0407
0521 07 140073383931 ALCANTARA MONTES MARIA J CL 1 DEPARTAMENTO 14100 CARLOTA 0521 07 140073449609 ALVAREZ MALDONADO RAFAEL PJ AVD. ALNASIRRA DE 14006 CORDOBA
                                                                                   14100 CARLOTA LA
                                                                                                            03 14 2007 016604418 0407 0407
                                                                                                                                                              286,55
                                                                                                            03 14 2007 016772247 0407 0407
                                                                                                                                                              286,55
0521 07 140074005943 MAESTRE CHACON FRANCISCO CL LOS OLIVOS 16 14006 CORDOBA 0521 07 140074047874 PUNTAS SEGURA FRANCISCO CL SAN PABLO 2 14001 CORDOBA
                                                                                                             03 14 2007 016605529 0407 0407
                                                                                                                                                              286,55
                                                                                                             03 14 2007 016534494 0407 0407
                                                                                                                                                              286.55
      07 140074465681 CABALLERO ESPEJO FRANCIS CL PINTOR CUENCA MUÑ 14008 CORDOBA
                                                                                                            03 14 2007 016535710 0407 0407
0521 07 140075515911 CASTILLEJO FONTALBA EVA CL LIBERT. J. DA SIL 14013 CORDOBA 0521 07 140075841667 CUADRA JIMENEZ FRANCISCO CL LA SERRANIA 14 14900 LUCENA
                                                                                                            03 14 2007 016775277 0107 0107
                                                                                                                                                              286,55
                                                                                                             03 14 2007 016683533 0407
0521 07 140076503287 ALCARAZ PEREZ JOSE ANTON CL ALONSO EL SABIO 2 14001 CORDOBA
                                                                                                            03 14 2007 016536619 0407 0407
                                                                                                                                                              254,81
                                                                                                            03 14 2007 016776691 0407
0521 07 140076627266 COSANO MONTESINOS JESUS CL OBISPO FITEROS 4
                                                                                    14001
                                                                                           CORDOBA
                                                                                                                                             0407
                                                                                                                                                              286,55
0521 07 140077072153 PEINADO LUNA ANTONIO
                                                         CL JOSE MARIA VALDEN 14004 CORDOBA
                                                                                                            03 14 2007 016608054 0407 0407
                                                                                                                                                              286,55
0521 07 140077497337 VIGO AGUILERA FCO JAVIER UR NELIA DE LAS NIEV 14900 LUCENA
                                                                                                            03 14 2007 016686563 0407 0407
                                                                                                                                                              286,55
                                                                                                             03 14 2007 016608963 0407 0407
0521 07 140077829561 REYES VITA BARTOLOME
                                                          CL LIB SIMON BOLIVAR 14013 CORDOBA
0521 07 141000121294 GOMEZ FERNANDEZ ROMAN
                                                         CL POETA GONGORA 46
                                                                                   14800 PRIEGO DE CO 03 14 2007 016688583 0407 0407
                                                                                                                                                              286.55
      07 141000222338 HEREDIA MORENO JOSEFA
                                                          CL LIB HIDALGO COSTI 14013 CORDOBA
                                                                                                            03 14 2007 016609872 0407 0407
                                                                                                                                                                8,86
0521 07 141000482622 SANTIAGO REYES JUAN LUIS CL MARROOUIES 5
                                                                                    14001 CORDOBA
                                                                                                            03 14 2007 016538437 0407 0407
                                                                                                                                                              286,55
                                                      CL B.J.M* AGUILAR BL 14005 CORDOBA
0521 07 141000816462 BETTAHI - YOUSSEF
                                                                                                             03 14 2007 016610983 0407
                                                                                                                                                              286,55
                                                                                                                                             0407
0521 07 141000816462 BETTAHI - YOUSSEF CL B.J.M* AGUILAR BL 1-
0521 07 141002761415 PERALVAREZ ZAFRA JUAN CA CL LA CARLOTA 6
0521 07 141002867509 PLANTON MOTOS ANTONIA GL CL LIB HIDALGO Y COS
                                                                                    14900 LUCENA
                                                                                                            03 14 2007 016692930 0407 0407
                                                                                                                                                              286,55
                                                                                                            03 14 2007 016612603 0407 0407
                                                                                   14013 CORDOBA
                                                                                                                                                              286,55
14900 LUCENA
                                                          CL GENERAL ALAMINOS
                                                                                                             03 14 2007 016695253 0407 0407
                                                                                                                                                              286.55
                                                          CL JOSE ANTONIO 70-2 14950 LLANOS DE DO 03 14 2007 016696061 0407 0407
0521 07 141005249968 PEREZ RUIZ ARACELI
                                                                                                                                                              286,55
                                                                                           CORDOBA
                                                         CL MOLINOS ALTA 1
      07 141005407390 ALES ROLDAN MANUEL ANTON
                                                                                    14001
                                                                                                             03 14 2007 016542679 0407
                                                                                                                                                              286,55
0521 07 141006552293 DIAZ GALINDO RAFAEL
                                                         CL LAS RETAMAS 7
                                                                                    14006 CORDOBA
                                                                                                             03 14 2007 010462803 0906 0906
                                                                                                                                                              302,18
0521 07 141006552293 DIAZ GALINDO RAFAEL
                                                          CL LAS RETAMAS 7
                                                                                     14006 CORDOBA
                                                                                                             03 14 2007 010462904 1006
                                                                                                                                                              302,18
0521 07 141006552293 DTAZ GALINDO RAFAEL
                                                         CI. LAS RETAMAS 7
                                                                                     14006 CORDOBA
                                                                                                             03 14 2007 011832826 1106 1106
                                                                                                                                                              302,18
0521 07 141006552293 DIAZ GALINDO RAFAEL
                                                         CL LAS RETAMAS 7
                                                                                                             03 14 2007 011832927 1206 1206
                                                                                                                                                              302,18
                                                                                    14006 CORDOBA
0521 07 141006552293 DIAZ GALINDO RAFAEL
                                                          CL LAS RETAMAS 7
                                                                                     14006 CORDOBA
                                                                                                             03 14 2007 016784674 0107 0107
0521 07 141006552293 DIAZ GALINDO RAFAEL
                                                         CL LAS RETAMAS 7
                                                                                     14006 CORDOBA
                                                                                                             03 14 2007 016784775 0207 0207
                                                                                                                                                              308,18
      07 141006552293 DIAZ GALINDO RAFAEL
                                                                                                                                                              308,18
                                                         CL LAS RETAMAS 7
                                                                                     14006 CORDOBA
                                                                                                             03 14 2007 016784876 0307 0307
0521 07 141006552293 DIAZ GALINDO RAFAEL
                                                         CL LAS RETAMAS 7
                                                                                     14006 CORDOBA
                                                                                                             03 14 2007 016784977 0407 0407
                                                                                                                                                              308,18
0521 07 141012101202 CANTIZANI LLAMAS MANUEL CL CAÑETE DE LAS TOR
                                                                                    14900 LUCENA
                                                                                                            03 14 2007 016701216 0407
                                                                                                                                                              286,55
0521 07 141012606410 MORALES LEON VIRGINIA
                                                         CL DUQUE FERNAN NUÑZ 14003 CORDOBA
                                                                                                            03 14 2007 014271364 0207 0207
                                                                                                                                                               23,88
0521 07 141014034128 ZALDIERNAS CORRALES RAFA CL ABEJAR 46
                                                                                    14002 CORDOBA
                                                                                                            03 14 2007 016545713 0407
                                                                                                                                             0407
                                                                                                                                                              286,55
                                                                                                            03 14 2007 016545814 0407 0407
03 14 2007 016792657 0407 0407
      07 141014034229 ZALDIERNAS LEON RAFAEL
                                                         CL ABEJAR 46
                                                                                     14002 CORDOBA
                                                                                                                                                              286,55
0521 07 141016532987 RIVAS MARTIN MARIA VIRGI CL ALARCON LOPEZ 6
                                                                                    14001 CORDOBA
                                                                                                                                                              308,18
0521 07 141016715974 GARCIA GOMEZ GONZALO
                                                         CL TERUEL,
                                                                                     14012 CORDOBA
                                                                                                             03 14 2007 016793263 0407 0407
                                                                                                                                                              308,18
0521 07 141017607364 JIMENEZ MANCHA JUAN PEDR CL EGIDO 4
                                                                                     14530 MONTEMAYOR
                                                                                                            03 14 2007 015431021 0307 0307
                                                                                                                                                               23.88
0521 07 141021621144 MARTINEZ MOLINO JAVIER
                                                         CL LUCENA A LOJA KM, 14970 IZNAJAR
                                                                                                             03 14 2007 016708690 0407 0407
0521 07 141022376431 GONZALEZ GRAÑA JOSE FRAN PG PARQUE COOPERATIV 14100 RINCONCILLO 0521 07 141022376532 GONZALEZ GRAÑA RAUL PG PARQUE EMP.PARQUE 14100 RINCONCILLO RINCONCILLO
                                                                                                            03 14 2007 016626444 0407 0407
                                                                                                                                                              317,80
317,80
                                                                                                            03
                                                                                                                14 2007 016626545 0407
                                                                                14550 MONTILLA
0521 07 141023020671 MUÑOZ HERRADOR CRISTINO CL HERRADORES 3
                                                                                                            03 14 2007 016626646 0407 0407
                                                                                                                                                              286,55
                                                         CL ADRA, S/N
                                                                                     14800 PRIEGO DE CO 03 14 2007 016710815 0407
0521 07 141024186287 MOLINA LAVELA RAUL
                                                                                                                                             0407
                                                                                                                                                              286,55
0521 07 141024664520 PEREZ LOPEZ JOSE ANTONIO CL HOYA DEL MOLINO 4 14900 LUCENA
                                                                                                            03 14 2007 016711825 0407 0407
                                                                                                                                                              286,55
0521 07 141026136900 ARROYO IZQUIERDO JOSE LU AV ALMOGAVARES 39 14006 CORDOBA
                                                                                                            03 14 2007 016800236 0407 0407
                                                                                                                                                              286,55
         141026781544 ARAGONES ATALAYA MARIA A CL ISIDRO 77
                                                                                     14520 FERNAN NU EZ 03 14 2007 016628767 0407
                                                                                                                                                              286,55
0521 07 141027274628 ROMERO ROMERO MARIA LUIS CL LIB ANDRES DE SAN 14013 CORDOBA
0521 07 141027292109 MORALES ROMERO CRISTOBAL CL LA PAZ 12 14100 CARLOTA LA
                                                                                                            03 14 2007 016629272 0407 0407
                                                                                                                                                              286,55
                                                                                                            03 14 2007 016629373 0407
                                                                                                                                             0407
                                                                                                                                                              359,63
0521 07 141028545934 FERNANDEZ MORENO GABRIEL CL MAESTRO PEDRO ALV 14900 LUCENA
0521 07 141030186547 CAICEDO PENAGOS BLANCA P CL LOS ALDERETES 20 14004 CORDOBA
0521 07 141031448860 PADES — MOUNTAIN DE CONTRA 
                                                                                                            03 14 2007 016714653 0407 0407
                                                                                                                                                              286.55
                                                                                                            03 14 2007 016803266 0407 0407
                                                                                                                                                              286,55
0521 07 141031448860 FARIS - MOHAMED
                                                      CL CASAS VIEJAS 28
                                                                                 14920 AGUILAR
                                                                                                                                                              303,85
03 14 2007 016717178 0407 0407
                                                                                                            03 14 2007 016555918 0407 0407
                                                                                                                                                              286,55
0521 07 141032897901 BORREGO URBANO MARIA DEL CL FARSALIA 10
0521 07 141033023896 MARISCAL BLANCO FRUCTUOS CL FARSALIA 10
                                                                                    14006 CORDOBA
                                                                                                             03 14 2007 016805892 0407 0407
                                                                                    14006 CORDOBA
                                                                                                            03 14 2007 016805993 0407 0407
                                                                                                                                                              359,63
0521 07 141033840215 DOS SANTOS SENA JOSE FIL AV BELLAVISTA Y ATAL 14029 ARENALES LOS
                                                                                                            03 14 2007 016556625 0407 0407
                                                                                                                                                              299,52
                                                                                    14013 CORDOBA
0521 07 141034177893 ROCA MIGUEL MIGUEL
                                                         AV DE CADIZ 80
                                                                                                             03 14 2007 016632508 0407 0407
                                                                                                                                                              286,55
0521 07 141034917893 ROCA MIGUEL MIGUEL AV DE CADIZ 80 14013 CORDOBA
0521 07 141036937141 SALEHI BAKHTIARI - MAH CL ALCALDE GUZMAN RE 14012 CORDOBA
0521 07 141036937141 SALEHI BAKHTIARI - MAH CL ALCALDE GUZMAN RE 14012 CORDOBA
0521 07 141036937141 SALEHI BAKHTIARI - MAH CL ALCALDE GUZMAN RE 14012 CORDOBA
                                                                                                            03 14 2007 016808017 0706 0706
                                                                                                                                                              280,97
                                                                                                            03 14 2007 016808118 0806 0806
                                                                                                                                                              280,97
                                                                                                            03 14 2007 016808219 0906 0906
                                                                                                                                                              280,97
      07 141036937141 SALEHI BAKHTIARI — MAH CL ALCALDE GUZMAN RE 14012 CORDOBA
                                                                                                            03 14 2007 016808320 1006 1006
0521 07 141036937141 SALEHI BAKHTIARI - MAH CL ALCALDE GUZMAN RE 14012 CORDOBA
                                                                                                            03 14 2007 016808421 1106 1106
                                                                                                                                                              280,97
      07 141036937141 SALEHI BAKHTIARI — MAH CL ALCALDE GUZMAN RE 14012 CORDOBA
0521 07 141036937141 SALEHI BAKHTIARI — MAH CL ALCALDE GUZMAN RE 14012 CORDOBA
                                                                                                            03 14 2007 016808623 0107 0107
                                                                                                                                                              286,55
0521 07 141038320504 CEJAS GONZALEZ ROCIO
                                                               JUAN MANUEL DE A 14900 LUCENA
                                                                                                             03 14 2007 016721121 0407
                                                                                                                                                              301,93
0521 07 141039151569 GUTIERREZ — ANGEL ABEL CL MEDIABARBA 59 14900 LUCENA
                                                                                                            03 14 2007 016721929 0407 0407
                                                                                                                                                              286,55
0521 07 141040696091 CRESPO BENITEZ GRACIA CL FERIA 108
                                                                                   14910 BENAMEJI
                                                                                                            03 14 2007 016722636 0407 0407
                                                                                                                                                                8,86
0521 07 230038310150 RODRIGUEZ RUIZ MANUEL
                                                         CL EDUARDO LUCENA 2- 14008 CORDOBA
                                                                                                             03 14 2007 016559857 0407 0407
                                                                                                                                                              257,39
                                                                                   14192 SANTA MARIA
0521 07 230052978469 SERRANO CARRASCOSA MARIA CM CABALLERA 9
                                                                                                            03 14 2007 016560160 0407 0407
                                                                                                                                                              286,55
                                                          CL PLATERO RODRIGO D 14011 CORDOBA
      07 241004715795 RIO HOYAL ANGEL
                                                                                                             03 14 2007 016813774 0407
0521 07 280380806331 ESTEVEZ MARTINEZ CONCEPC CL ALHAMA 19
                                                                                  14900 LUCENA
                                                                                                             03 14 2007 016728292 0307 0307
                                                                                                                                                              286.55
0521 07 281032971023 GUERRERO GARCIA MARIA TE AV GRAN VIA PARQUE 4 14005 CORDOBA
                                                                                                            03 14 2007 016639073 0407
                                                                                                                                             0407
                                                                                                                                                              286,55
0521 07 281063804289 PEREZ CERRATO FERNANDO CL GRAN CAPITAN 46
                                                                                   14006 CORDOBA
                                                                                                            03 14 2007 016815087 0407 0407
                                                                                                                                                              321,17
0521 07 281064135204 QUEBRAJO MURILLO PEDRO
                                                         CL PERIODISTA EDUARD 14010 CORDOBA
                                                                                                            03 14 2007 016561978 0407 0407
                                                                                                                                                              286,55
0521 07 330076396172 GUTIERREZ SUAREZ FLORENT CL CRONISTA REY DIAZ 14006 CORDOBA
                                                                                                            03 14 2007 016817111 0407 0407
                                                                                                                                                              302,56
0521 07 410106489238 JIMENEZ LEON ANTONIO CL FRANCISCO VILA 32 14500 PUENTE GENIL 03 14 2007 016731730 0407 0407
                                                                                                                                                              286,55
      308,18
0521 07 410136023213 ALVAREZ AGUILERA ANTONIO AV CAMPO DE FUTBOL
                                                                                                                                                              286.55
0521 07 410140780051 FERNANDEZ FERNANDEZ SALV PG SAN SEBASTIAN 122 14520 FERNAN NU EZ 03 14 2007 016640689 0407 0407
                                                                                                                                                              286,55
0521 07 410170769219 MIRANDA BERMUDO EMILIO CL DEL VIENTO 1 0521 07 411007598940 ARRONIZ MORALES SUSANA CL ONCE 4
                                                                                    14100 CARLOTA LA 03 14 2007 016640790 0407 0407
                                                                                                                                                              286 55
                                                                                    14730 POSADAS
                                                                                                            21 14 2007 000005088 0206 0506
                                                                                                                                                            1.124,33
```

| SEC. 17 FALSTANDERS SEC. 18 THE SEC. | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----|---------------|--------------------------|------|--------------------------|---------------|---------------------|---------|--------------|-----|----|------|-----------|------|------|-------|
| Col. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sec. 197 1921-1920-1935 COLUMN DESIGNED AND ADDRESS OF SEC. 197 19 | | | | | F | REGI | MEN 06 R.ESPECIAL | AGRAR | O CUENTA AJE | NA | | | | | | |
| Section Sect | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Section 10 Control C | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Section Sect | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Section Sect | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Col. 10 Proposition Pr | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Col. 10 Telephone Communication Comm | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Col C OSCIONOS COL MINES DIRECT PRIMES CALLED SOLIDIO SOLI | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0611 07 100030001017 ENTERED FORCE SERVICE OF CLOSURES BY 1000 CLOSURES BY | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Section Price Region Price P | | | | | | | | 14730 | POSADAS | 03 | 14 | 2007 | 015920869 | 0307 | 0307 | · |
| Section Company Comp | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Section Sect | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Col. 17 10055185176 (ADRESS) MINISON ADVISION ADDITIONAL STATE | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Col 10 12002994125 CORDONA PINTO CLEDRENE CL JONE CREEK COMPS 14001 CORDONA 11 12007 C1593245 037 03 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0011 07 1400019391497 COAL DUTY REPORT OF 19 1,077 0011 07 140001609861 WARRING LOBERTO LUMN 0011 07 140001609861 WARRING LOBERTO ARTUNDO 0011 07 140001609861 WARRING LOBERTO LUMN 0011 07 140001609870 WARRING LOBERTO LUMN 0011 07 140001609861 WARRING LOBERTO LUMN 0011 07 1400016098 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Dec 1001-990-144 COURDA MARIE MARIA 14-52 FERNAN RILE 20 14-200 016-016-010-000 01,87 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| BOIL 10 14098695950 MORRED CIRCRES QUIDN AV SOUDSTILLA VARQUE 1970 PORADES 0.1 ± 2007 10167507 0.007 | | | | | | | - | | | | | | | | | |
| EGL 27 140006707406 STITEMEZ MANDED COLOR DAMES 1445 MONTIELD 14 03 14 207 100006774 107 1377 14.97 140006687130 UREDA CARTON ATMOSTO CL. DEL MIRETAD 14 137 140006687130 UREDA CARTON ATMOSTO CL. DEL MIRETAD 14 137 140006687130 UREDA CARTON ATMOSTO CL. DEL MIRETAD 14 137 140006687130 UREDA CARTON ATMOSTO CL. DEL MIRETAD 14 137 14 1000 UREDA 14 137 UREDA | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0.001 0.10099904622 DIESE OLL JUBN CL MARDEMO DORE LANGE 1499 LECTOR 0.007 10377234 0.007 0037937 0.007 00379 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0011 07 14005609730 DUCING CASTRO ARTONION CL DE LA LIMERTA 14700 DECEMBER 31 4 2007 016179040 30377 92,877 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9011 07 100095903933 ACOUST ALEAS MANUEL 611 07 10009590393 ACOUST ALEAS MANUEL 611 07 10009513956 ACOUST ALEAS MANUEL 611 07 10009513956 PROMES MANUEL 612 07 10009513956 PROMES MANUEL 613 07 10009513956 PROMES MANUEL 613 07 10009513956 PROMES MANUEL 613 07 10009513956 PROMES MANUEL 614 07 10009513956 PROMES MANUEL 615 07 100095 | | | | | | | | | | | | | | | | · |
| 0011 07 140000423932 ARCOS LIMA MARTIA 011 07 14000423932 DIVADO JURADO LIMA MARTIA 011 07 140004888197 LORGE REGIORIO PRANCISCO 011 07 140004888197 LORGE REGIORIO PRANCISCO 011 07 140004888197 LORGE REGIORIO PRANCISCO 011 07 14000488199 ARCOS CANDOLO SURBER 011 07 14000488919 ARCOS CANDOLO SURBER 011 07 14000488919 DIRADO LORGEO CANDOLO SURBER 011 07 14000488919 DIRADO LORGEO CANDOLO SURBER 011 07 14000488919 DIRADO LORGEO CANDOLO SURBER 012 07 14007488992 DIRADO COMMOLO SURBER 013 07 140007488992 DIRADO CANDOLO SURBER 014 07 140007488992 DIRADO CANDOLO SURBER 015 07 14007488992 DIRADO CANDOLO SURBER 015 07 14007488992 DIRADO CANDOLO SURBER 015 07 14007488992 DIRADO CANDOLO SURBER 016 07 14007488992 DIRADO CANDOLO SURBER 017 140074889929 DIRADO CANDOLO SURBER 018 07 140074889929 DIRADO CANDOLO SURBER 018 07 140074889929 DIRADO CANDOLO SURBER 019 140074889929 DIRADO CANDOLO SURBER 010 140074889292 DIRADO CANDOLO SURBER 011 07 140074889292 DIRADO CANDOLO SURBER 012 07 140074889292 DIRADO CANDOLO SURBER 013 07 140074889292 DIRADO CANDOLO SURBER 013 07 140074889292 DIRADO CANDOLO SURBER 014 07 140074899293 DIRADO CANDOLO SURBER 015 07 140074899293 DIRADO CANDOLO SURBER 016 07 140074899293 DIRADO CANDOLO SURBER 017 140074899293 DIRADO CANDOLO SURBER 018 07 140074899293 DIRADO CANDOLO SURBER 019 140074899293 DIRADO CANDOLO SURBER 010 140074899293 DIRADO CANDOLO SURBER 011 07 140074899293 DIRADO CANDOLO SURBER 011 07 140074899293 DIRADO CANDOLO SURBER 012 07 140074899293 DIRADO CANDOLO SURBER 013 07 140074899293 DIRADO CANDOLO SURBER 014 07 140074899293 DIRADO CANDOLO SURBER 01 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0611 07 140064237976 DORDALES MAJAND DELORES CI. LES MORROS 24 14736 DEBARNS 03 14 2007 01479398 0207 0237 91,87 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0611 07 140006012004 JURNADO JURNADO JURNAD DUEN PRANCESCO C. CAMERO DEL CUERDA 1.00 1.00 1.00 100 100 100 100 100 100 | | | | | | CL | SANTA MARIA 9 | 14857 | NUEVA CARTEY | 03 | 14 | 2007 | 016188227 | 0307 | 0307 | 91,87 |
| 0011 07 140007433045 FIORES ALDEA MIGUEL CL COMINO DEL COLDEGI 14100 ALCARDES LO 0 1 14 2007 1609668 1037 0307 91,87 0011 07 140006271307 ENROR GANCIA DOSE CL CHEVATES D/N ED 611 07 140006271307 ENROR GANCIA DOSE CL CHEVATES D/N ED 611 07 140006271307 ENROR GANCIA DOSE CL CHEVATES D/N ED 611 07 1400063081307 LORGE ERRORDO PRANCISCO CL LOUAS JURADO 4 14500 MONTILLA 0 1 4 2007 1614979 0207 0207 11,87 0011 07 1400064081307 LORGE ERRORDO PRANCISCO CL LOUAS JURADO 4 14500 MONTILLA 0 1 4 2007 1614979 0207 0207 11,87 0011 07 1400064081307 LORGE ERRORDO PRANCISCO CL LOUAS JURADO 4 14500 MONTILLA 0 1 4 2007 1614979 0207 0207 11,87 0011 07 140007684080 EMBORA CONSIGNATION CONTROL | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0611 07 140058719399 TURNED CARDET, JOSE 0611 07 140058719399 RESPECT LORDET PARLO 0611 07 140058719399 TURNED CARDET PARLO 0611 07 140058719399 TURNED CARDET PARLO 0611 07 140077851939 CURNED CARDET PARLO 0611 07 140077851930 SEEPE PERLOCIDO FRANCISCO 0611 07 140087785193 TORRED CARDET PARLO 0611 07 141087785193 TORRED CARDET PARLO 0611 07 141087785193 TORRED CARDET PARLO 0611 07 141087785193 TORRED CARDET PARLO 0611 07 1410878785193 TORRED | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0611 07 140065488167 LOPEZ REDGINDO FRANCISCO CL. LINCAS LURBAO 4 15550 MONTILLA 07 140065488167 LOPEZ REDGINDO FRANCISCO CL. LINCAS LURBAO 4 15550 MONTILLA 08 14 2007 016058583 970 2007 2017 31,87 0611 07 14006548918 LOPEZ REDGINDO FRANCISCO CL. LINCAS LURBAO 4 15550 MONTILLA 08 14 2007 016058583 970 2007 2017 31,87 0611 07 14007664493 REDGINDO REDGINDO REDGINDO COLLO 7 14007664493 REDGINDO REDGINDO REDGINDO COLLO 7 14007664493 REDGINDO REDGINDO REDGINDO COLLO 7 14007766451 SANCHELE CAMPOS DOUBLES CL. LINCAS LURBAO 4 15550 MONTILLA 08 10 140077664493 REDGINDO REDGINDO COLLO 7 14007766493 REDGINDO REDGINDO COLLO 7 14007766493 REDGINDO REDGINDO COLLO 7 14007766493 REDGINDO REDGINDO COLLO 7 14007766930 PERRA RELACISES REPGINTS CL. LINCAS LURBAO REDGINDO REDGINDO COLLO 7 14007766930 PERRA RELACISES REPGINTS COLLO 7 1400776693 PERRA RELACISES REPGINT | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0611 07 14005498167 LOPEE REDONIO FRANCISCO CL LUCAS JURADO 4 14550 MONTILLA 03 14 2007 014935709 207 2017 21,87 0611 07 14005496167 LORDON SERIORIO CL LUCAS JURADO 4 14550 MONTILLA 03 14 2007 01698604 2017 2017 2017 2017 2017 2017 2017 2017 | | | | | | | · | | | | | | | | | |
| 0611 07 140007408515 CREATED FRANCISCO L. LIUCAS JURBOD 4 14550 MONTILLA 03 14 2007 01609850 3077 0307 391,87 0611 07 14007016514 CREATED COMINGO PERDO CAMBOO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0611 07 140070165439 CUADRADO MUÑOZ FEDRO 22 FINCE IL UTLLAR 14620 MARIANAS 03 14 2007 01641896 0307 0307 0707, 43 0611 07 14007186481 SANCHEZ CAMBOS DEMINOS CUENTAS DE CONTROL | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0611 07 140070230630 CMARCINO CIMACITO JOSE 0611 07 140071230632 PRODESIDEZ ZARTA ANN MARI CL CL MASSERO DOMINOO M 14200 CABLOTA LA 03 14 2007 016100184 0307 0307 0307 931,87 0310 0310 0310 0307 0307 0307 931,87 0310 0310 0310 0310 0310 0310 0310 031 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0611 07 14007164619 SANCHEZ CAMPOS DOMINSO CL LLINOS DE DON JUR 14950 LLIANGS DE DO 01 14 2007 016213289 0307 0307 931,87 0611 07 14007266935 PERRE PALACTOS FRANCISCO CL ACERA LINDERO 34 14009 CORDORA 10 107 14007268935 PERRE PALACTOS FRANCISCO CL ACERA LINDERO 34 14009 CORDORA 10 107 14007268935 PERRE PALACTOS FRANCISCO CL ACERA LINDERO 34 14009 CORDORA 10 107 1400726937 CRANCISCO CL ACERA LINDERO 34 14009 CORDORA 10 107 14007736937 GALAN CHERA NANIA 10 107 14007736937 GARCIA MARTINEZ RAPAREL CL MACHIGUTTO 10 10 1400705 CORDORA 10 107 14007736937 CRANCISCO CL ACERA NANIA 10 107 140100139793 CRACCIA ALGARI EMILIO JOGE CL ANCINIO SERBIA LO 14900 CIDERA 10 107 140100139793 CRACCIA ALGARI EMILIO JOGE CL ANCINIO SERBIA LO 14900 CIDERA 10 107 140100139793 CRACCIA ALGARI EMILIO JOGE CL ANCINIO SERBIA LO 14900 CIDERA 10 107 140100139793 CRACCIA ALGAR EMILIA JOGE CL ANCINIO SERBIA LO 14900 CIDERA 10 107 140100139793 CRACCIA ALGAR EMILIA JOGE CL ANCINIO SERBIA LO 14900 CIDERA 10 107 140100139793 CRACCIA ALGAR EMILIA JOGE CL ANCINIO SERBIA LO 14900 CIDERA 10 107 140100139793 CRACCIA ALGAR EMILIA LO JOGE CL ANCINIO SERBIA LO 14900 CIDERA 10 107 140100139793 CRACCIA ALGAR EMILIA LO JOGE CL ANCINIO SERBIA LO 14900 CIDERA 10 107 140100139735 CRACCIA ALGAR EMILIA LO JOGE CL ANCINIO SERBIA LO 14900 CONTROL ALGAR EMILIA SERVICIA | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0611 07 140072306999 RODRIGUEZ ARPRA NA MARI CL MASSTRO DOMINIOS N. 14100 CARLOTA LA 03 12 2007 018101849 0307 0307 91,87 0611 07 14007236982 PARTERA CLISTO RAPARLA CL VICENTE MOSQUETE 14730 POSADAS 03 14 2007 01800830 307 0307 91,87 0611 07 14007236937 GARCIA RAPARLA CL MARIELA CL VICENTE MOSQUETE 14730 POSADAS 03 14 2007 018068773 0307 0307 91,87 0610 07 14007736937 CARCIA RAPARLA CL MARIELA CL MACHAGUTTO 10 14007 14007736937 CARCIA RAPARLA CL MACHAGUTTO 10 14007 14007736937 CARCIA RAPARLA CL MACHAGUTTO 10 14007736938 CARCIA RAPARLA CL MACHAGUTTO 14007736938 CARCIA RAPARLA CL MACHAGUTTO 14007736939 CARCIA RAPARLA CL MACHAGUTTO 14007736939 CARCIA RAPARLA CL MACHAGUTTO 1400 | | | | | | | - | | | | | | | | | |
| 0611 07 140072649935 PARTERA COLETO RAFAELA CL VICENTE MOSQUETE 14730 FOSRAMA 01 14 2007 01639033 0307 0307 93,87 0611 07 14007359597 AMAN PLANTON RAFAELA CL MARCAGUTO 10 14 14207 BL 03 14 2007 016106473 0307 0307 93,87 0611 07 14007736917 GALAN CERDA MARCIA CT MADRID-CADIZ 4 14626 CARPIO EL 03 14 2007 016106474 0307 0307 93,87 0611 07 14007736931 TORRES JIMBREZ RAFAEL CL MARCAGUTTO 10 14005 CORDORA 03 14 2007 016106674 0307 0307 93,87 0611 07 14007736931 TORRES JIMBREZ RAFAEL CL MARCAGUTTO 10 14005 CORDORA 03 14 2007 016106674 0307 0307 93,87 0611 07 1400018993 GARCIA ALGAR RENILO JOSE CL AMMONIO SERBAN LO HAVO LUCKMA 03 14 2007 01621395 0307 0307 93,87 0611 07 1400018993 GARCIA ALGAR RENILO JOSE CL AMMONIO SERBAN LO HAVO LUCKMA 03 14 2007 01621395 0307 0307 93,87 0611 07 14000180951 ERERA ALCANTRAD JUAN NA CL MARCON SERBAS SER CL MARCO CORDORA 03 14 2007 01621395 0307 0307 93,87 0611 07 14000180951 ERERA ALCANTRAD JUAN NA CL MARCON SER CL | | | | | | \mathtt{CL} | MAESTRO DOMINGO M | 14100 | CARLOTA LA | 03 | 14 | 2007 | 016101634 | 0307 | 0307 | |
| 0611 07 14007359370 GAMYAD PLANTON RAPAELA CL SAM SERBATIAN 6 14270 HINDUSOA DER. 03 14 2007 016626073 0307 0307 91,87 0611 07 140077599317 GARCIA MARTINEZ RAPAEL CL MACHAGUTTO 10 14005 CORDOBA 03 14 2007 016105674 0307 0307 91,87 0611 07 14007769921 DIRECE ALGOMA MAGINALERS RAPAEL CL MACHAGUTTO 10 14005 CORDOBA 03 14 2007 016105674 0307 0307 91,87 0611 07 14001019793 JUNESE ALGOMA MAGINALERS CL ALTOZANO 2 14220 AGUILLAR 0611 07 14010198793 GENERICA ALGAR BURLED 0611 07 14010198793 GENERICA ALGAR BURLED 0611 07 1401015161545 MARTINEZ CAMERA 0611 07 140105161545 MARTINEZ CAMERA 0611 07 1401053161545 MARTINEZ CAMERA 0611 07 1401053161545 MARTINEZ CAMERA 0611 07 140105329315 BARSAR BULNAN MAGINALERS 0611 07 1401058329215 BARSAR BULNAN MAGINALERS 0611 07 1401058329215 BARSAR BULNAN MAGINALERS 0611 07 1401058029215 BARSAR BULNAN MAGINALERS 0611 07 140105802925 BARSAR BULNAN MAGINALERS 0611 07 140105812939 BARSAR BULNAN MAGINA | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0611 07 140075195710 GALAN CERDA MARIA CT MADRID-CADIZ 4 14520 CARPIO EL 03 14 2007 016282000 0307 091,87 0611 07 14007728567 160CRCIA MARTINES RAFREL CL CL LIS SIMON BOLIVAR 14013 CORDONA 03 14 2007 016105775 0307 0307 91,87 0611 07 140077879273 INTERNEZ ARJONA MADULERA CL CL LIS SIMON BOLIVAR 14013 CORDONA 03 14 2007 016105775 0307 0307 91,87 0611 07 14100019793 GARCIA ALGAR EMILIO JOSE CL ANTONIO SERBRA LO 14900 LUCENA 0611 07 14100197930 GARCIA ALGAR EMILIO JOSE CL 0611 07 14100197230 GARCIA ALGAR EMILIO JOSE CL 0611 07 14100310310 JOSE CL 0611 07 14100373034 JOSE CL 0611 07 14100373034 JOSE CL 0611 07 14100373034 JOSE CL 0611 07 14100977386 JOSE CL 0611 07 14101309016 CABELLO NAIGES DANIEL 0611 07 14101309016 CABELLO NAIGES CL 0611 07 14101309016 CABELLO NAIGES DANIEL 0611 07 14101309016 CA | | | | | | | - | | | | | | | | | |
| 0611 07 14007739693 TURNEZ AUGUNA MIGDALENA L. ALTOZANO Z 14320 AGUILAR 03 14 2007 016105775 0307 0307 91,87 0611 07 141003198793 GARCIA ALGAR EMILIO JOSE CL ANTONIO SERENA LO 14500 LUCENA 03 14 2007 016213895 0307 0307 91,87 0611 07 14100319895 BERRA ALGARIZAN JUAN CAR AV ALMOGAVARES 26 14007 CORDOBA 03 14 2007 016242383 0307 0307 91,87 0611 07 14100319251 DELGADO ROSALES DANIEL CL RODOLO GIL 116 14500 PUENTE GENIL 03 14 2007 016242383 0307 0307 91,87 0611 07 1410031915145 ROMAND FEREZ CARMEN CL LAMRINO FEODE 1 14011 CHORDOBA 03 14 2007 016242383 0307 0307 91,87 0611 07 141003512158 RASAR GUAND WARREL JESUS CL VALOPERSINO 1 44915 REVIEWS ALGARIZAN AUGUNA PREZ CARDEN CL ANDREWS AUGUNA PREZ CARDEN CONTROL PREZ CARDEN CL ANDREWS AUGUNA PREZ CARDEN CONTROL PR | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0611 07 140007892737 JIMENEZ ARJONA MAGDALEMA CL ALTOZANO 2 14920 AGUILAR 03 14 2007 016239956 0307 0307 91,87 0611 07 1410023973661 PEREA ALCANTARA JUAN CAR AV ALMOGAVARES 26 14007 CORDOBA 03 14 2007 016249235 0307 0307 92,87 0611 07 141003809251 DELGADO ROSALES BANKIEL C. HOROLFO DIL 16 14509 DUENTE GENIL 2 0207 016249238 0307 0307 82,68 0611 07 141005373543 1020A0 102 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0611 07 141000197939 GARCIA ALGAR EMILIO JOSE CL ANTONIO SERENA LO 14900 LUCENA 0611 07 141003279051 PERERA ALCANTRAGA JUAN CAR AV ALMOGAVARES 26 14007 CORDOBA 0611 07 141003802951 DELGADO ROSALES DANIEL CL RODOLFO GIL 116 14500 PUENTE GENIL 03 14 2007 016424233 0307 0307 0611 07 1410038173543 ROLDAN ACETURUS JUAN NAN CL LAMARINO FRODE 1. 14011 CORDOBA 0611 07 141003873543 ROLDAN ACETURUS JUAN NAN CL MARINO FRODE 0611 07 141003873543 ROLDAN ACETURUS JUAN NAN CL MARINO FRODE 0611 07 141003873215 BASSAR RORDAN MARUEL JESUS CL VADOPERSON 41 14913 ENCINAS READ 2007 016426961 0307 0307 0611 07 141013972866 JINENEZ CHNETE MANUEL CL MONTE NOGQUERA 18 14857 NUEVA CARTEY 03 14 2007 016426961 0307 0307 0611 07 141013995128 ERBATERIO MARK RUBEN CL ALCALIGUE VILLAGO NA 14005 CORDOBA 0611 07 141013195055 PERERATERA CL LYHAD 11 14005 CORDOBA 0611 07 141013191045 CONZALER REYES MARIA CAR CL MANUEL REINA 71 0611 07 141013191045 CONZALER REYES MARIA CAR CL MANUEL REINA 71 0611 07 141013191045 CONZALER REYES MARIA CAR CL MANUEL REINA 71 0611 07 141013191045 CONZALER REYES MARIA CAR CL MANUEL REINA 71 0611 07 141013192395 INTANE CHARTO ROLDES CONZALER REYES MARIA CAR CL MANUEL REINA 71 0611 07 141013192395 RURAS CARADILLAS MANUEL AV BLAS MARINA MA | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0611 07 141003802951 DEIGADO ROSALES DANIEL CL MARINO FROC DE L 1011 CORDORA 01 14 2007 01642383 0307 0307 91,87 0611 07 141005373543 ROLDAN ACEITUNO JUAN MAN CL MALETOS 4 14857 NUEVA CARTEY 03 14 2007 016245114 0307 0307 12,25 0611 07 141008373543 ROLDAN ACEITUNO JUAN MAN CL MALETOS 4 14857 NUEVA CARTEY 03 14 2007 016245114 0307 0307 13,87 0611 07 141008372885 JINENEZ CABRET MANUEL JESUS CL VALOPGESSON 41 14913 PICITAGE REAL 03 14 2007 016250770 0307 0307 91,87 0611 07 1410087072885 JINENEZ CABRETE MANUEL CL JUANDRES MANUEL CL LIB JOAQUHU JA 1401 140130016 CORDORA 03 14 2007 016115376 0307 0307 91,87 0611 07 141013103016 POLCARE CORDETS MANUEL CL LIB JOAQUHU JA 1401 CORDORA 03 14 2007 016115376 0307 0307 91,87 0611 07 14101410150165 CORDORA MANUEL JESUS CL LIB JOAQUHU JA 1401 1501 0300 CORDORA 03 14 2007 016116283 0307 0307 91,87 0611 07 14101410150165 CORDORA 05 14 2007 016116283 0307 0307 91,87 0611 07 14101410150165 CORDORA 05 14 2007 016116283 0307 0307 91,87 0611 07 1410140150165 CORDORA 05 14 2007 01616283 0307 0307 91,87 0611 07 1410150181223 GARCÍA EKPOSITO DOLORES CL PLAZA MAYOR 14 14520 MARUMANS 03 14 2007 01616283 0307 0307 91,87 0611 07 1410150181223 BITURS CARADILLAS MARUEL AV ELAS INFANTE 1 14900 LUCERRA 03 14 2007 016162870 0307 0307 91,87 0611 07 14101501823891 RIVAS CARADILLAS MARUEL AV ELAS INFANTE 1 14900 LUCERRA 03 14 2007 01626370 0307 0307 91,87 0611 07 1410150183058 RIGOUEV VARGANS OSCILLADO VARQUEZ ANTONIO CL MARTEN LUCE CA 03 14 2007 01626370 0307 0307 91,87 0611 07 14101501835 RIGOUEV VARGANS OSCILLADO VARGAUEZ ANTONIO CL MARTEN LUCE CA 03 14 2007 01626370 0307 0307 91,87 0611 07 141026602928 SALAZAR CABALETEO SALVAD CL GENEROL DE CARADILLAS MARUEL AVEL CL MEDICA CORDORA 03 14 2007 01626370 0307 0307 91,87 0611 07 141026602928 SALAZAR CABALETEO SALVAD CL GENEROL DE CARADILLAS MARUEL AVEL CL MEDICA CORDORA 03 14 2007 01626736 0307 0307 91,87 0611 07 14102660393 SOLDADO GORGE REQUENA SERVICA CLARES OSCILLADO COR | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0611 07 141005151456 MOYANO PEREZ CAMMEN CL LMARINO FRCO DE L 14011 CORDORA 03 14 2007 016446184 0307 0307 91,87 0611 07 141008372389 RASEA RUINO MANUEL JESUS CL VALOPRESNO 41 14913 ENCINAS FEAL 03 14 2007 016245814 0307 0307 91,87 0611 07 14100872389 (IMENEZ CAMBER MANUEL CL MONTE HORQUERA 18 14857 NUEVA CARRET 03 14 2007 016245861 0307 0307 91,87 0611 07 141003904056 CABELLO NAISES DANIEL CL MONTE HORQUERA 18 14857 NUEVA CARRET 03 14 2007 016115374 0307 0307 91,87 0611 07 141013905128 ESPARTER MARS RUBEN CL JELESCO N 14005 CORDOBA 03 14 2007 016115374 0307 0307 91,87 0611 07 14101310160 FLORES CORTES MANUEL CL VIEL HI 14009 CORDOBA 03 14 2007 016115374 0307 0307 91,87 0611 07 141014115455 PLAINTO BALLESTER RAFAEL CL VIEL NI 1 14009 CORDOBA 03 14 2007 016115374 0307 0307 91,87 0611 07 141014191045 CORDOBA CARLES REYES MARIA CAR CL MANUEL REINA 71 14500 PUBNIE GENLL 03 14 2007 016116283 0307 0307 91,87 0611 07 14101451045 CORDOBA CARLES REYES MARIA CAR CL MANUEL REINA 71 14500 PUBNIE GENLL 03 14 2007 016162808 0307 0307 91,87 0611 07 1410152323891 RIVAS CARADILLAS MANUEL AV ELAS INFANTE 1 14900 LUCEMA 03 14 2007 016454773 037 0307 91,87 0611 07 1410152323891 RIVAS CARADILLAS MANUEL AV ELAS INFANTE 1 14900 LUCEMA 03 14 2007 016453703 037 0307 91,87 0611 07 1410152323891 RIVAS CARADILLAS MANUEL AV ELAS INFANTE 1 14900 LUCEMA 03 14 2007 016453703 0307 0307 91,87 0611 07 141015253055 JIMENEZ MONTALBAN MARIA CL LIBBITICAL CORDOBA 03 14 2007 016453703 0307 0307 91,87 0611 07 141015253055 JIMENEZ MONTALBAN MARIA CL LIBBITICAL CORDOBA 03 14 2007 016453703 0307 0307 91,87 0611 07 141015253055 JIMENEZ MONTALBAN MARIA CL LIBBITICAL CORDOBA 03 14 2007 016453703 0307 0307 91,87 0611 07 141015050352 AND MARIA MARIA CREE CL LIBBITICAL CORDOBA 03 14 2007 016453703 0307 0307 91,87 0611 07 141015050352 AND MARIA CREE CL LIBBITICAL CREE CL LIB | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0611 07 141005373543 ROLDAN ACRITURO JUAN MAN CL MALETOS 4 0611 07 141008372315 BARSE RURNO MANUREL JESUS CL VADOPRESNO 41 0611 07 141008747886 JUMENEZ CAÑETE MANUEL CL MONTE HORQUERA 18 14857 NUEVA CARTEV 03 14 2007 016249861 0307 0307 91,87 0611 07 141009674056 CABELLO NAISES DANTEL CL JUMENEZ AMIGO 7 0611 07 141012399218 ESPARTERO MASA RUBEN CL JUMENEZ AMIGO 7 0611 07 141012399218 ESPARTERO MASA RUBEN CL ALCALDE VELASCO N 14009 CORDORA 0611 07 1410134301016 PLORES CORTES MANUEL CL LIB JOAQUUN J DA 14013 CORDORA 0611 07 141014114556 PLANTON BALLESTER RAPAEL CL YHIA 11 14009 CORDORA 0611 07 141014114556 PLANTON BALLESTER RAPAEL CL YHIA 11 14009 CORDORA 0611 07 141014114556 PLANTON BALLESTER RAPAEL CL YHIA 11 14009 CORDORA 0611 07 141014191405 GONZALEZ REYES MARIO ZA CL MANUEL REINA 71 14050 PUENTE GENORA 0611 07 14101451045 SI GUNZALEZ REYES MARIO ZA CL MANUEL REINA 71 14050 PUENTE GENORA 0611 07 141015232389 IRVAS CAÑADILLAS MANUEL AV BLAS INFANTE 1 14090 LUCEMA 0611 07 14101545035 JUMENEZ MONTALBAN MARIOL AV BLAS INFANTE 1 14090 LUCEMA 0611 07 14101545305 JUMENEZ MONTALBAN MARIOL ZA LIBAS INFANTE 1 14090 LUCEMA 0611 07 14101545055 JUMENEZ MONTALBAN MARIOL ZA LIBAS INFANTE 1 14090 LUCEMA 0611 07 14101545055 JUMENEZ MONTALBAN MARIOL ZA LIBAS INFANTE 1 14090 LUCEMA 0611 07 14101545055 JUMENEZ MONTALBAN MARIOL ZA LIBAS INFANTE 1 14090 LUCEMA 0611 07 14101545055 PLANTON DIAZ MONSERRAT CL LIB HIDALGO Y COS 14013 CORDORA 0611 07 14101545055 PLANTON DIAZ MONSERRAT CL LIB HOBALGO Y COS 14013 CORDORA 0611 07 14101545055 PLANTON DIAZ MONSERRAT CL LIB JOSE G.ARTIGA 14013 CORDORA 0611 07 14101545055 PLANTON DIAZ MONSERRAT CL LIB JOSE G.ARTIGA 14013 CORDORA 0611 07 14101545055 SALAZAR CABALELERO SALVAD CL MASSEND AUGOSE RANE 14401 CABERA 0611 07 14101545055 SALAZAR CABALELERO SALVAD CL MASSEND AUGOSE RANE 14400 LUCEMA 0611 07 14101545055 SALAZAR CABALELERO SALVAD CL MASSEND AUGOSE RANE 14400 LUCEMA 0611 07 141015450505 PLANTON DIAZ MONSERRAT CL LIBERTADOR SINON 14013 CORDORA 0611 07 14101545074446 PLANTON DIAZ MONSERMA PE | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0611 07 141008329215 BASEA RURANO MANUEL JESUS CL VADOFRESNO 41 14913 ENCINAS REAL 03 14 2007 0162497861 0307 0307 91,87 0611 07 14100970604056 CABELLO NAISES DANIEL CL MONTE HORQUERA 18 14857 NUEVE CARESY 01424 CADY 016519778 0307 0307 91,87 0611 07 1410109904056 CABELLO NAISES DANIEL CL JURNEZ ANIGO 7 14009 CORDORA 03 14 2007 0161151374 0307 0307 91,87 0611 07 141013300160 FLORES CORTES MANUEL CL LIE JOAQUIN J DA 14013 CORDORA 03 14 2007 0161151374 0307 0307 91,87 0611 07 141014114556 PLANTON BALLESTER RAPELE CL VHIA 11 14009 CORDORA 03 14 2007 016115278 0307 0307 91,87 0611 07 141014191045 GONZALEZ REVES MARIA CAR CL MANUEL REINA 71 14500 FURNTE GENIL 03 14 2007 016152680 0307 0307 91,87 0611 07 141014191045 GONZALEZ REVES MARIA CAR CL MANUEL REINA 71 14500 FURNTE GENIL 03 14 2007 016545773 0307 0307 91,87 0611 07 141015291891 RIVAS CAÑADILLAS MANUEL AV BLAS INFANTE 1 14900 LUCEMA 03 14 2007 016545703 0307 0307 91,87 0611 07 141015291891 RIVAS CAÑADILLAS MANUEL AV BLAS INFANTE 1 14900 LUCEMA 03 14 2007 016263903 0307 0307 91,87 0611 07 141015493055 JIMENEZ MONTALBAN MARIA CL LIBERT. JUAN RAFA 14013 CORDORA 03 14 2007 016263903 0307 0307 91,87 0611 07 141015493055 JIMENEZ MONTALBAN MARIA CL LIBERT. JUAN RAFA 14013 CORDORA 03 14 2007 016117974 0307 0307 91,87 0611 07 141016593055 JIMENEZ MONTALBAN MARIA CL LIBERT. JUAN RAFA 14013 CORDORA 03 14 2007 016117978 0307 0307 91,87 0611 07 141026593052 CARLESO VAZQUEZ ANTONIO CL MARSTRO LUCEMA 03 14 2007 016117978 0307 0307 91,87 0611 07 141026109328 CARLESO VAZQUEZ ANTONIO CL MARSTRO LUCEMA 03 14 2007 016117978 0307 0307 91,87 0611 07 141026109328 CARLESO VAZQUEZ ANTONIO CL MARSTRO LUCEMA 03 14 2007 016117979 0307 0307 91,87 0611 07 141026109328 SALAZAR CABALEIRO SALVAD CL LUE MEDIA CONDRIGUEZ HAJOS MONTENAYOR 03 14 2007 016124976 0307 0307 91,87 0611 07 141026109328 SALAZAR CABALEIRO SALVAD CL LUE MEDIA CONDRIGUEZ HAJOS MONTENAYOR 03 14 2007 016124976 0307 0307 91,87 0611 07 1410261095530 SOLDADO GARCE AUTURE DE CONDRIGUEZ HAJOS MONTENAYOR 03 14 2007 016124976 0307 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0611 07 14101099604956 CABELLO NAISES DANIEL 0611 07 141012395181 ESPARTERO NASA RUBEN CL ALCALDE VELASCO 14005 CORDOBA 03 14 2007 016115778 0307 0307 91,87 0611 07 141013130160 FLORES CORTES MANUEL CL LIS JOAQUIN J DA 14003 CORDOBA 03 14 2007 016115778 0307 0307 91,87 0611 07 141014114565 FLANTON BALLESTER RAFAEL CL YHTA 11 14090 CORDOBA 03 14 2007 016115778 0307 0307 91,87 0611 07 141015081223 GARCIA EXPOSTO DIOLORES CL PLAZA MAYOR 14 14500 PUENTE GENIL 04 141015823891 RIVAS CAÑADILLAS MANUEL AND BALAS INFANTE 1 14900 LUCENN 0511 07 14101523891 RIVAS CAÑADILLAS MANUEL AND BALAS INFANTE 1 14900 LUCENN 0511 07 14101543055 JIMENEZ MONTALBAN MARIA 0611 07 141016581055 JIMENEZ MARIA 061 | | | | | | | | | | | | | | | | 91,87 |
| 0611 07 141012995218 ESPARTERO MASA RUBEN CL LIGADE VELASCO N 14005 CORDOBA 0 31 4 2007 016115374 0307 0307 91,87 0611 07 141013401016 FLORES CORPETE MANUEL CL LIGADORUN J DA 14013 CORDOBA 0 31 4 2007 01615288 0307 0307 91,87 0611 07 141014191018 CONCALES TERS MARIA CAR CL MANUEL REINA 71 14009 CORDOBA 0 31 4 2007 01652808 0307 0307 91,87 0611 07 141015923891 RIVAS CAÑADILLAS MANUEL AV BLAS INFANTE 1 14500 FUENTE GENIL 0 31 4 2007 016454773 0307 0307 91,87 0611 07 141015523891 RIVAS CAÑADILLAS MANUEL AV BLAS INFANTE 1 14500 FUENTE GENIL 0 31 4 2007 016454773 0307 0307 91,87 0611 07 141015520851 RIVAS CAÑADILLAS MANUEL AV BLAS INFANTE 1 14500 FUENTE GENIL 0 31 4 2007 016263080 0307 0307 91,87 0611 07 14101552085 JIMENEZ MONTALBAN MARIA CL LIBERT. JUAN RAFA 14013 CORDOBA 0 31 4 2007 016263080 0307 0307 91,87 0611 07 1410155095 FLANTON DIAZ FRANCISCO CL LIB HIDAGO Y COST AND A 1410155095 FLANTON DIAZ MARION RUZ FRANCISCO CL LIB HIDAGO Y COST A 14013 CORDOBA 0 31 4 2007 016167394 0307 0307 91,87 0611 07 141026933252 CALZADO VAZQUEZ ANYONIO CL LIB HIDAGO Y COST A 14013 CORDOBA 0 31 4 2007 016167394 0307 0307 91,87 0611 07 141026933252 CALZADO VAZQUEZ ANYONIO CL MASSTRO JOSE RANE 14900 FUENTE GENIL 0 31 4 2007 016167394 0307 0307 91,87 0611 07 141026913001 GOMEZ REQUENA SERGIO CL LIB GENILA DE LIBERTO SERVICIA DE LA CORDOBA 0 31 4 2007 01612794 0307 0307 91,87 0611 07 1410303082689 SE DIA LASSAN CL CALVARIO SERVICIA DE LA CANDA SERVICIA DE LA CORDO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0611 07 141013130160 FLORES CORTES MANUEL CL INF JOAQUIN J DA 14013 CORDOBA 03 14 2007 01616283 0307 0307 91,87 0611 07 141014114565 GONZALEZ REYES MARÍA CAR CL MANUEL REINA 71 14506 PUENTE GENIL 03 14 2007 01616262086 0307 0307 91,87 0611 07 141015081223891 RIVAS CAÑADILLAS MANUEL RANUEL REINA 71 14506 PUENTE GENIL 03 14 2007 016263807 0207 0307 91,87 0611 07 141015523891 RIVAS CAÑADILLAS MANUEL AV BLAS INFANTE 1 14906 LUCENA 03 14 2007 016263807 0207 0207 9,19 0611 07 141015523891 RIVAS CAÑADILLAS MANUEL AV BLAS INFANTE 1 14906 LUCENA 03 14 2007 016263807 0207 0207 9,19 0611 07 14101552308 AMERION RIUZ FRANCISCO CL LLERET, JUAN RAFA 14013 CORDOBA 03 14 2007 01617396 0307 0307 91,87 0611 07 14101572088 PLASUEZ VARGAS JOSE CL LORA 34 | | | | | | | | | | | | | | | | · |
| 0611 07 14101491045 GONZALEZ REYES MARIA CAR CL MANUEL REINA 71 14500 DUENTE GENIL 03 14 2007 016262086 0307 0307 91,87 0611 07 141015232891 RIVAS CAÑADILLAS MANUEL AV BLAS INFANTE 1 14900 LUCENA 03 14 2007 016263807 0207 0207 9,19 0611 07 141015233891 RIVAS CAÑADILLAS MANUEL AV BLAS INFANTE 1 14900 LUCENA 03 14 2007 016263807 0207 0207 9,19 0611 07 141015453055 JIMENEZ MONTALBAN MARIA CL LIEBERT, JUAN RAFA 14013 CORDOBA 03 14 2007 016263808 0307 0307 91,87 0611 07 141015453055 JIMENEZ MONTALBAN MARIA CL LIEBERT, JUAN RAFA 14013 CORDOBA 03 14 2007 01617394 0307 0307 91,87 0611 07 14101549308 RISQUEZ VARGAS JOSE CL LORA 34 14815 CASTIL DE CA 03 14 2007 01617394 0307 0307 91,87 0611 07 14101545089 RISQUEZ VARGAS JOSE CL LORA 34 14815 CASTIL DE CA 03 14 2007 01616736 1206 66,78 0611 07 141016263222 CALZADO VAZQUEZ ANTONIO CL MARETRO JOSE RANE 14900 LUCENA 03 14 2007 01616738 10 307 0307 91,87 0611 07 14102663222 CALZADO VAZQUEZ ANTONIO CL MARETRO JOSE RANE 14900 LUCENA 03 14 2007 016124872 0307 0307 91,87 0611 07 14102663292 SALZAZR CABALBIETO SALVAD CL GUERRERO 29 14500 PURTE GENIL 03 14 2007 016124872 0307 0307 91,87 0611 07 14102663292 SALZAZR CABALBIETO SALVAD CL GUERRERO 29 14500 PURTE GENIL 03 14 2007 016125377 0307 0307 91,87 0611 07 14102663292 SALZAZR CABALBIETO SALVAD CL GUERRERO 29 14500 PURTE GENIL 03 14 2007 016125377 0307 0307 91,87 0611 07 141023083281 GONZALEZ CALVILLO RAPAEL PL PINTOR JUAN NIRO 14001 CORDOBA 03 14 2007 016125377 0307 0307 91,87 0611 07 14103087953 SOLDADO GARCIA ANTONIO AV CADIZ 70 14013 CORDOBA 03 14 2007 016127995 0307 0307 91,87 0611 07 14103086462 DIAZ LUQUE JAVIER CL LARGENFO FIREGO LO 14004 CORDOBA 03 14 2007 01612795 0307 0307 91,87 0611 07 14103308044 COLLANTES MOSQUERA FREDO LA MARETRO FIREGO LO 14004 CORDOBA 03 14 2007 01612795 0307 0307 91,87 0611 07 14103308045 CARLETRO FIREGO LO LARGETRO FIREGO LO 14004 CORDOBA 03 14 2007 01612795 0307 0307 91,87 0611 07 14103308044 COLLANTES MOSQUERA FREDO LA MARETRO FIREGO LO 14004 CORDOBA 03 14 2007 01612795 0307 0307 91,87 0611 07 | 06 | 11 0 | 7 14101330 | 0160 | FLORES CORTES MANUEL | CL | LIB JOAQUIN J DA | 14013 | CORDOBA | 03 | 14 | 2007 | 016115778 | 0307 | 0307 | |
| 0611 07 14101523293 RIVAS CAÑADILLAS MANUEL AV BLAS INFANTE 1 14900 LUCENA 03 14 2007 016263807 0207 0207 9,19 0611 07 141015232891 RIVAS CAÑADILLAS MANUEL AV BLAS INFANTE 1 14900 LUCENA 03 14 2007 016263807 0207 0207 91,87 0611 07 141015519036 MARTON RUIZ FRANCISCO CL LIBERT. JUAN RAFA 14013 CORDOBA 03 14 2007 016117394 0307 0307 91,87 0611 07 141015519036 MARTON RUIZ FRANCISCO CL LIBE HIDALGO Y COS 14013 CORDOBA 03 14 2007 016117394 0307 0307 91,87 0611 07 141015519036 MARTON RUIZ FRANCISCO CL LIBE HIDALGO Y COS 14013 CORDOBA 03 14 2007 016126736 1206 66,78 0611 07 14101256089 RISQUEZ VARGAS JOSE CL LORA 34 14815 CASTIL DE CA 03 14 2007 0161276736 1206 66,78 0611 07 14102333252 CALZADO VAZQUEZ ANTONIO CL MAESTRO JOSE RANE 14900 LUCENA 03 14 2007 016119721 0307 0307 91,87 0611 07 141026682928 SALAZAR CARALEIRO SALVAD CL GUERRERO 29 14500 PUENTE GENIL 03 14 2007 016124872 0307 0307 91,87 0611 07 141026710301 GOMEZ REQUENA SERGIO CL AGUILAREDO BAJO S 14133 10000 PUENTE GENIL 03 14 2007 016125377 0307 0307 91,87 0611 07 141026710301 GOMEZ REQUENA SERGIO CL AGUILAREDO BAJO S 14133 10000 PUENTE GENIL 03 14 2007 016125377 0307 0307 91,87 0611 07 141026710305 SOLDADO GARCIA ANTONIO AVACUEZ PRINTOR JUAN MIRO 14001 CORDOBA 03 14 2007 016125377 0307 0307 91,87 0611 07 141030679530 SOLDADO GARCIA ANTONIO AVACUEZ PRINTOR JUAN MIRO 14010 CORDOBA 03 14 2007 01612795 0307 0307 91,87 0611 07 14103086462 DIAZ LUQUE JAVIER CL LIBERTADOR SIMON 14013 CORDOBA 03 14 2007 01612795 0307 0307 91,87 0611 07 141030860462 DIAZ LUQUE JAVIER CL CL CALVARIO 14 14430 ADAMUZ 03 14 2007 01612795 0307 0307 91,87 0611 07 141030860462 DIAZ LUQUE JAVIER CL CL CALVARIO 14 14430 ADAMUZ 03 14 2007 01612795 0307 0307 91,87 0611 07 141030860462 DIAZ LUQUE JAVIER CL CL CALVARIO 14 14430 ADAMUZ 03 14 2007 01612795 0307 0307 91,87 0611 07 141030860465 CUJILAR ROMERO JHONNY AL CL LA HIGUERA 1 1430 ADAMUZ 03 14 2007 01612795 0307 0307 91,87 0611 07 141030860465 CUJILAR ROMERO JHONNY AL CL LA HIGUERA 1 1430 ADAMUZ 03 14 2007 01613085 0307 0307 91,87 0611 07 | | | | | | | | | | | | | | | | · |
| 0611 07 14101522389] RIVAS CAÑADILLAS MANUEL AV BLAS INFANTE 1 14900 LUCENA 03 14 2007 01626398 0307 0307 91,87 0611 07 141015453055 JIMENEZ MONTALBAN MARIA CL LIBERT, JUAN RAFA 14013 CORDOBA 03 14 2007 016117594 0307 0307 91,87 0611 07 141015519036 MARTON RUIZ FRANCISCO CL LIBERT, JUAN RAFA 14013 CORDOBA 03 14 2007 016117596 0307 0307 91,87 0611 07 141017027889 RISQUEZ VARGAS JOSE CL LORA 34 14815 CASTIL DE CA 03 14 2007 01626736 1206 1206 66,78 0611 07 141016550085 PLANTON DIAZ MONSERRAT CL LIB JOSE G.ARTIGA 14013 CORDOBA 03 14 2007 016217983 0307 0307 91,87 0611 07 141026329325 GAZADO VAZQUEZ ANTONIOL CA MARSTRO JOSE RANE 14900 LUCENA 03 14 2007 016217983 0307 0307 91,87 0611 07 141026329325 GAZADO VAZQUEZ ANTONIOL CA MASTRO JOSE RANE 14900 LUCENA 03 14 2007 016217983 0307 0307 91,87 0611 07 141026320328 GARCIA PEINADO CECILIA J CL MEDICO KODRIGUEZ 14530 MONTEMAYOR 03 14 2007 016271983 0307 0307 91,87 0611 07 141026632928 SALAZAR CABALBIRO SALVAD CL GUERRERO 29 14550 MONTEMAYOR 03 14 2007 016279769 0307 0307 91,87 0611 07 14102674464 FERNANDEZ CORTES LUISA CL AUGURARDA LO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0611 07 141017027889 RISQUEZ VARGAS JOSE CL LORA 34 14815 CASTIL DE CA 03 14 2007 016266736 1206 1206 66,78 0611 07 141012850085 PLANTON DIAZ MONSERRAT CL LIB JOSE G.ARTIGA 14013 CORDOBA 03 14 2007 016279769 0307 0307 91,87 0611 07 141026120328 GARCIA PEINADO CECILIA J CL MEDICO RODRIGUEZ 14530 MONTEMAYOR 03 14 2007 016279769 0307 0307 91,87 0611 07 14102682928 SALAZAR CABALEIRO SALVAD CL GUERRERO 29 14500 PUENTE GENIL 03 14 2007 016279769 0307 0307 91,87 0611 07 141026913001 GOMEZ REQUENA SERGIO CL AGUILAREJO BAJO S 14199 HIGUERON EL 03 14 2007 016279769 0307 0307 91,87 0611 07 14103083281 GONZALEZ CALVILLO RAPAEL PL PINTOR JUAN MIRO 1409 CARRA 03 14 2007 016279769 0307 0307 91,87 0611 07 14103083281 GONZALEZ CALVILLO RAPAEL PL PINTOR JUAN MIRO 14001 CORDOBA 03 14 2007 016025371 0207 0207 91,87 0611 07 14103086462 DIAZ LUQUE JAVIER CL LIBERTADOR SIMON 14013 CORDOBA 03 14 2007 016127979 0307 0307 91,87 0611 07 141032068044 COLLANTES MOSQUERA FRED CL MAESTRO PRIESCO LO 14004 CORDOBA 03 14 2007 016127995 0307 0307 91,87 0611 07 1410330787691 ALFEREZ LOPEZ ROCIO CL CALVARIO 14 1403 ADAMUZ 03 14 2007 016127995 0307 0307 91,87 0611 07 1410337087691 ALFEREZ LOPEZ ROCIO CL CANTAREROS 23 14550 MONTILLA 03 14 2007 016127995 0307 0307 91,87 0611 07 1410338630496 CUJILAN ROMERO JHONNY AL CL LA HIGUERO 1 14004 CORDOBA 03 14 2007 016127995 0307 0307 91,87 0611 07 1410338630496 CUJILAN ROMERO JHONNY AL CL LA HIGUERO 1 14004 CORDOBA 03 14 2007 016127995 0307 0307 91,87 0611 07 1410338630496 CUJILAN ROMERO JHONNY AL CL LA HIGUERO 2 1470 POSADAS 03 14 2007 016130207 0307 0307 91,87 0611 07 14103086057 JIMENEZ MONTA CORDOSE CL LIB SIMON BOLIVAR 14013 CORDOBA 03 14 2007 016130207 0307 0307 91,87 0611 07 141040036794 CAMPOS TORRES SALVADOR CL LIB SIMON BOLIVAR 14013 CORDOBA 03 14 2007 016131540 0307 0307 91,87 0611 07 141040036794 CAMPOS TORRES SALVADOR CL LIB SIMON BOLIVAR 14013 CORDOBA 03 14 2007 016131540 0307 0307 91,87 0611 07 141040036794 CAMPOS TORRES SALVADOR CL LIB SIMON BOLIVAR 14013 COR | 06 | 11 0 | 7 14101500 | 3891 | RIVAS CAÑADILLAS MANUEL | AV | BLAS INFANTE 1 | 14900 | LUCENA | 03 | 14 | 2007 | 016263807 | 0207 | 0207 | 9,19 |
| 0611 07 141017027889 RISQUEZ VARGAS JOSE CL LORA 34 14815 CASTIL DE CA 03 14 2007 016266736 1206 1206 66,78 0611 07 141012850085 PLANTON DIAZ MONSERRAT CL LIB JOSE G.ARTIGA 14013 CORDOBA 03 14 2007 016279769 0307 0307 91,87 0611 07 141026120328 GARCIA PEINADO CECILIA J CL MEDICO RODRIGUEZ 14530 MONTEMAYOR 03 14 2007 016279769 0307 0307 91,87 0611 07 14102682928 SALAZAR CABALEIRO SALVAD CL GUERRERO 29 14500 PUENTE GENIL 03 14 2007 016279769 0307 0307 91,87 0611 07 141026913001 GOMEZ REQUENA SERGIO CL AGUILAREJO BAJO S 14199 HIGUERON EL 03 14 2007 016279769 0307 0307 91,87 0611 07 14103083281 GONZALEZ CALVILLO RAPAEL PL PINTOR JUAN MIRO 1409 CARRA 03 14 2007 016279769 0307 0307 91,87 0611 07 14103083281 GONZALEZ CALVILLO RAPAEL PL PINTOR JUAN MIRO 14001 CORDOBA 03 14 2007 016025371 0207 0207 91,87 0611 07 14103086462 DIAZ LUQUE JAVIER CL LIBERTADOR SIMON 14013 CORDOBA 03 14 2007 016127979 0307 0307 91,87 0611 07 141032068044 COLLANTES MOSQUERA FRED CL MAESTRO PRIESCO LO 14004 CORDOBA 03 14 2007 016127995 0307 0307 91,87 0611 07 1410330787691 ALFEREZ LOPEZ ROCIO CL CALVARIO 14 1403 ADAMUZ 03 14 2007 016127995 0307 0307 91,87 0611 07 1410337087691 ALFEREZ LOPEZ ROCIO CL CANTAREROS 23 14550 MONTILLA 03 14 2007 016127995 0307 0307 91,87 0611 07 1410338630496 CUJILAN ROMERO JHONNY AL CL LA HIGUERO 1 14004 CORDOBA 03 14 2007 016127995 0307 0307 91,87 0611 07 1410338630496 CUJILAN ROMERO JHONNY AL CL LA HIGUERO 1 14004 CORDOBA 03 14 2007 016127995 0307 0307 91,87 0611 07 1410338630496 CUJILAN ROMERO JHONNY AL CL LA HIGUERO 2 1470 POSADAS 03 14 2007 016130207 0307 0307 91,87 0611 07 14103086057 JIMENEZ MONTA CORDOSE CL LIB SIMON BOLIVAR 14013 CORDOBA 03 14 2007 016130207 0307 0307 91,87 0611 07 141040036794 CAMPOS TORRES SALVADOR CL LIB SIMON BOLIVAR 14013 CORDOBA 03 14 2007 016131540 0307 0307 91,87 0611 07 141040036794 CAMPOS TORRES SALVADOR CL LIB SIMON BOLIVAR 14013 CORDOBA 03 14 2007 016131540 0307 0307 91,87 0611 07 141040036794 CAMPOS TORRES SALVADOR CL LIB SIMON BOLIVAR 14013 COR | 06 | 11 0 | 7 14101522 | 3891 | RIVAS CAÑADILLAS MANUEL | AV | BLAS INFANTE 1 | 14900 | LUCENA | 03 | 14 | 2007 | 016263908 | 0307 | 0307 | 91,87 |
| 0611 07 141017027889 RISQUEZ VARGAS JOSE CL LORA 34 14815 CASTIL DE CA 03 14 2007 016266736 1206 1206 66,78 0611 07 141012850085 PLANTON DIAZ MONSERRAT CL LIB JOSE G.ARTIGA 14013 CORDOBA 03 14 2007 016279769 0307 0307 91,87 0611 07 141026120328 GARCIA PEINADO CECILIA J CL MEDICO RODRIGUEZ 14530 MONTEMAYOR 03 14 2007 016279769 0307 0307 91,87 0611 07 14102682928 SALAZAR CABALEIRO SALVAD CL GUERRERO 29 14500 PUENTE GENIL 03 14 2007 016279769 0307 0307 91,87 0611 07 141026913001 GOMEZ REQUENA SERGIO CL AGUILAREJO BAJO S 14199 HIGUERON EL 03 14 2007 016279769 0307 0307 91,87 0611 07 14103083281 GONZALEZ CALVILLO RAPAEL PL PINTOR JUAN MIRO 1409 CARRA 03 14 2007 016279769 0307 0307 91,87 0611 07 14103083281 GONZALEZ CALVILLO RAPAEL PL PINTOR JUAN MIRO 14001 CORDOBA 03 14 2007 016025371 0207 0207 91,87 0611 07 14103086462 DIAZ LUQUE JAVIER CL LIBERTADOR SIMON 14013 CORDOBA 03 14 2007 016127979 0307 0307 91,87 0611 07 141032068044 COLLANTES MOSQUERA FRED CL MAESTRO PRIESCO LO 14004 CORDOBA 03 14 2007 016127995 0307 0307 91,87 0611 07 1410330787691 ALFEREZ LOPEZ ROCIO CL CALVARIO 14 1403 ADAMUZ 03 14 2007 016127995 0307 0307 91,87 0611 07 1410337087691 ALFEREZ LOPEZ ROCIO CL CANTAREROS 23 14550 MONTILLA 03 14 2007 016127995 0307 0307 91,87 0611 07 1410338630496 CUJILAN ROMERO JHONNY AL CL LA HIGUERO 1 14004 CORDOBA 03 14 2007 016127995 0307 0307 91,87 0611 07 1410338630496 CUJILAN ROMERO JHONNY AL CL LA HIGUERO 1 14004 CORDOBA 03 14 2007 016127995 0307 0307 91,87 0611 07 1410338630496 CUJILAN ROMERO JHONNY AL CL LA HIGUERO 2 1470 POSADAS 03 14 2007 016130207 0307 0307 91,87 0611 07 14103086057 JIMENEZ MONTA CORDOSE CL LIB SIMON BOLIVAR 14013 CORDOBA 03 14 2007 016130207 0307 0307 91,87 0611 07 141040036794 CAMPOS TORRES SALVADOR CL LIB SIMON BOLIVAR 14013 CORDOBA 03 14 2007 016131540 0307 0307 91,87 0611 07 141040036794 CAMPOS TORRES SALVADOR CL LIB SIMON BOLIVAR 14013 CORDOBA 03 14 2007 016131540 0307 0307 91,87 0611 07 141040036794 CAMPOS TORRES SALVADOR CL LIB SIMON BOLIVAR 14013 COR | 06 | 11 0 | 7 14101545 7 14101551 | 3055 | JIMENEZ MONTALBAN MARIA | CL | LIBERT. JUAN RAFA | 14013 | CORDOBA | 03 | 14 | 2007 | 016117394 | 0307 | 0307 | 91,87 |
| 0611 07 141018560085 PLANTON DIAZ MONSERRAT CL LIB JOSE G.ARTIGA 14013 CORDOBA 03 14 2007 016119721 0307 0307 91,87 0610 07 141026120328 GARCIA PEINADO CECLILIA J CL MEDICO RODRIGUEZ 14530 MONTEMAYOR 03 14 2007 016127487 0307 0307 91,87 0611 07 141026682928 SALAZAR CABALEIRO SALVAD CL GUERRERO 29 14530 MONTEMAYOR 03 14 2007 016279769 0307 0307 91,87 0611 07 14102691301 GOMEZ REQUENA SERGIO CL AGUILAREJO BAJO S. 14193 HIGUERON EL 03 14 2007 016279769 0307 0307 91,87 0611 07 14102631301 GOMEZ REQUENA SERGIO CL AGUILAREJO BAJO S. 14193 HIGUERON EL 03 14 2007 01625377 0307 0307 91,87 0611 07 14103083281 GONZALEZ CALVILLO RAFAEL PL PINTOR JUAN MIRO 1400 CORDOBA 03 14 2007 0160755 0307 0307 91,87 0611 07 141030868462 DIAZ LUQUE JAVIER CL LIBERTADOR SIMON 14013 CORDOBA 03 14 2007 016127099 0307 0307 91,87 0611 07 141033082065 BRID — HASSAN CL CAMASTAN PRIEGO LO LAMESTRO PRIEGO LO LO LAMESTRO PRIEGO LO LO LAMESTRO PRIEGO LO LO CANTARENOS 23 14550 MONTILLA 03 14 2007 016127095 0307 0307 91,87 0611 07 1410330879792 ALEFERZ LOPEZ ROCIO CL CANTAREROS 23 14550 MONTILLA 03 14 2007 016127095 0307 0307 91,87 0611 07 141037087691 ALFEREZ LOPEZ ROCIO CL CANTAREROS 23 14550 MONTILLA 03 14 2007 016130027 0307 0307 91,87 0611 07 141039644451 CAMACHO CADIZ MOISES CL LIB SIMON BOLIVAR 14013 CORDOBA 03 14 2007 016130027 0307 0307 91,87 0611 07 141039644451 CAMACHO CADIZ MOISES CL LIB SIMON BOLIVAR 14013 CORDOBA 03 14 2007 01613040 0307 0307 91,87 0611 07 141039644451 CAMACHO CADIZ MOISES CL LIB SIMON BOLIVAR 14013 CORDOBA 03 14 2007 01613040 0307 0307 91,87 0611 07 141039644451 CAMACHO CADIZ MOISES CL LIB SIMON BOLIVAR 14013 CORDOBA 03 14 2007 016131340 0307 0307 91,87 0611 07 141040036794 CAMBOR STATURE CL LA HIGUERA 1 14013 CORDOBA 03 14 2007 016131340 0307 0307 91,87 0611 07 141040036794 CAMBOR STATURE CL LA HIGUERA 1 14014 CORDOBA 03 14 2007 016131340 0307 0307 91,87 0611 07 141040036794 CAMBOR STATURE CL LA HIGUERA 1 14014 CORDOBA 03 14 | 06: | 11 0 | 7 14101702 | 7889 | RISQUEZ VARGAS JOSE | CL | LORA 34 | 14815 | CASTIL DE CA | 03 | 14 | 2007 | 016266736 | 1206 | 1206 | 66,78 |
| 0611 07 141026120328 GARCIA PEINĀDO CECILIA J CL MEDICO RODRIGUEZ 14530 MONTEMAYOR 03 14 2007 016124872 0307 0307 91,87 0611 07 141026682928 SALAZAR CABALEIRO SALVAD CL GUERRERO 29 14500 PUENTE GENIL 03 14 2007 016279769 0307 0307 91,87 0611 07 141026913001 GOMEZ REQUENA SERGIO CL AGUILAREJO BAJO S 4193 HIGUERON EL 03 14 2007 016125777 0307 0307 91,87 0611 07 14103083281 GONZALEZ CALVILLO RAPREL PL PINTOR JUAN MIRO 14904 CABRA 03 14 2007 016029531 0207 0207 91,87 0611 07 141030886462 DIAZ LUQUE JAVIER CL LIBERTADOR SIMON 14013 CORDOBA 03 14 2007 016127195 0307 0307 91,87 0611 07 141030886462 DIAZ LUQUE JAVIER CL LIBERTADOR SIMON 14013 CORDOBA 03 14 2007 016127195 0307 0307 91,87 0611 07 141030886462 DIAZ LUQUE JAVIER CL LIBERTADOR SIMON 14004 CORDOBA 03 14 2007 016127195 0307 0307 91,87 0611 07 14103303065 ABID — HASSAN CL CALVARIO 14 14430 ADAMUZ 03 14 2007 016127195 0307 0307 91,87 0611 07 141037087691 ALPEREZ LOPEZ MARIA DOLO CL CANTAREROS 23 14550 MONTILLA 03 14 2007 01612906 0307 0307 91,87 0611 07 141037087691 ALPEREZ LOPEZ ROCIO CL CANTAREROS 23 14550 MONTILLA 03 14 2007 01612906 0307 0307 91,87 0611 07 14103964451 CAMACHO CADIZ MOISES CL LIB SIMON BOLIVAR 14013 CORDOBA 03 14 2007 016130307 0307 91,87 0611 07 14103980498 CULILAN ROMERO JHONNY AL CL LA LIGUERA 1 14006 CORDOBA 03 14 2007 016130140 0307 0307 91,87 0611 07 141039804598 JBAÑEZ SANTIAGO DIEGO CL JUAN RAFAEL MORA 14013 CORDOBA 03 14 2007 016131340 0307 0307 91,87 0611 07 141039804451 CAMACHO CADIZ MOISES CL LIB SIMON BOLIVAR 14013 CORDOBA 03 14 2007 016131340 0307 0307 91,87 0611 07 1410410325177 GOMEZ JIMENEZ MARTIN MARIO ANT CL EL ALAMO 7 14504 MONTILLA LA 03 14 2007 016131543 0307 0307 91,87 0611 07 1410410325177 GOMEZ JIMENEZ MANUEL CL DA CORDOBA 03 14 2007 0161313643 0307 0307 91,87 0611 07 1410410325177 GOMEZ JIMENEZ MANUEL CL DA CORDOBA 03 14 2007 016132451 0307 0307 91,87 0611 07 141041325177 GOMEZ JIMENEZ MANUEL CL DA CORDOBA 03 14 2007 016132451 0307 0307 91,87 0611 07 141041325177 GOMEZ JIMENEZ MANUEL CL DA CORDOBA 03 14 2007 0161325 | | | | | | | | 14013 | CORDOBA | 03 | 14 | 2007 | 016119721 | 0307 | 0307 | 91,87 |
| 0611 07 141026682928 SALAZAR CABALEIRO SALVAD CL GUERRERO 29 14500 PUENTE GENIL 03 14 2007 016279769 0307 0307 91,87 0611 07 141026913001 GOMEZ REQUENA SERGIO CL AGUILAREJO BAJO S 14193 HIGUERON EL 03 14 2007 01627377 0307 0307 91,87 0611 07 141030083281 GONZALEZ CALVILLO RAFAEL PL PINTOR JUAN MIRO 14001 CORDOBA 03 14 2007 016066755 0307 0307 91,87 0611 07 141030083281 GONZALEZ CALVILLO RAFAEL PL PINTOR JUAN MIRO 14001 CORDOBA 03 14 2007 016106755 0307 0307 91,87 0611 07 141030886462 DIAZ LUQUE JAVIER CL LIBERTADOR SIMON 14013 CORDOBA 03 14 2007 016127195 0307 0307 91,87 0611 07 1410302068044 COLLANTES MOSQUERR FREDD CL MAESTRO PRIEGO LO 14004 CORDOBA 03 14 2007 016127195 0307 0307 91,87 0611 07 1410302068044 COLLANTES MOSQUERR FREDD CL MAESTRO PRIEGO LO 14004 CORDOBA 03 14 2007 016127195 0307 0307 91,87 0611 07 141030708792 ALFEREZ LOPEZ MARIA DOLO CL CANTAREROS 23 14550 MONTILLA 03 14 2007 01612795 0307 0307 91,87 0611 07 14103708792 ALFEREZ LOPEZ MORIA DOLO CL CANTAREROS 23 14550 MONTILLA 03 14 2007 016104031 0307 0307 91,87 0611 07 141038630496 CUJILAN ROMERO JHONNY AL CL LA HIGUERA 1 14006 CORDOBA 03 14 2007 016104031 0307 0307 91,87 0611 07 141039644451 CAMACHO CADIZ MOISES CL LIB SIMON BOLIVAR 14013 CORDOBA 03 14 2007 01614031 0307 0307 91,87 0611 07 141039690799 IBAREZ SANTIAGO DIEGO CL LIB SIMON BOLIVAR 14013 CORDOBA 03 14 2007 016131540 0307 0307 91,87 0611 07 14103990799 IBAREZ SANTIAGO DIEGO CL LIB SIMON BOLIVAR 14013 CORDOBA 03 14 2007 016131540 0307 0307 91,87 0611 07 141040036794 CAMPOS TORRES SALVADOR CL LIB JOAQUIN JOSE 14014 CORDOBA 03 14 2007 016131540 0307 0307 91,87 0611 07 141040036794 CAMPOS TORRES SALVADOR CL LIB JOAQUIN JOSE 14014 CORDOBA 03 14 2007 016131540 0307 0307 91,87 0611 07 141041017407 SANCHEZ FERNANDEZ ISRAEL CL DOCTOR BLANCO SOLE 14004 CORDOBA 03 14 2007 016131540 0307 0307 91,87 0611 07 141041037517 GOMEZ JIMENEZ MANUEL CL DOCTOR BLANCO SOLE 14004 CORDOBA 03 14 2007 016131545 0307 0307 91,87 0611 07 141041037517 GOMEZ JIMENEZ MANUEL CL DOCTOR BLANCO SOLE 14004 CORDOBA 03 14 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0611 07 141026913001 GOMEZ REQUENA SERGIO CL AGUILAREJO BAJO S 14193 HIGUERON EL 03 14 2007 016125377 0307 0307 91,87 0611 07 141027724464 FERNANDEZ CORTES LUISA CL RAMON Y CAJAL 10 14940 CABRA 03 14 2007 01602675 0307 0307 91,87 0611 07 14103083281 GONZALEZ CALVILLO RAFAEL PL PINTOR JUAN MIRO 14001 CORDOBA 03 14 2007 01602675 0307 0307 91,87 0611 07 141030868642 CDIAZ LUQUE JAVIER CL LIBERTADOR SIMON 14013 CORDOBA 03 14 2007 016127094 0307 0307 91,87 0611 07 141033302065 ABID — HASSAN CL CALVARIO 14 14430 ADAMUZ 03 14 2007 016127805 0307 0307 91,87 0611 07 141037087692 ALFEREZ LOPEZ MARIA DOLO CL CANTAREROS 23 14550 MONTILLA 03 14 2007 016127805 0307 0307 91,87 0611 07 141038634042 CUJILAN ROMENO JHONNY AL CL GAITAN 2 14730 POSADAS 03 14 2007 016130027 0307 0307 91,87 0611 07 141038634045 CUJILAN ROMENO JHONNY AL CL GAITAN 2 14730 POSADAS 03 14 2007 01614031 0307 0307 91,87 0611 07 141038634045 CUJILAN ROMENO JHONNY AL CL LA HIGUERA 1 14006 CORDOBA 03 14 2007 016130027 0307 0307 91,87 0611 07 14103993609789 IBAÑEZ SANTIAGO DIEGO CL JUAN RAFAEL MORA- 14013 CORDOBA 03 14 2007 016131340 0307 0307 91,87 0611 07 141039936097 JIMENEZ MARTIN MARIO AND CL LE ALAMO 7 14003 CORDOBA 03 14 2007 016131340 0307 0307 91,87 0611 07 141040274244 JIMENEZ JIMENEZ JUAN JOS CL LIB. JOAQUIN JOSE 14013 CORDOBA 03 14 2007 016131340 0307 0307 91,87 0611 07 141040274244 JIMENEZ JIMENEZ JUAN JOS CL SOLEDAD 43 1490 LUCENA 03 14 2007 016131340 0307 0307 91,87 0611 07 14104013747 SANCHEZ FERNANDEZ CL LID COTOR BLANCO SOLER 14004 CORDOBA 03 14 2007 016131364 0307 0307 91,87 0611 07 141041325177 GOMEZ JIMENEZ | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0611 07 141030083281 GONZALEZ CALVILLO RAFAEL PL PINTOR JUAN MIRO 14001 CORDOBA 03 14 2007 016026755 0307 0307 91,87 0611 07 141030679530 SOLDADO GARCIA ANTONIO AV CADIZ 70 14013 CORDOBA 03 14 2007 016127199 0307 0307 91,87 0611 07 141032068044 COLLANTES MOSQUERA FREDD CL MAESTRO PRIEGO LO 14004 CORDOBA 03 14 2007 016127180 0307 0307 91,87 0611 07 14103302065 ABID — HASSAN CL CALVARIO 14 14430 ADAMUZ 03 14 2007 016476193 0307 0307 91,87 0611 07 141037087792 ALFEREZ LOPEZ MORID ALOU CL CANTAREROS 23 14550 MONTILLA 03 14 2007 016130027 0307 0307 91,87 0611 07 1410380254422 FERNANDEZ DE LA TORRE JE CL GAITAN 2 14730 POSADAS 03 14 2007 016101031 0307 0307 91,87 0611 07 141039644451 CAMACHO CADIZ MOISES CL LIB SIMON BOLIVAR 14013 CORDOBA 03 14 2007 016131340 0307 0307 91,87 0611 07 141039890789 IBAÑEZ SANTIAGO DIEGO CL JUAN RAFAEL MORA- 14013 CORDOBA 03 14 2007 016131340 0307 0307 91,87 0611 07 141039936057 JIMENEZ MARTIN MARIO ANT CL EL ALAMO 7 14549 MONTIELA LA 03 14 2007 016131403 0307 0307 91,87 0611 07 141040036794 CAMPOS TORRES SALVADOR CL LIB. JOAQUIN JOSE 14013 CORDOBA 03 14 2007 016131542 0307 0307 91,87 0611 07 141040274244 JIMENEZ JUAN JOS CL SOLEDAD 43 14960 RUTE 03 14 2007 016131946 0307 0307 91,87 0611 07 141041264351 PEREZ CANTERO MARIA DEL CL MAESTRO JOSE RANE 14900 LUCENA 03 14 2007 016131946 0307 0307 91,87 0611 07 141041264351 PEREZ CANTERO MARIA DEL CL MAESTRO JOSE RANE 14900 LUCENA 03 14 2007 016131946 0307 0307 91,87 0611 07 141041264351 PEREZ CANTERO MARIA DEL CL DACTOR BLANCO SOLER 14004 CORDOBA 03 14 2007 01613255 0207 0207 91,87 0611 07 141041254351 PEREZ CANTERO MARIA DEL CL DACTOR BLANCO SOLER 14004 CORDOBA 03 14 2007 01613255 0207 0207 91,87 0611 07 141041254351 PEREZ CANTERO MARIA DEL CL DACTOR BLANCO SOLER 14004 CORDOBA 03 14 2007 01613255 0207 0207 91,87 0611 07 141041254351 PEREZ CANTERO MARIA DEL CL DAESTRO JOSE RANE 14900 LUCENA 03 14 2007 016133158 0307 0307 91,87 0611 07 141041254351 PEREZ CANTERO MARIA DEL CL DAESTRO JOSE RANE 14004 CORDOBA 03 14 2007 016133158 0307 0307 91,87 0 | 06 | 11 0 | 7 14102691 | 3001 | GOMEZ REQUENA SERGIO | CL | AGUILAREJO BAJO S | 14193 | HIGUERON EL | 03 | 14 | 2007 | 016125377 | 0307 | 0307 | 91,87 |
| 0611 07 141033702065 ABID - HASSAN CL CALVARIO 14 14430 ADAMUZ 03 14 2007 016476193 0307 0307 91,87 0611 07 141037087691 ALFEREZ LOPEZ ROCIO CL CANTAREROS 23 14550 MONTILLA 03 14 2007 016130027 0307 0307 91,87 0611 07 141038254422 FERNANDEZ DE LA TORRE JE CL GATTAN 2 14730 POSADAS 03 14 2007 016130027 0307 0307 49,00 0611 07 141038654425 FERNANDEZ DE LA TORRE JE CL GATTAN 2 14730 POSADAS 03 14 2007 016014031 0307 0307 91,87 0611 07 14103964451 CAMACHO CADIZ MOISES CL LIB SIMON BOLIVAR 14013 CORDOBA 03 14 2007 016131340 0307 0307 91,87 0611 07 141039890789 IBAÑEZ SANTIAGO DIEGO CL JUAN RAFAEL MORA- 14013 CORDOBA 03 14 2007 016131340 0307 0307 91,87 0611 07 141040036794 CAMPOS TORRES SALVADOR CL LIB. JOAQUIN JOSE 14013 CORDOBA 03 14 2007 016131542 0307 0307 91,87 0611 07 1410400742444 JIMENEZ JIMENEZ JUAN JOS CL SOLEDAD 43 14960 RUTE 03 14 2007 016131643 0307 0307 91,87 0611 07 141041017407 SANCHEZ FERNANDEZ ISRAEL CL DOCTOR BLANCO SOL 14004 CORDOBA 03 14 2007 01613045 0307 0307 91,87 0611 07 141041017407 FERNANDEZ ISRAEL CL DOCTOR BLANCO SOL 14004 CORDOBA 03 14 2007 01613045 0307 0307 91,87 0611 07 141041017407 GOMEZ JIMENEZ JUAN JOS CL SOLEDAD 43 14960 RUTE 03 14 2007 01613045 0307 0307 91,87 0611 07 141041264351 PEREZ CANTERO MARIA DEL CL MAESTRO JOSE RANE 14900 LUCENA 03 14 2007 01613055 0307 0307 91,87 0611 07 141041325177 GOMEZ JIMENEZ MANUEL CL DR, BLANCO SOLER 14004 CORDOBA 03 14 2007 016133057 0307 0307 91,87 0611 07 141041325177 GOMEZ JIMENEZ MANUEL CL DR, BLANCO SOLER 14004 CORDOBA 03 14 2007 016133057 0307 0307 91,87 0611 07 141041773195 JIMENEZ MONTERO ANTONIO CL LOS PINOS 6 14960 RUTE 03 14 2007 01613158 0307 0307 91,87 0611 07 141041793175 MISKIEWICZ PAWEL ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301490 0307 0307 91,87 0611 07 141041828264 SZAFLIK - MARIUSZ ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301490 0307 0307 91,87 0611 07 141041828264 SZAFLIK - MARIUSZ ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301490 0307 0307 91,87 0611 07 141041828264 SZAFLIK - MARIUSZ ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 149 | 06 | 11 0 | 7 14102772 | 4464 | FERNANDEZ CORTES LUISA | CL | RAMON Y CAJAL 10 | 14940 | CABRA | 03 | 14 | 2007 | 015092531 | 0207 | 0207 | 91,87 |
| 0611 07 141033702065 ABID - HASSAN CL CALVARIO 14 14430 ADAMUZ 03 14 2007 016476193 0307 0307 91,87 0611 07 141037087691 ALFEREZ LOPEZ ROCIO CL CANTAREROS 23 14550 MONTILLA 03 14 2007 016130027 0307 0307 91,87 0611 07 141038254422 FERNANDEZ DE LA TORRE JE CL GATTAN 2 14730 POSADAS 03 14 2007 016130027 0307 0307 49,00 0611 07 141038654425 FERNANDEZ DE LA TORRE JE CL GATTAN 2 14730 POSADAS 03 14 2007 016014031 0307 0307 91,87 0611 07 14103964451 CAMACHO CADIZ MOISES CL LIB SIMON BOLIVAR 14013 CORDOBA 03 14 2007 016131340 0307 0307 91,87 0611 07 141039890789 IBAÑEZ SANTIAGO DIEGO CL JUAN RAFAEL MORA- 14013 CORDOBA 03 14 2007 016131340 0307 0307 91,87 0611 07 141040036794 CAMPOS TORRES SALVADOR CL LIB. JOAQUIN JOSE 14013 CORDOBA 03 14 2007 016131542 0307 0307 91,87 0611 07 1410400742444 JIMENEZ JIMENEZ JUAN JOS CL SOLEDAD 43 14960 RUTE 03 14 2007 016131643 0307 0307 91,87 0611 07 141041017407 SANCHEZ FERNANDEZ ISRAEL CL DOCTOR BLANCO SOL 14004 CORDOBA 03 14 2007 01613045 0307 0307 91,87 0611 07 141041017407 FERNANDEZ ISRAEL CL DOCTOR BLANCO SOL 14004 CORDOBA 03 14 2007 01613045 0307 0307 91,87 0611 07 141041017407 GOMEZ JIMENEZ JUAN JOS CL SOLEDAD 43 14960 RUTE 03 14 2007 01613045 0307 0307 91,87 0611 07 141041264351 PEREZ CANTERO MARIA DEL CL MAESTRO JOSE RANE 14900 LUCENA 03 14 2007 01613055 0307 0307 91,87 0611 07 141041325177 GOMEZ JIMENEZ MANUEL CL DR, BLANCO SOLER 14004 CORDOBA 03 14 2007 016133057 0307 0307 91,87 0611 07 141041325177 GOMEZ JIMENEZ MANUEL CL DR, BLANCO SOLER 14004 CORDOBA 03 14 2007 016133057 0307 0307 91,87 0611 07 141041773195 JIMENEZ MONTERO ANTONIO CL LOS PINOS 6 14960 RUTE 03 14 2007 01613158 0307 0307 91,87 0611 07 141041793175 MISKIEWICZ PAWEL ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301490 0307 0307 91,87 0611 07 141041828264 SZAFLIK - MARIUSZ ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301490 0307 0307 91,87 0611 07 141041828264 SZAFLIK - MARIUSZ ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301490 0307 0307 91,87 0611 07 141041828264 SZAFLIK - MARIUSZ ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 149 | 06 | 11 0 | 7 14103008 7 14103067 | 9530 | SOLDADO GARCIA ANTONIO | AV | CADIZ 70 | 14001 | CORDOBA | 03 | 14 | 2007 | 016127094 | 0307 | 0307 | 91,87 |
| 0611 07 141033702065 ABID - HASSAN CL CALVARIO 14 14430 ADAMUZ 03 14 2007 016476193 0307 0307 91,87 0611 07 141037087691 ALFEREZ LOPEZ ROCIO CL CANTAREROS 23 14550 MONTILLA 03 14 2007 016130027 0307 0307 91,87 0611 07 141038254422 FERNANDEZ DE LA TORRE JE CL GATTAN 2 14730 POSADAS 03 14 2007 016130027 0307 0307 49,00 0611 07 141038654425 FERNANDEZ DE LA TORRE JE CL GATTAN 2 14730 POSADAS 03 14 2007 016014031 0307 0307 91,87 0611 07 14103964451 CAMACHO CADIZ MOISES CL LIB SIMON BOLIVAR 14013 CORDOBA 03 14 2007 016131340 0307 0307 91,87 0611 07 141039890789 IBAÑEZ SANTIAGO DIEGO CL JUAN RAFAEL MORA- 14013 CORDOBA 03 14 2007 016131340 0307 0307 91,87 0611 07 141040036794 CAMPOS TORRES SALVADOR CL LIB. JOAQUIN JOSE 14013 CORDOBA 03 14 2007 016131542 0307 0307 91,87 0611 07 1410400742444 JIMENEZ JIMENEZ JUAN JOS CL SOLEDAD 43 14960 RUTE 03 14 2007 016131643 0307 0307 91,87 0611 07 141041017407 SANCHEZ FERNANDEZ ISRAEL CL DOCTOR BLANCO SOL 14004 CORDOBA 03 14 2007 01613045 0307 0307 91,87 0611 07 141041017407 FERNANDEZ ISRAEL CL DOCTOR BLANCO SOL 14004 CORDOBA 03 14 2007 01613045 0307 0307 91,87 0611 07 141041017407 GOMEZ JIMENEZ JUAN JOS CL SOLEDAD 43 14960 RUTE 03 14 2007 01613045 0307 0307 91,87 0611 07 141041264351 PEREZ CANTERO MARIA DEL CL MAESTRO JOSE RANE 14900 LUCENA 03 14 2007 01613055 0307 0307 91,87 0611 07 141041325177 GOMEZ JIMENEZ MANUEL CL DR, BLANCO SOLER 14004 CORDOBA 03 14 2007 016133057 0307 0307 91,87 0611 07 141041325177 GOMEZ JIMENEZ MANUEL CL DR, BLANCO SOLER 14004 CORDOBA 03 14 2007 016133057 0307 0307 91,87 0611 07 141041773195 JIMENEZ MONTERO ANTONIO CL LOS PINOS 6 14960 RUTE 03 14 2007 01613158 0307 0307 91,87 0611 07 141041793175 MISKIEWICZ PAWEL ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301490 0307 0307 91,87 0611 07 141041828264 SZAFLIK - MARIUSZ ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301490 0307 0307 91,87 0611 07 141041828264 SZAFLIK - MARIUSZ ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301490 0307 0307 91,87 0611 07 141041828264 SZAFLIK - MARIUSZ ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 149 | 06 | 11 0 | 7 14103088 | 6462 | DIAZ LUQUE JAVIER | CL | LIBERTADOR SIMON | 14013 | CORDOBA | 03 | 14 | 2007 | 016127195 | 0307 | 0307 | 91,87 |
| 0611 07 141033702065 ABID - HASSAN CL CALVARIO 14 14430 ADAMUZ 03 14 2007 016476193 0307 0307 91,87 0611 07 141037087691 ALFEREZ LOPEZ ROCIO CL CANTAREROS 23 14550 MONTILLA 03 14 2007 016130027 0307 0307 91,87 0611 07 141038254422 FERNANDEZ DE LA TORRE JE CL GATTAN 2 14730 POSADAS 03 14 2007 016130027 0307 0307 49,00 0611 07 141038654425 FERNANDEZ DE LA TORRE JE CL GATTAN 2 14730 POSADAS 03 14 2007 016014031 0307 0307 91,87 0611 07 14103964451 CAMACHO CADIZ MOISES CL LIB SIMON BOLIVAR 14013 CORDOBA 03 14 2007 016131340 0307 0307 91,87 0611 07 141039890789 IBAÑEZ SANTIAGO DIEGO CL JUAN RAFAEL MORA- 14013 CORDOBA 03 14 2007 016131340 0307 0307 91,87 0611 07 141040036794 CAMPOS TORRES SALVADOR CL LIB. JOAQUIN JOSE 14013 CORDOBA 03 14 2007 016131542 0307 0307 91,87 0611 07 1410400742444 JIMENEZ JIMENEZ JUAN JOS CL SOLEDAD 43 14960 RUTE 03 14 2007 016131643 0307 0307 91,87 0611 07 141041017407 SANCHEZ FERNANDEZ ISRAEL CL DOCTOR BLANCO SOL 14004 CORDOBA 03 14 2007 01613045 0307 0307 91,87 0611 07 141041017407 FERNANDEZ ISRAEL CL DOCTOR BLANCO SOL 14004 CORDOBA 03 14 2007 01613045 0307 0307 91,87 0611 07 141041017407 GOMEZ JIMENEZ JUAN JOS CL SOLEDAD 43 14960 RUTE 03 14 2007 01613045 0307 0307 91,87 0611 07 141041264351 PEREZ CANTERO MARIA DEL CL MAESTRO JOSE RANE 14900 LUCENA 03 14 2007 01613055 0307 0307 91,87 0611 07 141041325177 GOMEZ JIMENEZ MANUEL CL DR, BLANCO SOLER 14004 CORDOBA 03 14 2007 016133057 0307 0307 91,87 0611 07 141041325177 GOMEZ JIMENEZ MANUEL CL DR, BLANCO SOLER 14004 CORDOBA 03 14 2007 016133057 0307 0307 91,87 0611 07 141041773195 JIMENEZ MONTERO ANTONIO CL LOS PINOS 6 14960 RUTE 03 14 2007 01613158 0307 0307 91,87 0611 07 141041793175 MISKIEWICZ PAWEL ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301490 0307 0307 91,87 0611 07 141041828264 SZAFLIK - MARIUSZ ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301490 0307 0307 91,87 0611 07 141041828264 SZAFLIK - MARIUSZ ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301490 0307 0307 91,87 0611 07 141041828264 SZAFLIK - MARIUSZ ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 149 | 06 | 11 0 | 7 14103206 | 8044 | COLLANTES MOSQUERA FREDD | CL | MAESTRO PRIEGO LO | 14004 | CORDOBA | 03 | 14 | 2007 | 016127805 | 0307 | 0307 | 91,87 |
| 0611 07 141037087792 ALFEREZ LOPEZ ROCIO CL CANTAREROS 23 14550 MONTILLA 03 14 2007 016130027 0307 0307 91,87 0611 07 141038254422 FERNANDEZ DE LA TORRE JE CL GAITAN 2 14730 POSADAS 03 14 2007 01614031 0307 0307 49,00 0611 07 141038630496 CUJILAN ROMERO JHONNY AL CL LA HIGUERA 1 14006 CORDOBA 03 14 2007 0161482055 0307 0307 91,87 0611 07 1410399644451 CAMACHO CADIZ MOISES CL LIB SIMON BOLIVAR 14013 CORDOBA 03 14 2007 016131340 0307 0307 91,87 0611 07 141039936057 JIMENEZ MARTIN MARIO ANT CL EL ALAMO 7 14549 MONTIELA LA 03 14 2007 016131643 0307 0307 91,87 0611 07 141040036794 CAMPOS TORRES SALVADOR CL LIB. JOAQUIN JOSE 14013 CORDOBA 03 14 2007 016131643 0307 0307 91,87 0611 07 14104107407 SANCHEZ FERNANDEZ ISRAEL CL DOCTOR BLANCO SOL 14004 CORDOBA 03 14 2007 016132451 0307 0307 91,87 0611 07 141041264351 PEREZ CANTERO MARIA DEL CL MAESTRO JOSE RANE 14900 LUCENA 03 14 2007 016132451 0307 0307 91,87 0611 07 141041325177 GOMEZ JIMENEZ MANUEL CL DR, BLANCO SOLER 14004 CORDOBA 03 14 2007 016132451 0307 0307 91,87 0611 07 141041325177 GOMEZ JIMENEZ MANUEL CL DR, BLANCO SOLER 14004 CORDOBA 03 14 2007 016132956 0207 0207 91,87 0611 07 141041584047 FERNANDEZ MUÑOZ SARAY CL LIBERTADOR A. SAN 14013 CORDOBA 03 14 2007 016133158 0307 0307 91,87 0611 07 141041584047 FERNANDEZ MUÑOZ SARAY CL LIBERTADOR A. SAN 14013 CORDOBA 03 14 2007 016133158 0307 0307 91,87 0611 07 141041793175 JIMENEZ MONTERO ANTONIO CL LOR PINOS 6 14960 RUTE 03 14 2007 016130149 0307 0307 91,87 0611 07 141041793175 JIMENEZ MONTERO ANTONIO CL LOR PINOS 6 14960 RUTE 03 14 2007 016301490 0307 0307 91,87 0611 07 141041828264 SZAFLIK - MARIUSZ ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301490 0307 0307 91,87 0611 07 141041828264 SZAFLIK - MARIUSZ ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301490 0307 0307 91,87 0611 07 141041828264 SZAFLIK - MARIUSZ ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301490 0307 0307 91,87 0611 07 141041828264 SZAFLIK - MARIUSZ ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301490 0307 0307 91,87 0611 07 141041828264 SZAFLIK - | 06. | 11 0. TT 0 | 7 14103330 7 14103708 | 7691 | ALFEREZ LOPEZ MARTA DOLO | CI. | ALVARIO 14 I | 14550 A | MONTILLA | 0.3 | 14 | 2007 | 016129926 | 0307 | 0307 | 91,87 |
| 0611 07 141039940789 IBAÑEZ SANTIAGO DIEGO CL JUAN RAFAEL MORA- 0611 07 141039936087 JIMENEZ MARTIN MARTO ANT CL EL ALAMO 7 14549 MONTIELA LA 03 14 2007 016131542 0307 0307 91,87 0611 07 141040036794 CAMPOS TORRES SALVADOR CL LIB. JOAQUIN JOSE 14013 CORDOBA 03 14 2007 016131643 0307 0307 91,87 0611 07 14104017407 SANCHEZ FERNANDEZ JUAN JOS CL SOLEDAD 43 14960 RUTE 03 14 2007 016131646 0307 0307 91,87 0611 07 141041017407 SANCHEZ FERNANDEZ ISRAEL CL DOCTOR BLANCO SOL 14004 CORDOBA 03 14 2007 016131946 0307 0307 91,87 0611 07 141041264351 PEREZ CANTERO MARIA DEL CL MAESTRO JOSE RANE 14900 LUCENA 03 14 2007 016301583 0307 0307 91,87 0611 07 141041325177 GOMEZ JIMENEZ MANUEL CL DR. BLANCO SOLER 14004 CORDOBA 03 14 2007 016300583 0307 0307 91,87 0611 07 141041325177 GOMEZ JIMENEZ MANUEL CL DR. BLANCO SOLER 14004 CORDOBA 03 14 2007 016133158 0307 0307 91,87 0611 07 141041325177 GOMEZ JIMENEZ MANUEL CL DR. BLANCO SOLER 14004 CORDOBA 03 14 2007 016133158 0307 0307 91,87 0611 07 141041773195 JIMENEZ MONTERO ANTONIO CL LOS PINOS 6 14960 RUTE 03 14 2007 016301492 0307 0307 91,87 0611 07 141041790373 MISKIEWICZ — PAWEL ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301492 0307 0307 91,87 0611 07 141041828264 SZAFLIK — MARIUSZ ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301492 0307 0307 91,87 | 063 | 11 0 | 7 14103708 | 7792 | ALFEREZ LOPEZ ROCIO | CL | CANTAREROS 23 | 14550 | MONTILLA | 03 | 14 | 2007 | 016130027 | 0307 | 0307 | 91,87 |
| 0611 07 141039940789 IBAÑEZ SANTIAGO DIEGO CL JUAN RAFAEL MORA- 0611 07 141039936087 JIMENEZ MARTIN MARTO ANT CL EL ALAMO 7 14549 MONTIELA LA 03 14 2007 016131542 0307 0307 91,87 0611 07 141040036794 CAMPOS TORRES SALVADOR CL LIB. JOAQUIN JOSE 14013 CORDOBA 03 14 2007 016131643 0307 0307 91,87 0611 07 14104017407 SANCHEZ FERNANDEZ JUAN JOS CL SOLEDAD 43 14960 RUTE 03 14 2007 016131646 0307 0307 91,87 0611 07 141041017407 SANCHEZ FERNANDEZ ISRAEL CL DOCTOR BLANCO SOL 14004 CORDOBA 03 14 2007 016131946 0307 0307 91,87 0611 07 141041264351 PEREZ CANTERO MARIA DEL CL MAESTRO JOSE RANE 14900 LUCENA 03 14 2007 016301583 0307 0307 91,87 0611 07 141041325177 GOMEZ JIMENEZ MANUEL CL DR. BLANCO SOLER 14004 CORDOBA 03 14 2007 016300583 0307 0307 91,87 0611 07 141041325177 GOMEZ JIMENEZ MANUEL CL DR. BLANCO SOLER 14004 CORDOBA 03 14 2007 016133158 0307 0307 91,87 0611 07 141041325177 GOMEZ JIMENEZ MANUEL CL DR. BLANCO SOLER 14004 CORDOBA 03 14 2007 016133158 0307 0307 91,87 0611 07 141041773195 JIMENEZ MONTERO ANTONIO CL LOS PINOS 6 14960 RUTE 03 14 2007 016301492 0307 0307 91,87 0611 07 141041790373 MISKIEWICZ — PAWEL ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301492 0307 0307 91,87 0611 07 141041828264 SZAFLIK — MARIUSZ ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301492 0307 0307 91,87 | | | | | | | GAITAN 2 | 14730 | POSADAS | 03 | 14 | 2007 | 016014031 | 0307 | 0307 | 49,00 |
| 0611 07 141039890789 IBAÑEZ SANTIAGO DIEGO CL JUAN RAFAEL MORA- 14013 CORDOBA 03 14 2007 016131542 0307 0307 91,87 0611 07 141040036794 CAMPOS TORRES SALVADOR CL LIB. JOAQUIN JOSE 14013 CORDOBA 03 14 2007 016131643 0307 0307 91,87 0611 07 14104017407 SANCHEZ FERNANDEZ IJAN JOS CL SOLEDAD 43 14960 RUTE 03 14 2007 016131946 0307 0307 91,87 0611 07 141041017407 SANCHEZ FERNANDEZ ISRAEL CL DOCTOR BLANCO SOL 14004 CORDOBA 03 14 2007 0161308392 0207 0207 91,87 0611 07 141041264351 PEREZ CANTERO MARIA DEL CL MAESTRO JOSE RANE 14900 LUCENA 03 14 2007 016130450 0307 0307 91,87 0611 07 141041325177 GOMEZ JIMENEZ MANUEL CL DR, BLANCO SOLER 14004 CORDOBA 03 14 2007 016130550 0207 0207 42,88 0611 07 141041325177 GOMEZ JIMENEZ MANUEL CL DR, BLANCO SOLER 14004 CORDOBA 03 14 2007 016133057 0307 0307 91,87 0611 07 141041584047 FERNANDEZ MUÑOZ SARAY CL LIBERTADOR A. SAN 14013 CORDOBA 03 14 2007 016133158 0307 0307 91,87 0611 07 141041773195 JIMENEZ MONTERO ANTONIO CL LOS PINOS 6 14960 RUTE 03 14 2007 01613158 0207 0207 91,87 0611 07 141041793175 MISKIEWICZ PAWEL ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016130149 0307 0307 91,87 0611 07 141041828264 SZAFLIK - MARIUSZ ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301492 0307 0307 91,87 0611 07 141041828264 SZAFLIK - MARIUSZ ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301492 0307 0307 91,87 0611 07 141041828264 SZAFLIK - MARIUSZ ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301492 0307 0307 91,87 0611 07 141041828264 SZAFLIK - MARIUSZ ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301492 0307 0307 91,87 0611 07 141041828264 SZAFLIK - MARIUSZ ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301492 0307 0307 91,87 0611 07 141041828264 SZAFLIK - MARIUSZ ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301492 0307 0307 91,87 0611 07 141041828264 SZAFLIK - MARIUSZ ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301492 0307 0307 91,87 0611 07 141041828264 SZAFLIK - MARIUSZ ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301492 0307 0307 91,87 0611 07 141041828264 SZAFLIK - MARIUSZ ZZ CTJO LOS C | 06 | 11 0 | 7 14103964 | 4451 | CAMACHO CADIZ MOISES | CL | TITB STMON BOLITVAR | 14013 | CORDOBA | 0.3 | | | | | | |
| 0611 07 141049036794 CAMPOS TORRES SALVADOR CL LIB. JOAQUIN JOSE 14013 CORDOBA 0611 07 1410400274244 JIMENEZ JIMENEZ JUAN JOS CL SOLEDAD 43 14960 RUTE 03 14 2007 016131643 0307 0307 91,87 0611 07 141041017407 SANCHEZ FERNANDEZ ISRAEL CL DOCTOR BLANCO SOL 14004 CORDOBA 0611 07 141041264351 PEREZ CANTERO MARIA DEL CL MAESTRO JOSE RANE 14900 LUCENA 03 14 2007 016130583 0307 0307 91,87 0611 07 141041325177 GOMEZ JIMENEZ MANUEL CL DR, BLANCO SOLER 14004 CORDOBA 03 14 2007 016130583 0307 0307 91,87 0611 07 141041325177 GOMEZ JIMENEZ MANUEL CL DR, BLANCO SOLER 14004 CORDOBA 03 14 2007 016130557 0307 0207 42,88 0611 07 141041325177 GOMEZ JIMENEZ MANUEL CL DR, BLANCO SOLER 14004 CORDOBA 03 14 2007 016133057 0307 0307 91,87 0611 07 14104173195 JIMENEZ MONTERO ANTONIO CL LOS PINOS 6 14960 RUTE 03 14 2007 01613158 0307 0307 91,87 0611 07 141041793173 MISKIEWICZ — PAWEL ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301492 0307 0307 91,87 0611 07 141041828264 SZAFLIK — MARIUSZ ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301492 0307 0307 91,87 | 06: | 11 0 | 7 14103989 | 0789 | IBAÑEZ SANTIAGO DIEGO | CL | JUAN RAFAEL MORA- | 14013 | CORDOBA | 03 | | | | | | |
| 0611 07 1410410274244 JIMENEZ JIMENEZ JUAN JOS CL SOLEDAD 43 14960 RUTE 03 14 2007 015108392 0207 0207 91,87 0611 07 141041017407 SANCHEZ FERNANDEZ ISRAEL CL DOCTOR BLANCO SOL 14004 CORDOBA 03 14 2007 016132451 0307 0307 91,87 0611 07 14104125177 GOMEZ JIMENEZ MANUEL CL DR. BLANCO SOLER 14004 CORDOBA 03 14 2007 016132956 0207 0207 42,88 0611 07 141041325177 GOMEZ JIMENEZ MANUEL CL DR, BLANCO SOLER 14004 CORDOBA 03 14 2007 016133057 0307 0307 91,87 0611 07 141041325177 GOMEZ JIMENEZ MANUEL CL DR, BLANCO SOLER 14004 CORDOBA 03 14 2007 016133057 0307 0307 91,87 0611 07 141041584047 FERNANDEZ MUÑOZ SARAY CL LIBERTADOR A. SAN 14013 CORDOBA 03 14 2007 016133057 0307 0307 91,87 0611 07 14104173195 JIMENEZ MONTERO ANTONIO CL LOS PINOS 6 14960 RUTE 03 14 2007 016130158 0207 0207 91,87 0611 07 141041790373 MISKIEWICZ — PAWEL ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301492 0307 0307 91,87 0611 07 141041828264 SZAFLIK — MARIUSZ ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301492 0307 0307 91,87 0611 07 141041828264 SZAFLIK — MARIUSZ ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301492 0307 0307 91,87 0611 07 141041828264 SZAFLIK — MARIUSZ ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301492 0307 0307 91,87 | 06 | 11 0 | 7 14103993 | 6057 | JIMENEZ MARTIN MARIO ANT | CL | EL ALAMO 7 | 14549 | MONTIELA LA | 03 | | | | | | |
| 0611 07 141041017407 SANCHEZ FERNANDEZ ISRAEL CL DOCTOR BLANCO SOL 14004 CORDOBA 0611 07 141041264351 PEREZ CANTERO MARIA DEL CL MAESTRO JOSE RANE 14900 LUCENA 0611 07 141041325177 GOMEZ JIMENEZ MANUEL CL DR, BLANCO SOLER 14004 CORDOBA 0611 07 141041325177 GOMEZ JIMENEZ MANUEL CL DR, BLANCO SOLER 14004 CORDOBA 0611 07 141041325177 GOMEZ JIMENEZ MANUEL CL DR, BLANCO SOLER 14004 CORDOBA 0611 07 141041584047 FERNANDEZ MUÑOZ SARAY CL LIBERTADOR A. SAN 14013 CORDOBA 0611 07 141041793195 JIMENEZ MONTERO ANTONIO CL LOS PINOS 6 14960 RUTE 03 14 2007 01613158 0307 0307 91,87 0611 07 141041793373 MISKIEWICZ — PAWEL ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301492 0307 0307 91,87 0611 07 141041828264 SZAFLIK — MARIUSZ ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301492 0307 0307 91,87 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0611 07 141041264351 PEREZ CANTERO MARIA DEL CL MAESTRO JOSE RANE 14900 LUCENA 03 14 2007 016300583 0307 0307 91,87 0611 07 141041325177 GOMEZ JIMENEZ MANUEL CL DR, BLANCO SOLER 14004 CORDOBA 03 14 2007 016132956 0207 0207 42,88 0611 07 141041325177 GOMEZ JIMENEZ MANUEL CL DR, BLANCO SOLER 14004 CORDOBA 03 14 2007 016133057 0307 0307 91,87 0611 07 141041584047 FERNANDEZ MUÑOZ SARAY CL LIBERTADOR A. SAN 14013 CORDOBA 03 14 2007 016133158 0307 0307 91,87 0611 07 141041773195 JIMENEZ MONTERO ANTONIO CL LOS PINOS 6 14960 RUTE 03 14 2007 01613158 0307 0307 91,87 0611 07 141041790373 MISKIEWICZ — PAWEL ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301290 0307 0307 91,87 0611 07 141041837257 DIAZ CANALES SANDRA CL LIBERTAD 14 14640 VILLA DEL RI 03 14 2007 015295928 0207 0207 91,87 0611 07 141041837257 DIAZ CANALES SANDRA CL LIBERTAD 14 14640 VILLA DEL RI 03 14 2007 015295928 0207 0207 91,87 | 06: | 11 0 | , 14104027 7 14104101 | 7407 | SANCHEZ FERNANDEZ ISRAEL | CL | DOCTOR BLANCO SOL | 14004 | CORDOBA | 03 | 14 | 2007 | 016132451 | 0307 | 0307 | 91,87 |
| 0611 07 141041325177 GOMEZ JIMENEZ MANUEL CL DR, BLANCO SOLER 14004 CORDOBA 03 14 2007 016132956 0207 0207 42,88 0611 07 141041325177 GOMEZ JIMENEZ MANUEL CL DR, BLANCO SOLER 14004 CORDOBA 03 14 2007 016133057 0307 0307 91,87 0611 07 141041584047 FERNANDEZ MUÑOZ SARAY CL LIBERTADOR A. SAN 14013 CORDOBA 03 14 2007 016133158 0307 0307 91,87 0611 07 141041773195 JIMENEZ MONTERO ANTONIO CL LOS PINOS 6 14960 RUTE 03 14 2007 015110618 0207 0207 91,87 0611 07 141041790373 MISKIEWICZ - PAWEL ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301290 0307 0307 91,87 0611 07 141041837257 DIAZ CANALES SANDRA CL LIBERTAD 14 14640 VILLA DEL RI 03 14 2007 015295928 0207 0207 91,87 0611 07 141041837257 DIAZ CANALES SANDRA CL LIBERTAD 14 14640 VILLA DEL RI 03 14 2007 015295928 0207 0207 91,87 0611 07 141041837257 DIAZ CANALES SANDRA CL LIBERTAD 14 14640 VILLA DEL RI 03 14 2007 015295928 0207 0207 91,87 0611 07 141041837257 DIAZ CANALES SANDRA CL LIBERTAD 14 14640 VILLA DEL RI 03 14 2007 015295928 0207 0207 91,87 0611 07 141041837257 DIAZ CANALES SANDRA CL LIBERTAD 14 14640 VILLA DEL RI 03 14 2007 015295928 0207 0207 91,87 0611 07 141041837257 DIAZ CANALES SANDRA CL LIBERTAD 14 14640 VILLA DEL RI 03 14 2007 015295928 0207 0207 91,87 0611 07 141041837257 DIAZ CANALES SANDRA CL LIBERTAD 14 14640 VILLA DEL RI 03 14 2007 015295928 0207 0207 91,87 0611 07 141041837257 DIAZ CANALES SANDRA CL LIBERTAD 14 14640 VILLA DEL RI 03 14 2007 015295928 0207 0207 91,87 0611 07 141041837257 DIAZ CANALES SANDRA CL LIBERTAD 14 14640 VILLA DEL RI 03 14 2007 015295928 0207 0207 91,87 0611 07 141041837257 DIAZ CANALES SANDRA CL LIBERTAD 14 14640 VILLA DEL RI 03 14 2007 015295928 0207 0207 91,87 0611 07 141041837257 DIAZ CANALES SANDRA CL LIBERTAD 14 14640 VILLA DEL RI 03 14 2007 015295928 0207 0207 91,87 0611 07 141041837257 DIAZ CANALES SANDRA CL DRA CANALES | 06 | 11 0 | 7 14104126 | 4351 | PEREZ CANTERO MARIA DEL | CL | MAESTRO JOSE RANE | 14900 | LUCENA | 03 | 14 | 2007 | 016300583 | 0307 | 0307 | 91,87 |
| 0611 07 141041584047 FERNANDEZ MUÑOZ SARAY CL LIBERTADOR A. SAN 14013 CORDOBA 03 14 2007 016133057 0307 0307 91,87 0611 07 141041773195 JIMENEZ MONTERO ANTONIO CL LOS PINOS 6 14960 RUTE 03 14 2007 015110618 0207 0207 91,87 0611 07 141041790373 MISKIEWICZ - PAWEL ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301290 0307 0307 91,87 0611 07 141041828264 SZAFLIK - MARIUSZ ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301492 0307 0307 91,87 0611 07 141041837257 DIAZ CANALES SANDRA CL LIBERTAD 14 14640 VILLA DEL RI 03 14 2007 015295928 0207 0207 91,87 | 06: | 11 0 | / 14104132 7 14104133 | 5177 | GOMEZ JIMENEZ MANUEL | CL | DR, BLANCO SOLER | 14004 | CORDOBA | 03 | 14 | 2007 | 016132956 | 0207 | 0207 | 42,88 |
| 0611 07 141041773195 JIMENEZ MONTERO ANTONIO CL LOS PINOS 6 14960 RUTE 03 14 2007 015110618 0207 0207 91,87 0611 07 141041790373 MISKIEWICZ - PAWEL ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301290 0307 0307 91,87 0611 07 141041828264 SZAFLIK - MARIUSZ ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301492 0307 0307 91,87 0611 07 141041837257 DIAZ CANALES SANDRA CL LIBERTAD 14 14640 VILLA DEL RI 03 14 2007 015295928 0207 0207 91,87 | 06: | 11 0 | . 14104132 7 14104158 | 4047 | FERNANDEZ MUÑOZ SARAY | CL | LIBERTADOR A. SAN | 14013 | CORDOBA | 03 | 14 | 2007 | 016133158 | 0307 | 0307 | 91,87 |
| 0611 07 141041790373 MISKIEWICZ - PAWEL ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301290 0307 0307 91,87 0611 07 141041828264 SZAFLIK - MARIUSZ ZZ CTJO LOS CHOPOS 1 14960 RUTE 03 14 2007 016301492 0307 0307 91,87 0611 07 141041837257 DIAZ CANALES SANDRA CL LIBERTAD 14 14640 VILLA DEL RI 03 14 2007 015295928 0207 0207 91,87 | 06 | 11 0 | 7 14104177 | 3195 | JIMENEZ MONTERO ANTONIO | CL | LOS PINOS 6 | 14960 | RUTE | 03 | 14 | 2007 | 015110618 | 0207 | 0207 | 91,87 |
| 0611 07 141041837257 DIAZ CANALES SANDRA CL LIBERTAD 14 14640 VILLA DEL RI 03 14 2007 015295928 0207 0207 91,87 | 06 | 11 0 | 7 14104179 | 0373 | MISKIEWICZ - PAWEL Z | Z C | FJO LOS CHOPOS 1 1 | 4960 RT | JTE | 03 | 14 | 2007 | 016301290 | 0307 | 0307 | 91,87 |
| · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | 06: | 11 0. | , 14104182 7 14104183 | 7257 | DIAZ CANALES SANDRA | CL. | LIBERTAD 14 | 14640 | VILLA DEL RI | 03 | 14 | 2007 | 015295928 | 0207 | 0207 | 91,87 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |

```
AV FUENSANTA 10 14500 PUENTE GENIL 03 14 2007 016301694 0307 0307 CL CERRO CRESPO 10 14920 AGUITAR 03 14 0007 016301694 0307 0307
0611 07 141041879390 KULIKOWSKI - WLADYSLAW ZZ CTJO LOS CHOPOS, 14960 RUTE
                                                                                                                                                                          91,87
0611 07 141041882828 PEREZ MARTINEZ ......
0611 07 141042195854 GUERRERO GOMEZ YADIRA CL CERRO CRES:
07 141042195854 GUERRERO GOMEZ YADIRA CL CANALEZAS 17
0611 07 141041882828 PEREZ MARTINEZ EMILIO JO AV FUENSANTA 10
                                                                                                                                                                          91,87
                                                                                         14920 AGUILAR
                                                                                                                                                                          82,68
0611 07 141042419055 ZAILAF — ZAKARIA
0611 07 141042424008 CHAKIR — ABDELKADER
                                                                                       14960 RUTE
14800 PRIEGO DE CO
                                                                                                                    03 14 2007 016302304 0307 0307
                                                           CL MORALES 5
                                                                                                                    03 14 2007 016302708 0307
                                                                                                                                                       0307
                                                                                                                                                                          91.87
0611 07 14104247500 CHARTH - ADDEDICADER
0611 07 141042692776 KHARBOUCH - LAKBIR
0611 07 141042725011 AKHI - AHMED
0611 07 141042752390 FADILI - BOUCHTA
                                                                                        14800 PRIEGO DE CO
                                                           CL ADARVE 1
                                                                                                                    03 14 2007 016304526 0307
                                                                                                                                                                          91,87
                                                                                       14004 CORDOBA
                                                           AV AL NASSHIR 6
                                                                                                                    03 14 2007 016134067 0307 0307
                                                                                                                                                                          91.87
                                                          CT ALGALLARIN 9
CL PEDRO CLAVEL 2
                                                                                        14430 ADAMUZ
                                                                                                                    03 14 2007 016487614 0307
                                                                                                                                                                          91,87
                                                          CL PEDRO CLAVEL 2 14800 PRIEGO DE CC
CL JOSE MARIA VALDEN 14004 CORDOBA
CL ARRIERA 5 14900 LUCENA
CT. HERRERO 21 14960 RUTE
0611 07 141042803722 MOUMENE - MOHAMMED
                                                                                                                    03 14 2007 016305637 0307 0307
                                                                                                                                                                          91.87
0611 07 141042810691 SOLIS - LUIS ALBERTO
                                                                                                                    03 14 2007 016305839 0307
                                                                                                                                                                          91,87
0611 07 141042819987 EL MUSTAPHA - BOUSSABO CL ARRIERA 5
                                                                                                                    03 14 2007 016306041 0307 0307
                                                                                                                                                                          91 87
0611 07 141042827970 BURGOS RIERA MARCELO
                                                                                                                    03 14 2007 015115668 0207
                                                                                                                                                       0207
                                                                                                                                                                          91,87
0611 07 141042842724 EL MORSLI — ET TOUHAMI CL JUAN VACAS 6
0611 07 141042844239 MAHMOUD — LARABI      CL BARRIADA ANGEL CA
0611 07 141042853333 GIORGASHVILI — GIA      AV AEROPUERTO 5
0611 07 141042877379 RIVADENEIRA PONGUILLO MA CL HERRERO 21
                                                                                       14430 ADAMUZ
                                                                                                                    03 14 2007 016488321 0307 0307
                                                                                                                                                                          91.87
                                                           CL BARRIADA ANGEL CA 14800 PRIEGO DE CO
                                                                                                                    03 14 2007 016306748 0307 0307
                                                                                                                                                                          61,25
                                                                                       14004 CORDOBA
14960 RUTE
14970 IZNAJAR
                                                                                                                    03 14 2007 016134572 0307 0307
                                                                                                                                                                          91,87
                                                                                                                    03 14 2007 015117789 0207
                                                                                                                                                       0207
                                                                                                                                                                          24,49
0611 07 141042885362 ABDERRAHMAN — SAIDI
                                                          CI. LAS CANALES
                                                                                                                    03 14 2007 016308364 0307 0307
                                                                                                                                                                          91,87
0611 07 141042892537 MAAMRI — DJILALI
                                                           CL GUERRERO 29
                                                                                        14500 PUENTE GENIL
                                                                                                                    03 14 2007 016308768 0307
                                                                                                                                                       0307
                                                                                                                                                                          91,87
0611 07 141042894052 ABDERRAZZAK — RACHID
                                                           CL BLAS INFANTE 100 14730 POSADAS
CL LOZANO SIDRO 9 14800 PRIEGO DE CO
                                                                                                                    03 14 2007 014838109 0207 0207
                                                                                                                                                                          91,87
0611 07 141042894759 JABRT - HICHAM
                                                                                                                    03 14 2007 016308970 0307 0307
                                                                                                                                                                          91.87
                                                                                       14920 AGUILAR
      07 141042902035 GHARRABTI — MOHAMMED
                                                          BD DEL CARMEN 17
                                                                                                                    03 14 2007 016309576 0307
0611 07 141042902035 GHARRABTI — MOHAMMED
0611 07 141042931337 ZEKRI — HICHAM
0611 07 141042939219 MAZYGH — ABDELOUHAB
                                                           CL DE LA LIBERTAD 10 14430 ADAMUZ
                                                                                                                    03 14 2007 016488927 0307 0307
                                                                                                                                                                          91.87
                                                          CL DE LA LIBERIAD 10 14450 ADMICS
CL MORALES 21 14800 PRIEGO DE CO
CT VILLANUEVA DE COR 14430 ADAMUZ
CL CIUDAD DEL CUZCO 14550 MONTILLA
CL CIUDAD DEL CUZCO 14550 MONTILLA
                                                                                                                    03 14 2007 016310283 0307 0307
                                                                                                                                                                          91,87
0611 07 141042955585 EL MORSLI - MAHJOUB
                                                                                                                    03 14 2007 016489432 0307 0307
                                                                                                                                                                          91.87
0611 07 141042981655 MIOARA - FAINA
0611 07 141042983170 IULICA - DANCEA
                                                                                                                    03 14 2007 016135077 0307
                                                                                                                                                                          91,87
                                                                                                                    03 14 2007 016135178 0307 0307
                                                                                                                                                                          91.87
0611 07 141042985800 ABDERRAHMAN — ENNASSAR CL GRANADA 8
                                                                                       14960 RUTE
                                                                                                                    03 14 2007 016312711 0307
                                                                                                                                                       0307
                                                                                                                                                                          91,87
0611 07 141043009745 ASHUK — MIKALAI
0611 07 141043014391 HAKIMI — MOHAMMED
                                                           CL JOSE LUIS ARRESE
                                                                                       14500 PUENTE GENIL
                                                                                                                    03 14 2007 016314125 0307 0307
                                                                                                                                                                          91.87
                                                           CL TENIENTE AGUILAR 14900 LUCENA
AV ANDALUCIA 3 14550 MONTILLA
0611 07 141043014391 HAKIMI -
                                                                                                                    03 14 2007 016314630 0307
                                                                                                                                                       0307
                                                                                                                                                                          52,06
0611 07 141043143121 CALIOPII — DUDEA AV ANDALUCIA 3 1.335 ....
0611 07 141043218495 BELKARKOURIA — RAHHAL ZZ FINCA CASA MORALE 14730 POSADAS CI. CERVANTES 5 14960 RUTE
                                                                                                                    03 14 2007 016136087 0307 0307
                                                                                                                                                                          91,87
                                                                                                                    03 14 2007 016021307 0307
                                                                                                                                                       0307
                                                                                                                                                                          91,87
                                                                                                                    03 14 2007 016316852 0307 0307
                                                                                                                                                                          91,87
0611 07 141043342070 RACHID - AARROO CH CERVARIES 3 14900 ROTE
                                                                                                                   03 14 2007 016136895 0307 0307
                                                                                                                                                                          42,88
0611 07 141043410980 JADAMA - NFAMARA CL DOCTOR OCHOA 75 14500 PUENTE GENIL
0611 07 141043411889 LANDINEZ PEREZ LUIS ENRI CL MARTIN HURTADO 3 14900 LUCENA
                                                                                                                    03 14 2007 016317660 0307 0307
                                                                                                                                                                          91,87
                                                                                                                    03 14 2007 016317761 0307
                                                                                                                                                                          91,87
                                                                                                                                                       0307
0611 07 141043419468 ZITOUNI — MUSTAPHA CL SOLERCHE 19
                                                                                                                    03 14 2007 016317862 0307 0307
                                                                                       14970 IZNAJAR
                                                                                                                                                                          42,88
                                                                                       14900 LUCENA
0611 07 141043425431 FAHYM - MUSTAPHA
                                                           CL ARRIERA 51
                                                                                                                    03 14 2007 016318064 0307 0307
                                                                                                                                                                          58.19
0611 07 141043483934 BALHADDADE — KHALID
                                                           CL COLON 13
                                                                                       14960 RUTE
14550 MONTILLA
                                                                                                                    03 14 2007 015128301 0207
                                                           AV CARMEN S/N
0611 07 141043493533 DRAGAN — IONUT
0611 07 141043675611 LAMIN — CEESAY
                                                                                                                    03 14 2007 016137808 0307 0307
                                                                                                                                                                          91.87
                                                           CL DOCTOR OCHOA 75
                                                                                       14500 PUENTE GENIL
                                                                                                                    03 14 2007 016319579 0307
0611 07 141043700970 AIT RABI — ESSAID
                                                           CL SAN MARCOS 70 14800 PRIEGO DE CO
BO ANGEL CARRILLO 15 14800 PRIEGO DE CO
                                                                                       14800 PRIEGO DE CO
                                                                                                                    03 14 2007 016319680 0307 0307
                                                                                                                                                                          91.87
      07 141044179304 JABRI — ABDELLATIF
                                                                                                                    03 14 2007 016321195 0307
                                                                                                                                                                          91,87
0611 07 141044590138 WOJCIK - SYLWIA TERESA CR CASARICHE LA CARL 14546 SANTAELLA
                                                                                                                    03 14 2007 016138818 0307 0307
                                                                                                                                                                          91.87
0611 07 141044591552 SZUCKA - JANINA
                                                              CT CASARICHE-LA CARL 14546 SANTAELLA
                                                                                                                    03 14 2007 016138919 0307
                                                                                                                                                                          91,87
0611 07 141044591855 ZDANOWICZ - ANDRZEJ
                                                             CT CASARICHE-I.A CARL 14546 SANTARLLA
                                                                                                                    03 14 2007 016139020 0307 0307
                                                                                                                                                                          91.87
0611 07 141044591855 ZDANOWICZ - ANDROED
0611 07 141044591956 DRYGAS - BOZENA CT CASARICHE LL
0611 07 141044660765 ABRAMCZYK - ANDRZEJ CL PEREZ GALDOS 9
0611 07 141044660967 WIECZKOWSKI - TOMASZ CL PEREZ GALDOS 9
                                                              CT CASARICHE-LA CARL 14546 SANTAELLA
                                                                                                                    03 14 2007 016139121 0307
                                                                                                                                                       0307
                                                                                                                                                                          45,94
                                                                                       14930 MONTURQUE
                                                                                                                    03 14 2007 016322512 0307 0307
                                                                                                                                                                          91,87
                                                                                       14930 MONTURQUE
                                                                                                                    03 14 2007 016322613 0307 0307
                                                                                                                                                                          91,87
0611 07 141044661068 CZESZEWSKI - RAFAL CL PEREZ GALDOS 9 0611 07 141044661169 ZIOMKOWSKI - SEBASTIAN CL PÉREZ GALDOS 9
                                                                                        14930 MONTUROUE
                                                                                                                    03 14 2007 016322714 0307 0307
                                                                                                                                                                          91,87
                                                                                       14930 MONTURQUE
                                                                                                                    03 14 2007 016322815 0307
                                                                                                                                                       0307
                                                                                                                                                                          91,87
                                                          CL PEREZ GALDOS 9
0611 07 141044661270 POTOCKI — RYSZARD
0611 07 141044661371 ZAWADZKI — GERARD
                                                                                                                    03 14 2007 016322916 0307 0307
03 14 2007 016323017 0307 0307
                                                               PEREZ GALDOS 9
                                                                                       14930 MONTUROUE
                                                                                                                                                                          91,87
                                                          CL PEREZ GALDOS 9
                                                                                       14930 MONTURQUE
                                                                                                                                                                          91,87
                                                                                                                    03 14 2007 016323118 0307 0307
0611 07 141044661472 PAWLOWSKI - LESZEK
                                                                                        14930 MONTURQUE
                                                                                                                                                                          91,87
0611 07 141044661573 ZAGOZDON — EDWARD
                                                          CL PEREZ GALDOS 9
                                                                                                                    03 14 2007 016323219 0307
                                                                                       14930 MONTUROUE
                                                                                                                                                       0307
                                                                                                                                                                          91.87
0611 07 141044666930 PALKA - WOJCIECH ADAM ZZ A-379 KM. 41,5
0611 07 141044669960 WYSPIANSKA - KAZIMIERA ZZ A-379 KM. 41,5
                                                                                                                    03 14 2007 016140030 0307 0307
                                                                                        14546 SANTAELLA
                                                                                          14546 SANTAELLA
                                                                                                                    03 14 2007 016140838 0307 0307
                                                                                                                                                                          91.87
0611 07 141044693808 SLAWOMIR - MARKOWSKI
0611 07 141044697848 DIMKUTE - JOVITA
                                                              CT CASARICHE-LA CARL 14546 SANTAELLA
                                                                                                                    03 14 2007 016141040 0307 0307
                                                                                                                                                                          91,87
                                                          CL RIPA 22
                                                                                      14640 VILLA DEL RI
                                                                                                                    03 14 2007 016493977 0307 0307
                                                                                                                                                                          91.87
0611 07 141044698454 PETRIULIONIENE — JELEN CL RIPA 22
                                                                                                                    03 14 2007 016494280 0307
                                                                                                                                                                          91,87
0611 07 141044698555 MERKELIS — LIUDAS CL RIPA 22 0611 07 141044699262 BABECHOV — EDUARD CL RIPA 22
                                                          CL RIPA 22
CL RIPA 22
CL RIPA 22
CL RIPA 22
CL RIPA 22
CL RIPA 20
                                                                                       14640 VILLA DEL RI
                                                                                                                    03 14 2007 016494381 0307 0307
                                                                                                                                                                          91.87
                                                                                       14640 VILLA DEL RI
                                                                                                                    03 14 2007 016495088 0307
                                                                                                                                                       0307
                                                                                                                                                                          91,87
0611 07 141044699565 OPHLSKIS - SAULTUS
                                                                                       14640 VILLA DEL RI
                                                                                                                    03 14 2007 016495391 0307 0307
                                                                                                                                                                          91.87
                                           DARIUS
0611 07 141044699666 ZUKAUSKAS -
                                                                                       14640 VILLA DEL RI
                                                                                                                    03 14 2007 016495492 0307
                                                                                                                                                       0307
                                                                                                                                                                          91,87
0611 07 141044699767 CETNORUS - VAIDAS
                                                                                       14640 VILLA DEL RI
                                                                                                                    03 14 2007 016495593 0307 0307
                                                                                                                                                                          91,87
0611 07 141044700373 SMOLIAKOVAS — NIKOLAJU CL RIPA 22 0611 07 141044700575 SIMKEVICIUS — PAVELAS CL RIPA 22
                                                                                       14640 VILLA DEL RI
                                                                                                                    03 14 2007 016496001 0307
                                                                                                                                                       0307
                                                                                                                                                                          91,87
                                                                                                                                                                          91,87
91,87
                                                                                        14640 VILLA DEL RI
                                                                                                                    03 14 2007 016496102 0307 0307
                                                                                       14001 CORDOBA
0611 07 141044741500 ZADROZNIAK — ANDRZEJ R RD TEJARES 1
                                                                                                                    03 14 2007 016030195 0307
                                                                                                                                                       0307
0611 07 141044745843 OLESZCZUK - PIOTR CL CORTIJO LOS CHOPO 14960 RUTE 0611 07 141044746045 OLESZCZUK - TADEUSZ CL CORTIJO LOS CHOPO 14960 RUTE
                                                                                                                    03 14 2007 016325441 0307 0307
03 14 2007 016325542 0307 0307
                                                                                                                                                                          91,87
                                                                                                                                                                          91,87
0611 07 141044770596 KOWALSKI — KAROL LG ARROYO DE PRIEGO
0611 07 141044770600 KRASINSKI — KRZYSZTOF LG ARROYO DE PRIEGO
                                                           LG ARROYO DE PRIEGO 14979 ARROYO DE PR
                                                                                                                    03 14 2007 016325744 0307 0307
                                                                                                                                                                          91,87
                                                                                      14979 ARROYO DE PR
14979 ARROYO DE PR
                                                                                                                   03 14 2007 016325845 0307 0307
                                                                                                                                                                          91.87
0611 07 141044770903 WOJTASZEWSKI — MARIAN LG ARROYO DE PRIEGO
                                                                                                                    03 14 2007 016326047 0307 0307
                                                                                                                                                                          91,87
0611 07 141044772216 ZAWADZKI — ANDRZEJ GRZ LG ARROYO DE PRIEGO
0611 07 141044772519 WIRKUS — WADIM ARKADIU LG ARROYO DE PRIEGO
                                                                                      14979 ARROYO DE PR
                                                                                                                   03 14 2007 016326249 0307 0307
                                                                                                                                                                          67,37
                                                                                        14979 ARROYO DE PR
                                                                                                                    03 14 2007 016326350 0307
                                                                                                                                                                          91.87
0611 07 141044779690 SZYMANIAK — ADAM SZCZE CL CORTIJO LOS CHOPO 14960 RUTE
0611 07 141044779892 TREPANOWSKI — DAMIAN CL CORTIJO LOS CHOPO 14960 RUTE
                                                                                                                    03 14 2007 016326451 0307 0307
                                                                                                                                                                          91,87
                                                                                                                    03 14 2007 016326552 0307
                                                                                                                                                       0307
                                                                                                                                                                          91,87
                                                          CL CORTIJO LOS CHOPO 14960 RUTE
0611 07 141044779993 GRZYBOWSKI — ALEKSANDE CL CORTIJO LOS CHOPO 14960 RUTE
0611 07 141044780094 JANKOWSKI — TOMASZ CL CORTIJO LOS CHOPO 14960 RUTE
0611 07 141044780195 STRUMILOWSKI — DARIUSZ CL CORTIJO LOS CHOPO 14960 RUTE
                                                                                                                    03 14 2007 016326653 0307 0307
                                                                                                                    03 14 2007 016326754 0307 0307
                                                                                                                                                                          55,12
                                                                                                                    03 14 2007 016326855 0307 0307
0611 07 141044780906 DEMIANIUK - MARIUSZ CL CORTIJO LOS CHOPO 14960 RUTE
                                                                                                                    03 14 2007 016326956 0307 0307
                                                                                                                                                                          55.12
0611 07 141044781108 SKOWRONSKI -
                                            - JAN
                                                           CL CORTIJO LOS CHOPO 14960 RUTE
                                                                                                                    03 14 2007 016327057 0307
                                                                                                                                                       0307
                                                                                                                                                                          91,87
0611 07 141044818490 RUDNICKA — MALGORZATA CT CASARICHE, KM.41, 14546 SANTAELLA
                                                                                                                    03 14 2007 016031916 0307 0307
                                                                                                                                                                          45.94
0611 07 141044818490 RUDNICKA - MADONAMII.
0611 07 141044821322 SIMKEVICIUS - VAIDAS
0611 07 141044821423 KOSEVICIUS - LINAS
                                                                                                                    03 14 2007 016499435 0307
                                                          CL RIPA 22
                                                                                        14640 VILLA DEL RI
                                                                                                                                                       0307
                                                                                                                                                                          91,87
                                                          CL RIPA 22
                                                                                        14640 VILLA DEL RI
                                                                                                                    03 14 2007 016499536 0307 0307
                                                                                                                                                                          91,87
                                                          CL PIPA 22
CL ROPO 22
0611 07 141044825059 KIRKUTIS - ALVYDAS
                                                                                       14640 VILLA DEL RI
                                                                                                                    03 14 2007 016499738 0307 0307
                                                                                                                                                                          91.87
                                                                                        14640 VILLA DEL RI
                                                                                                                                                                          91,87
0611 07 141044825564 PIORA — EITVIDAS
                                                                                                                    03 14 2007 016499839 0307 0307
0611 07 141044825665 VASILIAUSKAS — VALDEMA CL RIPO 22
                                                                                       14640 VILLA DEL RI
                                                                                                                    03 14 2007 016499940 0307 0307
                                                                                                                                                                          91.87
0611 07 141044853149 PANEK - TOMASZ KRZYSZT CL CORREDERA 46
                                                                                       14550 MONTILLA
14550 MONTILLA
                                                                                                                    03 14 2007 016143161 0307
                                                                                                                                                                          91,87
0611 07 141044853149 PANEK — TOMASZ KRZYSZT CL CORREDERA 46
0611 07 141044853553 KABACINSKI — JACEK CL CORREDERA 46
0611 07 141044853856 NYIRO — MAREK STEFAN CL CORREDERA 46
0611 07 141044853957 PRASS — PIOTR CL CORREDERA 46
0611 07 141044854058 GREBOCKI — ANDRZEJ MIR CL CORREDERA 46
0611 07 141044854159 ALEKSANDROWICZ — JAROS CL CORREDERA 46
0611 07 141044866687 SIMKEVICIUS — EDMUNDAS CL RIPO 22
0611 07 141044866788 NORKUS — KVIRINAS CL RIPO 22
                                                                                                                    03 14 2007 016143262 0307 0307
                                                                                                                                                                          91.87
                                                                                       14550 MONTILLA
                                                                                                                    03 14 2007 016143363 0307
                                                                                                                                                       0307
                                                                                                                                                                          91,87
                                                                                        14550 MONTILLA
                                                                                                                    03 14 2007 016143464 0307 0307
                                                                                                                    03 14 2007 016143565 0307 0307
                                                                                       14550 MONTILLA
                                                                                                                                                                          91.87
                                                                                       14550 MONTILLA
                                                                                                                    03 14 2007 016143666 0307 0307
                                                                                                                                                                          91,87
                                                                                       14640 VILLA DEL RI
                                                                                                                    03 14 2007 016503273 0307
                                                                                                                                                       0307
                                                                                                                                                                          91.87
0611 07 1410143866788 NORKUS — KVIRINAS
                                                                                        14640 VILLA DEL RI
                                                                                                                    03 14 2007 016503374 0307
                                                                                                                                                                          91.87
                                                          CL CORTIJO LOS CHOPO 14960 RUTE
CT CASARICHE-LA CARL 14546 SANTAELLA
                                                                                                                                                                          55,12
91,87
0611 07 141044880128 DEMIANIUK - JERZY
                                                                                                                    03 14 2007 016330693 0307 0307
      07 141044882754 HAJDUK — MONIKA
                                                                                                                    03 14 2007 016143868 0307
0611 07 141044892252 VAINAUSKAS - KESTUTIS CL RIPO 22 14640 VILLA DEL RI
0611 07 141044907814 CZARNOWSKI - ZENON CL JUAN JOSE ESPEJO 14910 BENAMEJI
0611 07 141044907915 KOSMELA - MIROSLAW CL JUAN JOSE ESPEJO 14910 BENAMEJI
0611 07 141044908016 NEUMANN - ANDRZEJ SLAW CL JUAN JOSE ESPEJO 14910 BENAMEJI
                                                                                                                    03 14 2007 016503475 0307 0307
                                                                                                                                                                          91,87
                                                                                                                    03 14 2007 016330895 0307 0307
                                                                                                                                                                          91,87
                                                                                                                   03 14 2007 016330996 0307 0307
                                                                                                                                                                          91,87
                                                                                                                   03 14 2007 016331000 0307 0307
                                                                                                                                                                          91,87
```

```
0611 07 141044908117 SZUBSKI - DARIUSZ RYSZ CL JUAN JOSE ESPEJO 14910 BENAMEJI
                                                                                           03 14 2007 016331101 0307 0307
                                                                                                                                      91,87
0611 07 141044909935 NASS - MARIAN
0611 07 141044910036 BILOW - TOMASZ
                                               CL MAESTRO JOSE RAVE 14900 LUCENA
                                                                                            03 14 2007 016331606 0307 0307
                                              CL MAESTRO JOSE RAVE 14900 LUCENA
                                                                                           03 14 2007 016331707 0307 0307
                                                                                                                                      91.87
0611 07 141044910137 RINIECKI — IRENEUSZ
                                              CL MAESTRO JOSE RAVE 14900 LUCENA
                                                                                           03 14 2007 016331808 0307 0307
                                                                                                                                      91,87
0611 07 141044910238 FISCHER - KRYSTIAN JAK CL MAESTRO JOSE RAVE 14900 LUCENA
                                                                                           03 14 2007 016331909 0307 0307
                                                                                                                                      91.87
0611 07 141044930042 ZIOLKOWSKI
                                   DAWID STA CL CORREDERA 46
0611 07 141044940045 FANARU - MARIA RODICA
                                              CL LLANOS DEL ESPINA 14858 CASTRO DEL R
                                                                                           03 14 2007 016505802 0307 0307
                                                                                                                                      91,87
                                              CT CARRETERA CASARIC 14546 SANTAELLA
0611 07 141045002891 PIETRANCZYK - MAREK
                                                                                           03 14 2007 016144373 0307 0307
                                                                                                                                      18,37
0611 07 161007388784 SOUSSI — LAKBIR
0611 07 161008817819 MILEIKIS — NEDAS
                                               CL EL HIGUERAL
                                                                     14979 HIGUERAL EL
                                                                                           03 14 2007 016333424 0307 0307
                                                                                                                                      91,87
                                              CL RIPA 22
                                                                     14640 VILLA DEL RI
                                                                                           03 14 2007 016506004 0307
                                                                                                                       0307
                                                                                                                                      91,87
                                                CL SAN MARCOS, 70
0611 07 170060120530 ESCOBAR MARTIN RAFAEL
                                                                       14800 PRIEGO DE CO 03 14 2007 016335444 0307 0307
                                                                                                                                      91,87
                                               CL CANTAOR JIMENEZ R 14500 PUENTE GENIL
0611 07 171013868469 ES SOUIDI - SAID
                                                                                           03 14 2007 016336454 0307 0307
                                                                                                                                      91,87
0611 07 211017214501 BENHADDA
                                - RACHID
                                              CL DE LOS PRADOS S/N 14800 PRIEGO DE CO
                                                                                           03 14 2007
                                                                                                       016339484 0307
                                                                                                                       0307
                                                                                                                                      91,87
0611 07 211018047788 BADTLLO LARA TSAAC
                                                CT PALMA DEL RIO KM 14005 CORDOBA
                                                                                           03 14 2007 016144979 0307 0307
                                                                                                                                      91,87
0611 07 211019317882 EL AOUADI — MUSTAPHA
                                              CT CORDOBA A MALAGA
                                                                   14915 TEJAR EL
                                                                                           03 14 2007 016339585 0307
                                                                                                                       0307
                                                                                                                                      91,87
0611 07 211022425623 MUÑOZ DOMINGUEZ LUCIA
                                                AV MARIA AUXILIADORA 14700 PALMA DEL RI 03 14 2007 014864983 0207 0207
                                                                                                                                      91,87
0611 07 211023795747 DUTKOWSKA - WIOLETA
                                              CT A-379 KM. 41.5
                                                                    14546 SANTAELLA
                                                                                           03 14 2007 016145181 0307 0307
                                                                                                                                      30,62
0611 07 211025951975 STEFAN — MARIA
                                               CL DON GONZALO 4
                                                                     14500 PUENTE GENIL
                                                                                                                                      91,87
                                                                                           03 14 2007 016340090 0307 0307
                                               CL DON GONZALO 4
0611 07 211025952379 ROUA - SORIN
                                                                     14500 PUENTE GENIL
                                                                                           03 14 2007 016340191 0307 0307
                                                                                                                                      91.87
0611 07 211031512604 GAVINO REINOSO HAMILTON
                                                CL LOPE DE SOSA 1700 14004 CORDOBA
                                                                                           03 14 2007 016145686 0307
                                                                                                                                       91,87
0611 07 211031516543 ATIQ — SALEH
0611 07 211031548976 ERAMY — AHMED
                                              CL GRACIA 15
                                                                     14970 IZNAJAR
                                                                                           03 14 2007 016340902 0307 0307
                                                                                                                                      91.87
                                              CL GRACIA 15
                                                                     14970 IZNAJAR
                                                                                            03 14 2007 016341003 0307
                                                                                                                       0307
                                                                                                                                      91,87
                                                                                           03 14 2007 016341205 0307 0307
0611 07 211032113495 EL GHANEMY — ABDELGHAN CL MORALES 21 14800 PRIEGO DE 0611 07 211033445631 JAKUBCZYK — AURELIA KR CT CASARICHE-LA CARL 14546 SANTAELLA
                                                                     14800 PRIEGO DE CO
                                                                                                                                      91,87
                                                                                           03 14 2007 016145888 0307 0307
                                                                                                                                      91,87
0611 07 221005710584 DA SILVA SERRANO ANTONIO CR MONTILLA
                                                                       14548 MONTALBAN DE 03 14 2007 016145989 0307 0307
0611 07 230064246334 ANGUITA GALLEGO FRANCISC BD ANGEL CARRILLO, 1 14800 PRIEGO DE CO 03 14 2007 016342114 0307 0307
                                                                                                                                      91.87
0611 07 231020552578 RAMIREZ RAMIREZ JOSUE
                                                CL LIB GERVASIO ARTI 14013 CORDOBA
                                                                                           03 14 2007 016146801 0307 0307
                                                CL BLAS INFANTE 19
                                                                                                                                      91,87
91,87
0611 07 251001834071 JIMENEZ ADAME CRISTINA
                                                                      14730 POSADAS
                                                                                           03 14 2007 014866401 0207 0207
0611 07 290060223128 SOLER GIL MIGUEL
                                                CL EMPEDRADA 38
                                                                       14548 MONTALBAN DE 03 14 2007 016148215 0307 0307
0611 07 290088672420 ESTEVEZ ARJONA FRANCISCA AD LA MONTIELA C/TRA 14549 MONTIELA LA 03 14 2007 016148316 0307 0307
                                                                                                                                      91,87
                                                                                           03 14 2007 016347871 0307 0307
0611 07 291001614846 REBAI - MOHAMED
                                              CL EL TEJAR
                                                             S.N.
                                                                    14915 TEJAR EL
                                                                                                                                      91.87
0611 07 301027040954 AYNAOU — YAHYA
                                               AV CANTAOR JIMENEZ R 14500 PUENTE GENIL
                                                                                           03 14 2007 016350905 0307 0307
                                                                                                                                      91,87
0611 07 411010315041 CANO CABELLO MANUEL
                                                CL EL PESO 60
                                                                       14900 LUCENA
                                                                                           03 14 2007 016353834 0307 0307
                                                                                                                                      91,87
0611 07 411098828248 EL BAZ — ABDELKEBIR
                                              CL CTRA. EL PIOJO 17 14814 ZAMORANOS
                                                                                           03 14 2007 016355349 0307 0307
0611 07 430034656046 PARRA MOLNE MONTSERRAT
                                                CL DOCTOR FLEMING
                                                                      14520 FERNAN NU EZ 03 14 2007 016150235 0307 0307
                                                                                                                                      91.87
0611 07 430038219077 GALISTEO BONILLA MANUEL RD DE CURTIDORES 4
                                                                      14550 MONTILLA
                                                                                           03 14 2007 016150336 0307 0307
                                                                                                                                      91,87
0611 07 451000369140 AOUALI - MUSTAPHA
                                              CL CAMINO DE LAS FON 14900 LUCENA
                                                                                           03 14 2007 016357369 0307 0307
                                                                                                                                      27,56
0611 07 451016890159 COUTINHO FERREIRA SERGIO CT MONTILLA S/N
                                                                       14548 MONTALBAN DE 03 14 2007 016151043 0307 0307
                                                                                                                                      91,87
0611 07 451021310935 BALACEANU — DANUT GABR CL AVDA. DE LA TORRE 14013 CORDOBA
                                                                                           03 14 2007 016151144 0307 0307
                                                                                                                                      91,87
0611 07 460112873345 HEREDIA CORTES ENCARNACI PZ DEL MERCADO 70
                                                                      14900 LUCENA
                                                                                           03 14 2007 016357672 0307 0307
                                                                                                                                      91,87
0611 07 460140286252 HEREDIA FERNANDEZ FRANCI PZ DEL MERCADO 70
                                                                      14900 LUCENA
                                                                                           03 14 2007 016357773 0307 0307
                                                                                                                                      91.87
0613 10 14008594893 OUINTERO ESPINOSA JOAOUI CL BERNARDINO SOLANO 14500 PUENTE GENIL 03 14 2007 015685948 0307 0307
                                                                                                                                      63.06
         14101791389 FERNANDEZ MESA COCA JUAN CL SANTA MARIA DE GR 14002 CORDOBA
                                                                                           02 14 2007 014568529 0207 0207
0613 10 14105121624 VIÑEDOS VARIETALES,S.L. ZZ FINCA EL PARDITO, 14013 CORDOBA
                                                                                           03 14 2007 015762639 0307 0307
                                                                                                                                   1.456.37
                                           REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA
0721 07 140021335549 MADUEÑO MOLINA SEBASTIAN CL MARINO BLAS DE LE 14011 CORDOBA
                                                                                           03 14 2007 016388085 0307 0307
                                                                                                                                     211 61
0721 07 140048237689 DELGADO DELGADO MIGUEL AV GRANADA 14
                                                                                           03 14 2007 016085971 0307 0307
                                                                       14013 CORDOBA
                                                                                                                                     211,61
0721 07 140062013107 PEREZ SANCHEZ JUAN
                                                                       14800 PRIEGO DE CO 03 14 2007 016189136 0307 0307
                                                CL URB.EL TEJAR 8
0721 07 140062937839 DELGADO GONZALEZ RICARDO CL CRUZ DEL ESTUDIAN 14500 PUENTE GENIL 03 14 2007 016191156 0307 0307
                                                                                                                                     211,61
                                           REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR
1211 10 14105959561 MAÑERO SAEZ JOSE
                                                AV CERVANTES 6
                                                                       14008 CORDOBA
                                                                                           03 14 2007 016821050 0307 0307
                                                                                                                                     175.74
1211 10 14108095278 ALONSO PAÑOS FERNANDO
                                                CL DEANES 5
                                                                       14003 CORDOBA
                                                                                            03 14 2007 016827215 0307 0307
                                                                                                                                     175,74
                                                                       14900 LUCENA
1211 10 14108892500 PINEDA OLIVARES BERNARDO CL PEÑUELAS 6 1221 07 081125929182 IJEH - FRANCA PJ PUNTA UMBRIA 17
                                                                                           03 14 2007 016831255 0307 0307
                                                                                                                                     175,74
                                                                     14013 CORDOBA
                                                                                           03 14 2007 016823171 0307
                                                                                                                                     175,74
                                                                                                                       0307
                                                                     14009 CORDORA
1221 07 141034445958 ESTACIO — MARIA GRACIE AV GRANADA
                                                                                           03 14 2007 016823575 0307 0307
1221 07 141042905166 PETROSANU — MARIA
                                              CL LOS ALDERETES 3
                                                                     14004 CORDOBA
                                                                                           03 14 2007 016833881 0307
                                                                                                                       0307
                                                                                                                                     175,74
1221 07 141044213151 POP - LEVI
                                               CL SANTA MARTA BAJA
                                                                    14900 LUCENA
                                                                                            03 14 2007 016829235 0307 0307
                                                                                                                                     175,74
1221 07 211024200824 GERGIANA ROXANA APRODU
                                               CL TORNEROS 2
                                                                       14900 LUCENA
                                                                                           03 14 2007 016829336 0307 0307
                                                                                                                                     175.74
1221 07 281158970787 UBILLA DOMINGUEZ JUDITH
                                                AV GRANADA 24
                                                                       14009 CORDOBA
1221 07 290093445325 ARROYO QUINTANA CARMEN R CL FRANCISCO DE QUEV 14100 CARLOTA 1221 07 460171118815 CECILIA GARROTE DOLORES CL GRAL.LAZARO CARDE 14013 CORDOBA
                                                                                     LA
                                                                                           03 14 2007 016825696 0307 0307
                                                                                                                                     175,74
175,74
                                                                                           03 14 2007 016825801 0207 0207
1221 07 460171118815 CECILIA GARROTE DOLORES CL GRAL.LAZARO CARDE 14013 CORDOBA
                                                                                           03 14 2007 016825902 0307 0307
                                                                                                                                     175,74
                                          REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS
0521 07 141002606013 HERNANDEZ MORENO ANTONIO CL CUARTEL 20
                                                                       14610 ALCOLEA
                                                                                           03 12 2007 014063350 0407 0407
                                                                                                                                     286.55
                                              REGIMEN 06 R.ESPECIAL
                                                                      AGRARIO CUENTA AJENA
0611 07 140073938245 RODRIGUEZ PEREZ JOSE ANT CL ABDERRAMAN III 2
                                                                       14700 PALMA DEL RI 03 12 2007 013100828 0207 0207
                                                                                                                                      91,87
```

Córdoba, a 16 de noviembre de 2007.— El Subdirector Provincial. Juan Muñoz Molina.

JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa Delegación Provincial CÓRDOBA

Núm. 9.266

Expediente A.T.: 66/07

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE INNOVACIÓN CIENCIA Y EMPRESA, DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA Y APROBACION DE PROYECTO DE INSTALACION ELÉCTRICA DE ALTA TENSION.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Hivernia Sur S.L., solicita ante esta Delegación Provincial la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Instalaciones eléctrica de media y baja tensión de la Urbanización de la Unidad de Ejecución «Moreno» del Plan Parcial RENFE del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba.

SEGUNDO: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el TITULO VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan alas actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del sector Eléctrico.

TERCERO: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto anteriormente citado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: La competencia para la tramitación y resolución del presente expediente viene atribuida a esta Delegación Provincial en virtud de lo establecido en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes de la ley 54/1997 y R.D. 1955/2000, en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, Decreto 11/2004, de 24 de abril de reestructuración de Consejerías así como en la Resolución de 17 de enero de 2001, de la dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial RESUELVE:

Conceder Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de la instalación solicitada por Hivernia Sur S.L., para la construcción de las instalaciones eléctricas de alta tensión, cuyas principales características son:

Línea eléctrica.

Origen: Cruce calle Z4 y Z6 línea Josa de Curz de Juárez. Final: Cruce calle Z4 y Z6 línea Josa de Curz de Juárez.

Tipo: Subterránea.
Tensión de Servicio: 20 KV
Longitud en Km.: 0,170+0,190
Conductores: AL 150
Centro de transformación.

Emplazamiento: Unidad de Ejecución «Moreno»

Localidad: Córdoba Tipo: Interior

Relación de transformación: 20.000/400-230 V

Potencia KVA: 250

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

- 1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.
- 2. El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente resolución.
- 3. Esta autorización se otorga sin perjuicio de las demás concesiones o autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables por otros organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas esta Delegación.
- 4. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y Resolución de Puesta en Servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente.
- 5. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.
- 6. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.
- 7. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

Notifíquese la presente Resolución al interesado en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 3 de agosto de 2007.— El Director de Industria, Energía y Minas. P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005. El Delegado Provincial. Por Decreto 21/1985 de 5 de febrero. El Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa Delegación Provincial CÓRDOBA

Núm. 11.595

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se otorga a Gas Natural Andalucía, S.A. autorización administrativa, reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones de gas natural «Ramal MPB a Baena», en el término municipal de Baena (Córdoba).

(Expediente 06/003-RGC). **ANTECEDENTES DE HECHO**

Primero.- Con fecha 14 de febrero de 2006, la entidad Gas Natural Andalucía, S.A. presentó solicitud de autorización administrativa, reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública y aprobación de la ejecución de las instalaciones correspondientes al proyecto «Ramal MPB a Baena», que discurrirá por el término municipal de Baena (Córdoba).

Segundo.- De acuerdo con los artículos 78 y 96 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954; así como el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el Diario Córdoba, de 11 de abril de 2006; Diario El Día de Córdoba, de 11 de abril de 2006; Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 83, de 5 de mayo de 2006; Boletín Oficial del Estado nº. 115, de 15 de mayo de 2006, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Baena, habiéndose presentado alegaciones de Supermercados Champion, S.A., a las que Gas Natural Andalucía, S.A. dio contestación en los términos que se indican:

- Supermercados Champion, S.A. solicita una modificación del trazado por afección a un futuro centro comercial y a la estación de servicio prevista. Gas Natural Andalucía, S.A. manifiesta que se ajustará el trazado del ramal al proyecto de urbanización de la glorieta de acceso al futuro Centro Comercial y a la estación de servicio prevista, siempre que discurra por parcelas de su propiedad y sin afectar a terceros no incursos en el expediente.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 80, 84 y 98 del Real Decreto 1434/2002, se remitieron separatas del proyecto, al objeto de que prestaran su conformidad u oposición a la autorización solicitada, así como del establecimiento de los condicionados técnicos procedentes, a los siguientes organismos y entidades afectadas:

- El Excmo. Ayuntamiento de Baena, se expresa en los mismos términos que Supermercados Champion, S.A., detallado en el punto segundo, obteniéndose idéntica respuesta por parte de Gas Natural Andalucía, S.A.
- La Unidad de Carreteras de Córdoba del Ministerio de Fomento autoriza el cruce subterráneo con la N-432 y Gas Natural Andalucía, S.A. acepta todas las condiciones reflejadas en dicha autorización.
- Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Córdoba, manifiesta que el tramo de carretera afectada por el proyecto ha sido cedido al Ayuntamiento de Baena. Gas Natural Andalucía, S.A. procede a solicitar el permiso correspondiente a dicho Ayuntamiento.
- La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir autoriza el cruce de un cauce afectado con una serie de condicionantes, los cuales son aceptados por Gas Natural Andalucía, S.A.

Cuarto.- Consta en el expediente Declaración de Impacto Ambiental favorable, con una serie de condicionados, emitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de Córdoba, emitida mediante resolución de 7 de junio de 2007, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 132 de 20 de julio de 2007, cuyo condicionado es el siguiente:

Condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental 3.- MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS

Además de los condicionantes ambientales considerados y medidas protectoras y correctoras incluidas en el Proyecto y en el Estudio de Impacto Ambiental y siempre que no se opongan a lo establecido en la presente Declaración de Impacto Ambiental, el Promotor habrá de adoptar las siguientes medidas:

3.1.- Protección del ambiente atmosférico.

· Control de emisiones de contaminantes.

Las instalaciones se ajustarán en todo momento a lo contemplado en la normativa sobre protección del medio ambiente atmosférico: Ley 38/1972, de 22 de diciembre de protección del ambiente atmosférico, Decreto 833/1975 que la desarrolla y Orden de 18-10-76 sobre prevención y corrección de la contaminación atmosférica de origen industrial, así como en el Decreto 74/ 1.996, de 20 de febrero, de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Reglamento de la Calidad del Aire.

En este sentido, durante la fase de construcción de la pista de trabajo y de la zanja, y con objeto de minimizar la emisión de partículas procedentes del movimiento de la maquinaria, principalmente por la zanjadora y la cribadora, trasiego de tierras y circulación de vehículos, que pudieran afectar negativamente a la calidad del aire de los alrededores, se aplicarán riegos sistemáticos, cuya frecuencia dependerá de la sequedad del sustrato, en las zonas afectadas por la actuación.

Se efectuará un adecuado mantenimiento de la maquinaria empleada en la actuación.

· Control de ruidos y vibraciones

Como consecuencia del desarrollo de la actividad no podrá superarse los niveles de emisión e inmisión de ruidos contemplados en las Tablas 1, 2 y 3 del Anexo I del Decreto 326/2003, de 25 de noviembre, de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Reglamento de Protección de la Contaminación Acústica en Andalucía. En el caso de superar dichos niveles máximos deberán adoptarse las medidas correctoras necesarias.

Se realizará, tal como se recoge en el Estudio de Impacto Ambiental, un adecuado mantenimiento preventivo de la maquinaria empleada para garantizar el cumplimiento de las prescripciones sobre ruidos y vibraciones establecidas en el Decreto 326/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Protección de la Contaminación Acústica en Andalucía. Asimismo, la maquinaria de obra, entre ella el martillo neumático empleado en zonas de roca, y vehículos de transporte de materiales, cumplirán y mantendrán las inspecciones técnicas en materia acústica.

3.2.- Sistema hidrológico e hidrogeológico

Tal y como se indica en el Estudio de Impacto Ambiental, el ramal cruza por el Arroyo s/n, lo cual produce una ruptura en la red de drenaje, ocasionando estancamiento del curso de las aguas y formación de escorrentías.

Respecto a la colocación de vainas pasa-aguas como técnica de cruce de los recursos hídricos, cabe indicar que se procurará que en ningún momento quede cortado el caudal de agua y que la capa vegetal superficial desbrozada de los márgenes del río, se acopiará en los laterales para poder ser reutilizados como capa superficial una vez se ha realizado el relleno de la zanja.

· Control de vertidos

Con objeto de garantizar la protección integral de los recursos hídricos continentales (superficiales y subterráneos) serán de estricta aplicación las siguientes medidas:

. Acorde con lo indicado en el Estudio de Impacto Ambiental, las labores de mantenimiento de la maquinaria se realizarán en parques de maquinaria habilitados al efecto.

- · Se efectuará una adecuada la impermeabilización de las plataformas habilitadas para efectuar labores de mantenimiento de la maquinaria. Se dispondrá de un sistema de recogida de lixiviados sobre dichas plataformas, consistente en dotar a las mismas de una pendiente del 1% hacia cunetas laterales que a su vez conducen las aguas a una arqueta sumidero.
- · Tal como se indica en la documentación aportada las obras correspondientes a los cruces previstos con cursos de agua se realizarán mediante zanja a cielo abierto y posterior reposición de terrenos, y en época estival.
- Tal como se indica en el Estudio de Impacto Ambiental, en la restitución de los cursos hídricos, se tendrán en cuenta las siguientes medidas: la sustitución de gaviones por escolleras (construidas con piedra local) en los cruces en los que sea necesario introducir medidas de protección, la restitución fiel de los taludes afectados, la implantación de vegetación con las mismas especies y con similares densidades y distribución y la restitución de rocas y gravas en los márgenes en la misma forma en que aparecían originariamente.
- Durante la ejecución de los trabajos se establecerán medidas para encauzar las aguas de escorrentía y se evitará la acumulación de materiales en pendientes, barrancos o cauces que supongan un obstáculo al libre paso de las aguas y riesgo de arrastres de materiales y sustancias.
- · En caso de derrame accidental de aceites o cualquier otro residuo peligroso, se procederá a su inmediata recogida y depó-

sito en contenedores impermeables, para su entrega a Gestor autorizado

· Respecto de las autorizaciones

Para el tramo del gasoducto que cruza por el Arroyo s/n, de caudal temporal y vegetación de ribera herbácea, tal y como se indica en el Estudio de Impacto Ambiental, y a fin de que sea evaluada la incidencia sobre el dominio público hidráulico (zona de servidumbre, policía de cauces, etc.), se deberá contar con la autorización preceptiva de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, tal como queda recogido en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (artículos 126 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico para la Zona de Servidumbre y artículos 78 y siguientes para la Zona de Policía de cauce público).

3.3.- Residuos

Tal y como se indica en el Estudio de Impacto Ambiental, los residuos generados en la fase de construcción, serán los siquientes:

- Residuos urbanos o asimilables a urbanos: restos de envoltorios de alimentos, envases de bebidas, envases metálicos, papel, cartón, vidrio...
- Residuos inertes: restos de cinta de balizamiento, embalajes de cartón y de plástico, palets y tacos de madera, materiales de recorte. sacos, etc...
- Rocas, piedras y tierras: restos procedentes de las excavaciones que han sobrado tras la fase de restitución.
- Restos vegetales: restos de leñas procedentes de la poda y la corta.
- Residuos peligrosos: como restos de revestimientos, aceites usados, tramos y tierras impregnadas de aceites usados, tóner y cartuchos de impresión, etc.

Con objeto de prevenir los posibles impactos ambientales que pudieran derivarse del almacenamiento, tratamiento y eliminación de los residuos, serán de aplicación las siguientes medidas:

- Todos los acopios necesarios para la correcta ejecución de las instalaciones, se mantendrán dentro de la franja de 10 m definida en el Provecto.
- · El engrase, cambio de aceite o mantenimiento de los vehículos se realizará, tal como se indica en la documentación aportada, en instalaciones apropiadas para el efecto.
- · Se procederá a la retirada inmediata de todos los restos, instalaciones provisionales y elementos residuales anejos empleados durante la fase de construcción
- · La zona afectada se limpiará de restos de obra y residuos de cualquier tipo que quedasen en la misma, no pudiendo enterrarse ningún resto ni residuo en la zanja, de manera que el relleno de la misma se realice con el propio material extraído durante la fase de excavación. Si fuera necesario recurrir a materiales de préstamo éstos deberán ser de características similares a las del material retirado y proceder de canteras legalizadas.
- Tal como se recoge en el Estudio de Impacto Ambiental, los residuos peligrosos procedentes de derrames accidentales, se retirarán junto con el suelo contaminado y se entregarán a una empresa autorizada para la gestión de los mismos.
- Cualquier otro residuo que pudiera generarse en el proceso será identificado, almacenado convenientemente y entregado a gestor autorizado.

3.4.- Suelo e Infraestructuras

Tal y como se indica en el Estudio de Impacto aportado, la apertura de la pista de trabajo, la excavación de la zanja, la destrucción de la cubierta vegetal y el tránsito de maquinaria, favorecen la erosión causando una pérdida del suelo, por lo que se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Según se establece en la documentación aportada, con carácter previo al inicio de los trabajos en cada zona será retirada la capa de suelo fértil de la superficie que pueda ser afectada, para su uso posterior en las tareas de restauración y revegetación, debiéndose mantener el potencial biológico de estos suelos y protegerlos adecuadamente de la erosión hídrica y eólica. En caso de que la mencionada capa de suelo fértil tenga un espesor superior a 20 cm, se retirará de forma selectiva por niveles edáficos de 10 a 15 cm.

En este sentido, los almacenamientos de tierra vegetal se realizarán, tal como se indica en el Estudio de Impacto Ambiental, por el periodo mínimo necesario, en tongadas no superiores a 150 cm, procediendo, en caso de que el periodo de almacenamiento supere

los tres meses, a la realización de abonado y revegetado del mismo. Igualmente, se evitará su compactación evitando el paso de maquinaria sobre la capa de suelo y manipulación de la tierra cuando esté seca o con contenido de humedad inferior al 75%.

Para reducir el efecto erosivo de las escorrentías superficiales en todo el área afectada por el Proyecto, se procederá a la colocación de mantas orgánicas o geotextiles orgánicos, de sacos terreros y lechos de apoyo drenante, interceptación de aguas mediante canalizaciones perimetrales a la zona de trabajo, etc.

La restauración contemplará, tal como se indica, la restitución de las infraestructuras afectadas, en concreto, la restitución del terreno reproduciendo el relieve original, la sustitución de gaviones por escolleras y la reposición de setos, lindes y otros elementos que caracterizan el paisaje a su estado original, en los términos expresados en el Estudio de Impacto Ambiental.

Para la realización de cualquier actuación de las previstas por el proyecto de ejecución, incluidos los cruzamientos con las infraestructuras de carreteras existentes, que se encuentren dentro del perímetro de afección de alguna carretera, se debe solicitar el correspondiente permiso al Órgano Competente correspondiente, según lo establecido en el Título III, capítulo II, de uso de las carreteras y de las zonas de protección, de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía.

Se respetarán las infraestructuras agrarias existentes (Caminos, redes de riego, electrificación, etc.).

3.5.- Delimitación del Proyecto

El ámbito específico de intervención se limitará, tal como se señala en la documentación aportada, a la pista de trabajo definida de 10 m de anchura, no realizándose fuera de dicha banda ninguna actuación relacionada con el mantenimiento o la implantación de la actuación.

En referencia a lo anterior, tal como se recoge en la documentación aportada, el transporte de personas, maquinaria y materiales fuera de dicha zona quedará restringido a la aproximación a la pista a través de la red viaria existente.

En este sentido, la totalidad de áridos procedentes de la excavación y/o restos de desbroce que se generan durante la fase de construcción deberán quedar, tal como se indica en el Estudio de Impacto Ambiental, dentro de la pista de trabajo. Dichos acopios se realizarán de forma selectiva, diferenciando suelos vegetales de áridos de excavación en diferentes hiladas.

Tal como queda indicado en el Estudio de Impacto Ambiental, durante la realización de los trabajos se definirán mediante estaquillado los límites exteriores de la pista de trabajo.

El acceso a las instalaciones se realizará, tal como se señala, por caminos y carreteras existentes no pudiendo construirse ningún otro camino, al no estar contemplada dicha ejecución en la documentación aportada.

3.6.- Hábitats, flora y fauna silvestres.

Uno de los impactos más importantes, es la eliminación de la vegetación, a pesar de que el trazado del Ramal MPB a Baena, no transcurre por zonas con vegetación de relevancia, ya que ésta consiste principalmente en olivar y erial. Sin embargo, se describe que es necesario limpiar de vegetación la pista de trabajo, debido a que por esta franja circulará la maguinaria.

Tal como se recoge en el Estudio de Impacto Ambiental, las eventuales afecciones sobre ejemplares de vegetación natural de porte arbóreo o arbustivo deberán restringirse a las mínimas posibles, procediendo siempre que sea posible a la modificación del trazado a fin de salvaguardar las masas de vegetación natural, debiendo en función de las especies estimar un perímetro de protección.

Se limitará el tiempo transcurrido entre el desbroce de la franja de terreno y la restauración de éste, evitando en la medida de lo posible la tala de pies arbóreos autóctonos y procediendo a su traslado y replanteo en caso de que sea imprescindible su eliminación de la zona.

En cualquier caso, toda actuación sobre pies arbóreos autóctonos deberá contar con la conformidad previa de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente.

Respecto a la fauna, tal y como se indica en el Estudio de Impacto, todas las acciones que ocasionen ruido o emisiones a la atmósfera, pueden causar molestias a la fauna durante la época de reproducción. Se deberá por tanto hacer un inventario de la fauna existente, un mes antes del comienzo de las obras, elaborando la

programación de las obras de forma que no coincida con su época de reproducción evitando de esta forma cualquier afección.

3.7 - Vías Pecuarias

La actuación propuesta, afecta al Dominio Público de Vías Pecuarias, ya que la tubería proyectada discurre en un tramo paralela a la «Vereda de Baena a Jaén». Según Orden Ministerial de 7 de marzo de 1959, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del Término Municipal de Baena, a dicha vía pecuaria le corresponde una anchura legal de 20,89 metros.

En este sentido, se deberán cumplir las siguientes condiciones:

- El gasoducto deberá retranquearse 10,445 metros del eje de la vía Vereda de Baena a Jaén».
- En el supuesto de que no se retranquearan dichas actuaciones, no se podrá llevar a cabo la instalación del gasoducto proyectado hasta tanto SE OBTENGA LA OPORTUNA RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN en el tramo en que la tubería discurre sobre la vía pecuaria tal y como establece el Decreto 155/1998 de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con carácter general, está prohibida la ocupación o el aprovechamiento de las vías pecuarias del término municipal para usos o fines distintos a los que establece el Reglamento de Vías Pecuarias, actuándose en los casos de procedimientos especiales conforme a lo establecido en el citado reglamento.

La propuesta, deberá respetar las medidas de protección del Dominio Público de vías pecuarias, y en este sentido, se estará a lo dispuesto en la Ley 3/1995 de Vías Pecuarias y en el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado mediante Decreto 155/1998 de 21 de julio.

3.8.- Patrimonio arqueológico y medio social

En el Informe de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Cultura de fecha 12 de febrero de 2007, se adjunta copia de la Resolución de 23 de octubre de 2006 de la Ilma. Sª. Delegada Provincial de la Consejería de Cultura de Córdoba sobre finalización de la actividad arqueológica preventiva en el ramal MPB a Baena, recaída en expediente nº AAPRE/123/05. En este sentido, la presente Declaración de Impacto Ambiental está condicionada al cumplimiento de dicha Resolución, en la que se resuelve la finalización de la actividad arqueológica preventiva en el emplazamiento de referencia con la recomendación de realizar durante las obras un Control arqueológico de movimiento de tierras conforme a lo establecido en el Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decreto 168/2003, de 17 de junio) que debe extenderse a caminos secundarios, zonas de transporte y vertedero, para lo que se tramitará el correspondiente proyecto.

3.9.- Restauración ambiental y protección del paisaje

Para la integración ambiental de los terrenos afectados se vigilará el estricto cumplimiento de las medidas correctoras de restauración propuestas.

La restauración de los terrenos afectados incluirá, tal como se recoge en la documentación aportada:

- Descompactación de suelos sobre toda la frania de afección.
- \cdot Restablecimiento de drenajes, acequias, canales, etc.
- · Reposición a su estado original de accesos, cercas, vallados y muros, terraplenes y taludes, mojones y lindes, sistemas de regadío, etc..
 - · Reposición de la capa de tierra vegetal previamente extraída.
 - · Restitución de pavimentos, accesos, bordillos, etc.
- · Instalación de geotextil en aquellas zonas donde por su alta pendiente pueda existir problemas de erosión.
 - · Plantaciones.

En cualquier caso, una vez terminada la instalación de la tubería y verificada su estanqueidad, soldaduras, nivelación y comprobado la ausencia de escapes, el terreno se nivelará a su cota original, quedando la zanja cubierta en su totalidad.

Una vez terminada la restauración de los terrenos afectados por la actuación, se realizará una vigilancia de los mismos al menos durante un año y, en cualquier caso, durante un período de tiempo tal que se asegure la estabilidad del terreno.

3.10.- Otras medidas correctoras.

Durante la fase de realización de la zanja donde se ubicará la tubería de conducción del gas natural se asegurará el libre acceso a las propiedades colindantes y el normal uso de las instalaciones existentes en la zona.

Cualquier incidencia ambiental de importancia que pudiera producirse en el desarrollo de los trabajos deberá ser comunicada a esta Delegación Provincial, junto con las medidas correctoras adoptadas para minimizar sus efectos y las medidas preventivas que se hayan establecido para evitar incidencias similares en el futuro.

Se deberá comunicar a la Delegación Provincial de Medio Ambiente la fecha de inicio de los trabajos y de finalización de los mismos

3.11.- Medidas adicionales

En consonancia con el contenido de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de la Junta de Andalucía y Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado mediante el Decreto 292/95, de 12 de diciembre, y en especial con lo establecido en el artículo 82 de la Ley, serán responsables del cumplimiento de las condiciones ambientales, establecidas en la documentación técnica que conforma el expediente y la presente Declaración, los indicados en dicho artículo.

Deberán incluirse partidas presupuestarias para el conjunto total de medidas contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental y en esta Declaración.

4.- PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

El Programa de Vigilancia Ambiental para el seguimiento y control de los impactos y de la eficacia de las medidas correctoras establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental propuesto en la documentación aportada deberá completarse, por parte del Promotor o Titular de la actuación, con las siguientes condiciones ambientales de esta Declaración:

4.1.- Del sistema hidrológico:

- Se controlará periódicamente el estado de la superficie que constituyó la pista de trabajo a fin de comprobar el adecuado estado del sustrato y de garantizar que no se produzcan encharcamientos en la misma.

4.2.- De los residuos.

- Se vigilará que no se realicen en obra cambios de aceite de la maquinaria y que garantice el que no se deriven afecciones por derrames.
- Control de los residuos sólidos generados, de forma que sean tratados y/o eliminados adecuadamente.

4.3.- De la restauración ambiental y protección del paisaje

Para la integración ambiental del gasoducto, se vigilará el estricto cumplimiento de las medidas correctoras de restauración de los terrenos afectados, tanto de reposición y acondicionamiento de los suelos previamente almacenados, como de implantación de la vegetación según los casos.

Una vez terminada la restauración de los terrenos afectados por la actuación, se realizará una vigilancia de los mismos durante un período de tiempo tal que asegure la estabilidad del terreno restaurado, así como el perfecto desarrollo de la vegetación implantada al efecto.

En este sentido, si no fuera suficiente el esparcimiento de tierra vegetal sobre la misma, deberá llevarse a cabo una distribución de semilla y riegos adecuados hasta garantizar la adaptación al entorno. Lo anterior debe entenderse para los siete metros comprendidos entre la pista de trabajo y la zona de servidumbre.

4.4.- De los suelos

Control de los procesos erosivos que puedan producirse motivados por los distintos movimientos de tierras, procediéndose sobre los mismos en el menor período de tiempo posible.

Especial vigilancia en la retirada y acopio de los horizontes superficiales del suelo, para preservar su potencial productivo y ser empleados posteriormente en la restauración.

Quinto: Por el Técnico adscrito al Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable referente a la autorización administrativa, reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública y aprobación de proyecto descrito en el punto Primero.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Esta Delegación Provincial es competente para conceder la solicitada autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de la utilidad pública del proyecto de instalaciones en cuestión, según lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía;

Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 11/2004, de 24 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías; Decreto 201/2004, de 11 de mayo, sobre Estructura Orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa; y Resolución de 28 de enero de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delega competencias en materia de instalaciones de gas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería.

Segundo.- La autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones de gas natural y la declaración en concreto de la utilidad pública, están reguladas en los artículos 81, 84 y 100, del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, así como en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial,

RESUELVE

Primero.- Conceder autorización administrativa y aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones «Ramal MPB a Baena», que discurrirá íntegramente por el término municipal de Baena (Córdoba), solicitada por Gas Natural Andalucía, S.A., cuyas características principales serán las que se indican a continuación:

- Origen: Armario de Regulación y Medida modelo AR-01 a instalar en la posición de Baena, perteneciente al proyecto «Ramal APB (gasoducto de transporte secundario) Lucena-Cabra-Baena», propiedad de Gas Natural Transporte, SDG, S.L.
- Final: En la Avenida Padre Villoslada, en el casco urbano de Baena.
 - Tubería de polietileno PE 100 Ø 200 mm.
- Longitud: 1.112 metros, en el término municipal de Baena. (Córdoba).
- Presupuesto: El presupuesto total es de ciento cuatro mil cuatrocientos cuarenta euros con cincuenta y seis céntimos (104.440,56 €).

En la ejecución del proyecto de las instalaciones, habrán de tenerse en cuenta las siguientes prescripciones:

- 1. En todo momento deberá darse cumplimiento a la normativa de aplicación, y especialmente a las disposiciones sobre condiciones técnicas y de seguridad.
- 2. El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses a partir de la fecha de ocupación real de las fincas afectadas, y las instalaciones se pondrán en servicio dentro de los treinta días siguientes a la recepción del acta de puesta en marcha que emitirá esta Delegación Provincial.
- Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen.
- 4. La ejecución de las instalaciones se deberá llevar a cabo cumpliendo las especificaciones indicadas en el Estudio de Impacto Ambiental, y en los condicionados establecidos en la Declaración de Impacto Ambiental, emitida mediante resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de Córdoba, de fecha 7 de junio de 2007, y publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba nº 132 de 20 de julio de 2007.
- 5. Los cruces especiales y otras afecciones de bienes de dominio público o servicios, se realizarán de conformidad con los condicionados impuestos por los organismos afectados.
- 6. Previo al comienzo de las obras, Gas Natural Andalucía, S.A. deberá presentar ante esta Delegación Provincial un plan detallado de ejecución de las mismas, debiendo, asimismo, comunicar con suficiente antelación la realización de las pruebas, ensayos o reconocimientos que hayan de realizarse, de acuerdo con las disposiciones en vigor.
- 7. Gas Natural Andalucía, S.A. deberá presentar ante esta Delegación Provincial los resultados de los ensayos y pruebas que hayan de realizarse de acuerdo con la legislación vigente, así como un certificado final de obra, firmado por Técnico Superior competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente, en el que conste que la construcción y montaje de las instalaciones se ha efectuado de acuerdo con las especificaciones y normas que hayan aplicado en el proyecto, con las variaciones de detalle que hayan sido aprobadas, así como las demás normas técnicas vigentes que sean de aplicación.

- 8. Gas Natural Andalucía, S.A. dará cuenta de la terminación de las instalaciones y de sus ensayos y pruebas a esta Delegación Provincial para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de puesta en marcha de las instalaciones, sin cuyo requisito no podrán entrar en funcionamiento.
- 9. La Administración se reserva el derecho a dejar sin efecto esta autorización por incumplimiento de las condiciones impuestas, por la declaración inexacta de los datos suministrados u otra causa excepcional que lo justifique.
- 10. Esta autorización se otorga independientemente y sin perjuicio de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia autonómica, municipal, provincial y otras, necesarias de acuerdo con la normativa sectorial aplicable en cada caso.

Segundo.- Declarar en concreto su utilidad pública, que llevará implícita, de conformidad con lo dispuesto en el Título V de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados que constan en la relación de bienes y derechos afectados, que se publicó, en la fase de información pública, en los distintos boletines oficiales y diarios, e implicará la urgente ocupación a los efectos que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de la Ley de Expropiación Forzosa.

Para la seguridad y el buen funcionamiento de las instalaciones a que se refiere la presente autorización, se establecen las siguientes afecciones/limitaciones al dominio en relación con las fincas de propiedad privada por las que discurrirá la instalación:

Uno.- Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos.- Para las canalizaciones:

- A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de tres (3) metros, uno y medio (1,5) a cada lado del eje, a lo largo del gasoducto, por donde discurrirá enterrada la tubería y cables de telecomunicación y telemando que se requieran para la conducción del gas. Esta servidumbre que se establece estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:
- · Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos (2) metros a contar desde el eje de la tubería.
- · Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a cinco (5) metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el órgano competente de la Administración.
- · Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.
- · Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.
- B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

Tres.- Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un (1) metro de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión. Para los lechos dispersores de la protección catódica, la franja de terreno, donde se establece la imposición de servidumbre permanente de paso, tendrá como anchura la correspondiente a la de la instalación más un (1) metro a cada lado. Estas franjas estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como plan-

- tar árboles o arbustos y realizar cualquier tipo de obras, construcción o edificación, a una distancia inferior a un metro y medio (1,5) a cada lado del cable de conexión o del límite de la instalación enterrada de los lechos dispersores, pudiendo ejercer el derecho a talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiera a distancia inferior a la indicada.
- · Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.
- B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación, y en la que se hará desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación o publicación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 14 de octubre de 2007.

Resuelve: El Director General de Industria, Energía y Minas (p.d. Resolución de 28 de enero de 2004), El Delegado Provincial, Andrés Luque García.— Propone: El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, R. Ángel Berbel Vecino.

JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa Delegación Provincial CÓRDOBA

Núm. 11.773

Información pública de autorización administrativa de instalación electrica.

Ref. Expediente A.T. 131/07

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión y centros de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Solduernas S.L. y otros con domicilio social en C/ López de Hoces, número 16-6º en Córdoba.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje Duernas, Polígono 28, parcela 1 en el término municipal de Córdoba.
- c) Finalidad de la instalación: Evacuación de energía eléctrica generada en parque fotovoltaico.
- d) Características principales: Línea eléctrica de alta tensión con un tramo aéreo de 198 m de longitud, a 20 KV con conductores LA-56, y un tramo enterrado con conductores Al 240 con un longitud de 106 m y dos centros de transformación tipo interior de 400+400 kVA, respectivamente.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba 25 de octubre de 2007.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa Delegación Provincial CÓRDOBA

Núm. 11.778

Expediente A.T. 200/07

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN CIENCIA Y EMPRESA, DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN DE PROYECTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN.

ANTECEDENTES

PRIMERO: Construcciones y Promociones Hermare S.L.L. solicita la Autorización y Aprobación del Proyecto denominado: Línea subterránea a 15 v y centro de trnasformación de 630 kva en C/ La Carlota, número 3 en Fuente Palmera (Córdoba).

SEGUNDO: En la tramitación de este expediente se ha observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el TITULO VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/200, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del sector Eléctrico.

TERCERO: POR EL Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto anteriormente citado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/ 1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte. distribución, comercialización suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucia en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía y № 201/2004, de 11 de mayo, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial RESULVE:

Conceder Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de la instalación solicitada por la Construcciones y Promociones Hermare S.L.L. para la construcción de las instalaciones eléctricas de alta tensión, cuyas principales características son:

Línea eléctrica.

Origen: Línea CT «Cándido Pérez»- CT «Lolita Guisado» Final: Línea CT «Candido Pérez» - CT «Lolita Guisado»

Tipo: Subterránea.

Tensión de Servicio : 15 KV Longitud en Km.: 2x 0.010 Conductores: AL-95

Centro de transformación.

Emplazamiento: C/ La Carlota, número 3

Municipio: Fuente Palmera

Relación de Transformación: 15.000/400-230 V.

Tipo: Interior. Potencia (KV): 630

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/200, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

- 1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.
- 2. El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente resolución
- 3. Esta autorización se otorga sin perjuicio de las demás concesiones o autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables por otros organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación.
- 4. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y Resolución de Puesta en Servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

- 5. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.
- 6. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.
- 7. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

Notifíquese la presente Resolución al interesado en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de procedimiento Administrativo Común.

El Director de Industria, Energía y Minas, (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005), el Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa Delegación Provincial CÓRDOBA

Núm. 11.881

Información pública de autorización administrativa de instalación electrica.

Ref. Expediente A.T. 201/03 (FJMG)

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de modificación de línea de alta tensión recogida en el proyecto denominado al «PROYECTO DE SOTERRAMIENTO DE LA LÍNEA A 66 kV D/C «CARPIOVILLAFRANCA» Y «CARPIO- LANCHA- SAN RAFAEL»», en el término municipal de Villafranca de Córdoba (Córdoba), cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica SL. (unipersonal) con domicilio a efectos de notificación en Avda. La Borbolla, n^2 5, 41004 Sevilla.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: entre apoyo nº 46 y apoyo nº 49 de la línea aérea D/C a 66 kV denominada «Carpio-Villafranca» y «Carpio- Lancha- San Rafael», parcela UA-5A, en el término municipal de Villafranca de Córdoba (Córdoba).
- c) Finalidad de la instalación: Liberalización de terrenos para futura urbanización.
- d) Características principales: Desmontaje del tramo de línea aéreo actual comprendido entre los apoyos 46 y 49, sustituyendo 3 apoyos actuales (46 bis, 47 y 48) por dos nuevos apoyos de transición aéreo subterráneo y subterráneo aéreo respectivamente, tendido de doble circuito subterráneo entre los nuevos apoyos y nuevo tendido aéreo entre apoyo 46 y nuevo apoyo 47 y entre nuevo apoyo 48 y apoyo 49, de acuerdo con el siguiente detalle:
- Origen: Apoyo 46 de la línea a 66 kV D/C «Carpio-Villafranca» y «Carpio- Lancha- San Rafael».
- · Final: Apoyo 49 de la línea a 66 kV D/C «Carpio-Villafranca» y «Carpio- Lancha- San Rafael».
 - · T. Municipal: Villafranca de Córdoba (Córdoba). Tramo 1:
- · Origen: Apoyo 46 de la línea a 66 kV D/C «Carpio-Villafranca» y «Carpio- Lancha- San Rafael».
- · Final: Nuevo apoyo 47 de la línea a 66 kV D/C «Carpio-Villafranca» y «Carpio- Lancha- San Rafael».
 - · Longitud: 234,72 m
- · Tipo: Aérea D/C.
- \cdot Conductor: Se mantiene el actual LA 180 (vano flojo). Tramo 2:
- · Origen: Nuevo apoyo 47 de la línea a 66 kV D/C «Carpio-Villafranca» y «Carpio- Lancha- San Rafael»

- · Final: Nuevo apoyo 48 de la línea a 66 kV S/C «Carpio-Villafranca» y «Carpio- Lancha- San Rafael»
 - · Longitud: 605 m.
 - · Tipo: Subterránea D/C.
 - · Instalación: Enterrado bajo tubo en dado de hormigón.
 - · Conductores: RHZ 3X1X1000 AL H95 (dos ternas al tresbolillo). Tramo 3:
- · Origen: Nuevo apoyo 48 de la línea a 66 kV S/C «Carpio-Villafranca» y «Carpio- Lancha- San Rafael»
- · Final: Apoyo 49 de la línea a 66 kV D/C «Carpio-Villafranca» y «Carpio- Lancha- San Rafael».
 - · Longitud: 98,54 m
 - · Tipo: Aérea D/C.
 - · Conductor: Se mantiene el actual LA 180 (vano flojo).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba 29 de octubre de 2007.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Empleo Delegación Provincial Sección de Relaciones Colectivas CÓRDOBA

Núm. 11.977

Denuncia Convenio Colectivo 14-0257-2

Vista la denuncia del vigente Convenio Colectivo suscrito entre la representación legal de la empresa «Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba» y sus trabajadores, comunicada a esta Delegación Provincial por el Delegado de Personal, quien acompaña a su escrito la copia de la denuncia efectuada con fecha 25 de octubre de 2007, y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1.040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios, y en base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Trabajo, el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 11/ 2004 de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 203/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo.

ACUERDA

Primero.— Ordenar su inscripción en el Registro correspondiente y disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con comunicación de ambos extremos a la Comisión Paritaria del Convenio.

Córdoba, a 30 de octubre de 2007.— El Delegado Provincial de Empleo, Andrés Fernández Ramírez.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Empleo
Delegación Provincial
Sección de Relaciones Colectivas
CÓRDOBA
Núm. 11.978

Denuncia Convenio Colectivo 14-0151-2

Vista la denuncia del vigente Convenio Colectivo suscrito entre la representación legal de la empresa «Eprinsa (Empresa Provincial de Informática SA)» y sus trabajadores, comunicada a esta Delegación Provincial por don Francisco José Ruiz Campos en su condición de Presidente del Comité de Empresa, quien acompaña a su escrito la copa de la denuncia efectuada con fecha 2 de octubre de 2007, y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1.040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios, y en base de las competencias

atribuidas en el Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Trabajo, el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 11/2004 de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 203/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo.

ACUERDA

Primero.— Ordenar su inscripción en el Registro correspondiente y disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con comunicación de ambos extremos a la Comisión Paritaria del Convenio.

Córdoba, a 31 de octubre de 2007.— El Delegado Provincial de Empleo, Andrés Fernández Ramírez.

JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Medio Ambiente Secretaría General Técnica SEVILLA

Núm. 11.981 Expte. VP 59/06

RESOLUCIÓN DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2007, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE ACUERDA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO FIJADO PARA DICTAR LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE TRAZADO DE LA VÍA PECUARIA DENOMINADA «VEREDA DE TRASSIERRA», A SU PASO POR LAS FINCAS LAGAR DE LAS NIÑAS Y SAN JOSÉ, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÓRDOBA, EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Vista la propuesta de ampliación del plazo fijado para dictar Resolución del expediente de modificación de trazado de la vía pecuaria denominada «Vereda de Trassierra», a su paso por las fincas Lagar de las Niñas y San José, en el término municipal de Córdoba, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 4 de Septiembre de 2006, se inicia la modificación de trazado de la Vía Pecuaria «Vereda de Trassierra», a su paso por las fincas Lagar de las Niñas y San José en el término municipal de Córdoba, en la provincia de Córdoba.

SEGUNDO.- El plazo establecido para instruir y resolver dicho expediente resulta insuficiente en el presente procedimiento, debido al gran número de expedientes en trámite, así como a la acumulación de tareas en esta Sección de Patrimonio y Vías Pecuarias.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

PRIMERO.- Compete a la Secretaría General Técnica la resolución de este expediente en virtud del Decreto 206/2004, de 11 de Mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Medio Ambiente, en relación con el artículo 37.1 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía

SEGUNDO.- El artículo 37.5 del citado Decreto, en virtud del cual «No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, por Resolución motivada del Órgano competente para resolver, se podrá acordar la ampliación del plazo fijado para dictar la Resolución, sin que dicha ampliación pueda exceder de la mitad del plazo inicialmente establecido».

Por todo ello,

VISTA la propuesta de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada.

VISTO el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y su modificación mediante Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás normativa de obligado cumplimiento,

ACUERDO

La ampliación del plazo establecido en doce meses para instruir y resolver el expediente de modificación de trazado de la vía pecuaria «Vereda de Trassierra», a su paso por las fincas Lagar de las Niñas y San José en el término municipal de Córdoba, en la provincia de Córdoba, durante seis meses más.

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno. Sevilla, 26 de octubre de 2007.— La Jefa de la Oficina para el Plan de VV.PP., Inmaculada Ortiz Borrego.

JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Agricultura y Pesca Delegación Provincial CÓRDOBA

Núm. 11.963

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Acuerdo de Iniciación", en materia de Sanidad Animal, incoado a don Juan José Morales García.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, sin número, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones y proposición de prueba, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Don Juan José Morales García.

N.I.F.: 30.532.657-L

Último domicilio: Calle Camino López García, s/n 14005 Córdoba. Procedimiento: Sancionador en materia de Sanidad Animal.

Acto administrativo: Acuerdo de Iniciación.

Número de expediente: 376/2007

Córdoba, 29 de octubre de 2007.— El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Agricultura y Pesca Delegación Provincial CÓRDOBA

Núm. 11.964

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución Definitiva", en materia de Sanidad Animal, incoado a doña Araceli Brida Ballesteros.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, sin número, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de 1 mes para interponer Recurso de Alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Înteresado: Doña Araceli Brida Ballesteros.

N.I.F.: 75.670.250

Último domicilio: Avda. Virgen de Fátima, número 56 14014 Córdoba

Procedimiento: Sancionador en materia de Sanidad Animal.

Acto administrativo: Resolución Definitiva.

Número de expediente: 99/2007

Córdoba, 29 de octubre de 2007.— El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería para la Igualdad y Bienestar Social Delegación Provincial CÓRDOBA

Núm. 11.097

Anuncio de Resolución de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba derivado del expediente sobre programa de Solidaridad que se cita

Habiéndose resuelto por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba la solicitud sobre Programa de Solidaridad formulada por doña Rafaela Oliva García, tramitada en el expediente administrativo número 971/07, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." número 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con el siguiente contenido básico:

- * Fecha de la resolución: 31 de julio de 2007
- * Resolución: Deengada.

Asimismo se indica que contra la citada resolución, que no agota la Vía Administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, computado desde el mismo día de su publicación, ante la Dirección General de Acción e Inserción Social, sita en Avda. Hytasa, número 14, Edificio Junta de Andalucía, de 41071 Sevilla, en cumplimiento de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." número 285, de 27 de noviembre), pudiendo presentar, por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Provincial o por cualquier medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de referencia.

Córdoba, a 9 de octubre de 2007.— La Delegada Provincial, Silvia Cañero Horcas.

AYUNTAMIENTOS

MONTEMAYOR

Núm. 10.159

Anuncio sobre Actividades incluidas en la Ley de Protección Ambiental

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa, hace saber: Que por D. Francisco Cardeñosa Pavón en representación de Promotora Ulisol S.L. se solicita Calificación Ambiental para instalación de la actividad de 7 Plazas de Aparcamiento con emplazamiento en C/. EJIDO S/N de este municipio.

Comprobado que se ha aportado toda la documentación exigida, conforme a lo previsto en el Reglamento de Calificación Ambiental de 19 de Diciembre de 1.995, se somete el expediente a información pública por plazo de 20 días, a contar del siguiente al de publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Tablón de anuncios municipal, pudiéndose consultar el expediente en las dependencias municipales de este Ayuntamiento.

Montemayor 18 de septiembre de 2007.— El Alcalde, José Díaz Díaz.

VILLAFRANCA DE CÓRDOBA

Núm. 11.007 ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día dos de noviembre de dos mil seis adopto el siguiente acuerdo: Primero: Estimar parcialmente la alegación presentada por Don Antonio Castillejo Castro, en base a los informes Técnicos y Jurídicos que obran en el expediente y que se dan por reproducidas en el presente acuerdo.

Segundo: Aprobar definitivamente el Estudios de Detalle de la UA-1 , con la prescripción de incluir en dicho documento la siquiente determinación:

«Las Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la UE-2 y en todo caso el proyecto de reparcelación en que se lleve a cabo la equidistribuición de la misma habrán de realizar las previsiones necesarias para indemnizar al titular de la nave industrial existente en el ámbito de esta unidad, así como contemplar la indemnización que legalmente corresponda por causa de la actividad que allí se eierce».

Tercero: El plazo de ejecución se establece en dos años para la UE-1-1 y de seis años para la UE-1-2 a partir de la aprobación definitiva del Estudios de Detalle.

Cuarto: Remitir el Estudio de Detalle a la Comisión Provincial de Urbanismo a los efectos de conocimiento.

Villafranca de Córdoba a 27 de Noviembre de 2006

ORDENACIÓN RESULTANTE

UNIDAD DE EJECUCIÓN 1:

Denominación: Ue 1 De La Ua1 «Huerta De San Antonio»

Superficie: 12940,07 M2

Calificación y Uso: Extensión del Casco Histórico

Sujeción a Planeamiento: Estudio de Detalle de la UA1 y P.

Urbanización

 Sup. Uso Residencial:
 7.003,69 M2

 Cesión Espacios Libres:
 1.964,15 M2 (**)

 Cesión Viales:
 3.972,23 M2

 Edificabilidad:
 0,8721 M2t/ M2s (*)

 Aprovechamiento:
 11.285,14 M2t (*)

Viviendas: 106

Parcelas Resultantes: 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 12; 13 A; 14; Y 16

A del Estudio de Detalle

Sistema de Actuación : Compensación Plazos: S/ Estudio de Detalle

Objetivos Y Directrices: Ordenación y consolidación de vacio urbano, dotándolo de Servicios e infraestructuras y definiendo alineaciones y rasantes.

*Nota: El techo máximo edificable teórico según aplicación estricta de la normativa es el resultante de aplicar a cada parcela los parámetros de ocupación máxima y número de plantas. No obstante, por motivos funcionales y compositivos es imposible materializar toda la edificabilidad teórica resultante. Por tanto, se ha determinado una edificabilidad máxima real y un aprovechamiento a partir de una distribución esquemática incluida en el Estudio de Detalle. Este dato se entenderá en todo caso meramente orientativo, siendo los parámetros invariables el de la ocupación y el numero de plantas. Así mismo, el nº de viviendas se ha establecido a partir de la misma distribución esquemática incluida en el Estudio de Detalle, por lo que se debe entender también un dato meramente orientativo.

** Nota: Además de esta superficie hay 492,72 m2 de viario fuera de la UA-1 que tendrá que ser ejecutado por los propietarios a su cargo. De esta cifra corresponde a la UE 1 el pago del coste de la ejecución de la porción que linda con perímetro, esto es, 202,81 m2.

UNIDAD DE EJECUCIÓN 2:

Denominación: Ue 2 De La Ua1 « Huerta De San Antonio»

Superficie: 6.299,87 M2

Calificación y Uso: Extensión del Casco Histórico Sujeción Y Planeamiento: Estudio de Detalle de la UA1 y P.

Urbanización

 Sup. Uso Residencial:
 3.707,14 M2

 Cesión Espacios Libres:
 1.336,10 M2 (**)

 Cesión Viales:
 1.256,63 M2

 Edificabilidad:
 0,9888 M2T/M2S (*)

 Aprovechamiento:
 6.229,56 M2t (*)

Viviendas: 56

Parcelas Resultantes: 8; 9; 10; 11; 13B; 15; Y 16B, del Estudio

de Detalle

Sistema de Actuación: Compensación Plazos: S/ Estudio de Detalle

Objetivos y Directrices: Ordenación y consolidación de vacío urbano, dotándolo de Servicios e infraestructuras y definiendo alineaciones y rasantes.

*Nota: El techo máximo edificable teórico según aplicación estricta de la normativa es el resultante de aplicar a cada parcela los parámetros de ocupación máxima y número de plantas. No obstante, por motivos funcionales y compositivos es imposible materializar toda la edificabilidad teórica resultante. Por tanto, se ha determinado una edificabilidad máxima real y un aprovechamiento a partir de una distribución esquemática incluida en el Estudio de Detalle. Este dato se entenderá en todo caso meramente orientativo, siendo los parámetros invariables el de la ocupación y el número de plantas. Así mismo, el nº de viviendas se ha establecido a partir de la misma distribución esquemática incluida en el Estudio de Detalle, por lo que se debe entender también un dato meramente orientativo.

** **Nota**: Además de esta superficie hay 492,72 m2 de viario fuera de la UA-1 que tendrá que ser ejecutado por los propietarios a su cargo. De esta cifra corresponde a la UE 2 el pago del coste de la ejecución de la porción que linda con perímetro, esto es, 289 91 m2

Villafranca de Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Alcalde, firma ilegible.

Núm. 12.196 ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Villafranca, en sesión ordinaria celebrada el día doce de noviembre, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 7/2007 para la financiación de gastos corrientes, necesarios y urgentes, en la modalidad de suplemento de crédito,

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villafranca de Córdoba a 13 de noviembre de 2007.— El Alcalde, firma ilegible.

Núm. 12.199

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día doce de Noviembre el expediente número 6/07 sobre modificación de créditos, en la modalidad de suplementos de crédito, en el Presupuesto del ejercicio de 2007, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente de referencia se entenderá definitivamente aprobado.

En Villafranca de Córdoba, a 13 de noviembre de 2007.—El Alcalde-Presidente, firma ilegible.

BAENA Negociado de Urbanismo

Núm. 11.273

Visto el Proyecto de Reparcelación correspondiente al Estudio de Detalle Cañada Norte 4, del POGU de Baena, presentado por Proyecto Trinidad S.L. y Alborán Inversiones y Proyectos Inmobiliarios, S.L., entidad propietarias de la mayoría del suelo afectado por el citado estudio de detalle.

Considerando que por el Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión celebrada el 19 de Diciembre de 2.005, fue aprobado definitivamente el estudio de detalle referido.

Considerando que igualmente y por acuerdo del Pleno de la Corporación de esa misma fecha, se aprobó la sustitución del aprovechamiento municipal en el citado estudio de detalle por su equivalente en metálico, estimado en la cantidad de 110.375'65 €.

Considerando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de junio de 2.007, se aprobó el Convenio para le ejecución del ED CN4 por procedimiento abreviado.

Vistos igualmente los informes técnico y jurídico emitidos con fechas 28 de junio y 6 de julio de 2.007, respectivamente, favorables ambos a la aprobación del proyecto de reparcelación.

Considerando que mediante providencia de la Delegada de Urbanismo de este Ayuntamiento, de fecha 6 de julio de 2.007, el citado proyecto fue admitido a trámite, ordenándose en dicha providencia la apertura de un periodo de información pública por plazo de veinte días, periodo que quedó abierto mediante la notificación individualizada a los propietarios afectados así como por la publicación del correspondiente anuncio en el BOP número 161, de 3 de Septiembbre de 2.007, sin que, durante tal periodo se haya presentado alegación alguna al respecto.

Considerando que, conforme a las atribuciones conferidas el art. 21 LRBRL en su nº 1, letra j, corresponde a este Ayuntamiento, mediante resolución de la Alcaldía, la aprobación del proyecto de reparcelación, en virtud de la delegación efectuada en esta Delegación de Urbanismo mediante Decreto de la Alcaldía de 16-06-07.

RESUELVO:

PRIMERO.- APROBAR el Proyecto de Reparcelación del Estudio de Detalle Cañada Norte 4, presentado por las entidades Proyecto Trinidad S.L. y Alborán Inversiones y Proyectos Inmobiliarios, S.L., con la indicación de que la superficie de la parcela destinada a viales, que se decribe en la página 17 del documento, es de 2.286'86 m² y no 2.281'91 m² como erroneamente figura en la citada hoia.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Dar traslado a los propietarios y a UNICAJA como entidad titular de un derecho constituido con garantía hipotecaria sobre los terrenos afectados por el estudio de detalle.

CUARTO.- Ordenar la diligencia de un ejemplar del Proyecto de Reparcelación y expedir certificación de la presente resolución por duplicado ejemplar, a los efectos oportunos.

En Baena, a 9 de Octubre de 2007.— La Delegada de Urbanismo P.D. según Decreto de la Alcaldía de 16/06/07, Mª Jesús Serrano Jiménez.

LA CARLOTA Negociado de Urbanismo Sección Actividades Calificadas

Núm. 11.543

Rafaela Crespin Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de esta Villa de La Carlota (Córdoba), hago saber:

Que por Francisco Garrido García, en representación de Transformaciones Fividrio S.L. se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de Fabricación de Piezas de Poliester con emplazamiento en SAU-I-5 Carretera N-IV Norte de este municipio.

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento de Informe Ambiental, aprobado por Decreto de la Consejería de Medio Ambiente 153/1996, de 30 de abril, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes.

La Carlota, 20 de noviembre de 2007.— La Alcaldesa-Presidenta, Rafaela Crespín Rubio.

LUCENA Gerencia de Urbanismo Servicio de Planeamiento Núm. 11.716

ANUNCIO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, en sesión celebrada el día veintinueve de junio de dos mil cuatro, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO .- Aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior NS-1 «Las Navas del Selpillar» de Lucena, del Plan General de Ordenación Urbana de Lucena, promovido por Promociones del Selpillar S.L., y redactado por el arquitecto D. Juan González Prieto.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo aprobatorio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para su entrada en vigor.

TERCERO.- Notificar la presente resolución al promotor, significándole que contra esta resolución que pone fin a la Vía Administrativa, podrá interponer o Recurso de Reposición de carácter potestativo ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aguél en que tenga lugar la notificación del Acto, o Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de 2 meses a contar también desde el día siguiente al de la notificación del acto, a tenor de lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 y 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro Recurso que estime procedente, bien entendido que si utiliza el Recurso de Reposición Potestativo no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que se haya resuelto expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.

NORMAS URBANÍSTICAS CAPITULO 1 AMBITO. VIGENCIA Y OBLIGATORIEDAD ART.- 1 AMBITO.

Las presentes ordenanzas tienen como finalidad la regulación en materia urbanística de los terrenos correspondientes al PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR Ns1, de Las Navas del Selpillar (Córdoba), previsto como planeamiento de desarrollo en el PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE LUCENA y a ellas deberán atenerse todas las viviendas y edificaciones que se ubiquen en el mencionado PERI.

Su contenido desarrolla lo dispuesto en las Normas Urbanísticas del aludido P.G.O.U, de las cuales tienen carácter complementario.

ART.- 2 VIGENGIA.

El presente PERI tiene vigencia indefinida a partir de la aprobación definitiva del mismo. Sin perjuicio de su vigencia indefinida, el Ayuntamiento o los particulares podrán modificarlo en función del grado de realización de sus previsiones.

ART.- 3 MODIFICACIONES.

La alteración de las determinaciones del PERI se considerará como modificación del mismo. Toda Modificación del PERI se realizará conforme lo dispuesto a la Ley 7/2002 del 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

ART.- 4. INTERPRETACION DE LOS DOCUMENTOS DEL PERI

- 1.- La interpretación de las disposiciones y determinación del PERI se efectuará en función del contenido de la totalidad de los documentos que lo integran.
- 2.- En los supuestos de discrepancia entre las de documentación gráfica prevalecerá el documento de mayor escala gráfica o la medición mediante levantamiento topográfico. En este caso se aplicará a éste el aprovechamiento tipo establecido por PERI

Si la discrepancia existente es entre la documentación gráfica y escrita, prevalecerá esta última.

CAPITULO 2 DEFINICIONES

A efectos del presente PERI, cuantas veces se empleen los términos o conceptos que a continuación se indican, tendrán el significado que taxativamente se expresa en los Artículos siguientes.

ART.- 5. PARCELA.

- 1.- Es toda porción de suelo delimitada con el fin de hacer posible la ejecución de la urbanización y de la edificación, conferir autonomía a la edificación por unidades de construcción y servir de referencia a la intensidad de la edificación y el número de viviendas y asegurar la unidad mínima de intervención.
- 2.- La unidad de parcela resultante del planeamiento no habrá de ser necesariamente coincidente con la unidad de la propiedad.
- 3.- Las parcelas mínimas serán indivisibles de acuerdo con lo previsto en el art. 67 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, la cualidad de indivisible deberá hacerse constar obligatoriamente en la inscripción de la finca en el Registro de la Propiedad.
- 4.- Se define como «unidad de intervención» aquella que cumpla las condiciones de parcelación fijadas en cada una de las Ordenanzas de Zona. Será obligatorio cumplir las dimensiones mínimas y superficie mínima establecidas en las Ordenanzas de Zona, para poder edificar en cada caso. Excepto la Parcelación existente anterior a la aprobación del PGOU cuya realidad física, jurídica ó Urbanística preexistente permita la implantación del uso en las condiciones de habitabilidad y edificación y aprovechamiento establecido en el PGOU.

ART.-6. SOLAR

A los efectos de este PERI, tendrán la consideración de Solar, la parcela de suelo incluida en el perímetro de aplicación de las mismas que por reunir los requisitos del art. 100 del P.G.O.U. de Lucena y las especificaciones de estas normas referentes a las condiciones de superficie y urbanización, es apta para ser edificada de forma inmediata.

ART.-7. MANZANA

Es la superficie de suelo delimitada por alineaciones de vialidad contiguas.

ART.- 8. LINDEROS. SEPARACION MINIMA A LINDEROS

1.- Los linderos son las líneas perimetrales que delimitan una parcela y la distinguen de sus colindantes o espacios públicos.

2.- La separación mínima a linderos se define como las distancias mínimas a las que podrá situarse la edificación incluidos los salientes ocupables, sótanos o cualquier otra instalación resultante de la modificación del terreno (a excepción de las rampas de acceso a plantas sótano), hasta los planos o superficies regladas verticales cuya directriz sea linde de cada parcela.

El valor de tal parámetro se determina en las ordenanzas de cada zona o sector.

ART.- 9. ALINEACIONES A VIAL

Alineación a vial, es el tramo de lindero correspondiente a cada parcela edificable con respecto al espacio público, viales o espacio libre exterior (plaza o zona verde).

ART.- 10. LINEA DE FACHADA

Es la alineación de la edificación en su tramo correspondiente a la alineación a vial de su parcela. Marca el límite a partir del cual se levanta la edificación que será o no coincidente con las alineaciones a vial, en función de las condiciones de retranqueo o alineación impuestos en cada zona o sector.

ART.- 11. RETRANQUEO DE LA EDIFICACION

- 1.- Se define como la anchura de la faja de terreno comprendida entre la línea de la fachada de la edificación y la alineación a vial de la parcela. Podrán ser de los siguientes tipos, regulándose en las Ordenanzas especificas:
 - Retranqueo en todo el frente de alineación de una manzana.
 - Retranqueo en todas las plantas de una edificación.
- Retranqueo sólo en las plantas bajas de la edificación, conformando sopórtales.
 - Retranqueo sólo en plantas altas de la edificación.
- 2.- Sólo se permitirán retranqueos en las zonas o sectores donde expresamente se establezcan en las presentes Ordenanzas con las condiciones y tipo de retranqueo que se definan al respecto.

Como regla general no se permitirán retranqueos si como consecuencia de ellos aparecen medianerías vistas.

ART.- 12. MEDIANERIAS

- 1.- Medianería es la pared lateral correspondiente a un tramo de lindero, límite entre dos edificaciones o parcelas contiguas hasta el punto común de elevación, pudiendo interrumpirse su continuidad por patios de luces sean o no de carácter mancomunado o en pro indiviso.
- 2.- Cuando por aplicación de diferentes alturas reguladoras, retranqueos, profundidad edificable, y otras causas, aparezcan medianerías al descubierto, éstas habrán de acabarse con los materiales, acabados y composición propia de fachada y optativamente podrá separarse de la medianería la distancia necesaria para permitir huecos como si se tratase de una fachada. Dicha distancia será la derivada de la aplicación a dicha edificación de su Ordenanza de Zona con un mínimo de tres metros.

ART.- 13. RASANTE DEL VIAL

Será la marcada en el PERI, en los Estudios de Detalle, Proyectos de Urbanización que lo desarrollen o, en su defecto, la marcada por los Servicios Técnicos Municipales. Se define como el perfil longitudinal de vía pública o plaza tomado, salvo indicación contraria en el eje de la vía, y que sirve como nivel de referencia a efectos de medición de alturas.

ART.- 14 ANCHO DEL VIAL

Es una medida lineal relacionada con la anchura del vial (incluido calzada, aceras y aparcamientos) que se adopta como parámetro de referencia para determinar la alineación a vial y algunas condiciones y características de la edificación. Su forma de medición se atendrá a las siguientes reglas:

- a) Si los límites del vial están constituidos por rectas y curvas paralelas con distancia constante en cualquier tramo del vial entre dos transversales, se tomará esta distancia, como ancho de vial.
- b) Si los límites del vial no son paralelos o presentan estrechamientos, ensanches o cualquier otro tipo de irregularidad, se tomará como ancho de vial, para cada lado de un tramo de calle comprendido entre los transversales, el mínimo ancho puntual en el lado y tramo considerados.

ART.- 15 SUPERFICIE DE TECHO EDIFICABLE

- 1. -Es la suma de las superficies cubiertas de todas las plantas, que conforme a estas normas tengan la consideración de Planta Baja y Alta.
- 2.- A efectos del cómputo del techo edificable se tendrán en cuenta:

- Los espacios cubiertos incluidos los salientes ocupables que estén cerrados, lateralmente en igualdad o mayoría del 50 % de su perímetro en planta, computarán al cien por cien de su superficie en planta a efectos del techo edificable.
- Los espacios cubiertos incluidos los salientes ocupables, que estén abiertos lateralmente en más de un 50 % de su perímetro en planta, computaran al cincuenta por ciento de su superficie en planta a efecto del techo edificable.
- Las edificaciones auxiliares, edificaciones existentes que se mantengan, así como la proyección de las escaleras incluso abiertas por cada parte y la proyección horizontal por cada planta de los huecos de canalización de instalaciones verticales y del ascensor, computarán al cien por cien de su superficie en planta a efectos del techo edificable.

ART - 16 FDIFICABILIDAD

- 1.- Índice edificabilidad bruta de zona o sector.
- Es la relación expresada en m²t/m² , expresado en m²t/m²s (metro cuadrado techo / metro cuadrado suelo) entre la superficie total de techo edificable y la superficie de la proyección horizontal aplicada a la totalidad del ámbito o sector.
- 2.- Índice de edificabilidad neta para cada zonificación (tipología) o uso.

Es la relación expresada en m²t/m²s entre la superficie total de techo edificable y la superficie neta edificable correspondiente a la proyección horizontal del solar o parcela edificable.

ART.- 17. PORCENTAJE DE OCUPACION DE PARCELA

- 1.- Es el porcentaje de la relación entre la superficie medida en la proyección ortogonal sobre un plano horizontal de la totalidad del volumen de la edificación (incluidos los salientes ocupables) y la superficie de la proyección horizontal del solar o parcela edificable.
- 2.- En las ordenanzas de zona, se especifican los porcentajes de ocupación máxima de la edificación referida a la parcela edificable. Los sótanos no podrán sobrepasar en ningún caso el porcentaje de ocupación máximo determinado en cada zona.
- 3.- Los terrenos no ocupados por la edificación al aplicar la regla del porcentaje de ocupación máxima, no podrán ser objeto de ningún otro tipo de aprovechamiento en superficie, más que el correspondiente a los usos de áreas libres y deportivo contenidos en las presentes Normas, siempre que no existan cuerpos de edificación que sobresalgan de la cota natural del terreno.

ART.- 18. PLANTA BAJA

- 1.- Se define como Planta Baja:
- a) Edificaciones con alineación obligatoria a vial

En edificios cuya línea de fachada coincida con la alineación a vial por aplicación de la Ordenanza de Zona, la planta baja será aquella cuya cota de piso o forjado se sitúe como máximo entre 1,30 metros por encima o 0,75 metros por debajo de la cota de la rasante del vial en cada punto.

b) Edificaciones exentas

Las edificaciones cuya línea de fachada por aplicación de la Ordenanza, no coincida con la alineación a vial, es decir separados de la alineación por un espacio libre o con implantación exenta en la parcela con separación a linderos, la planta baja será aquella cuya cota de piso se sitúa como máximo con una variación absoluta superior o inferior a un metro con relación a la cota de la rasante natural del terreno.

En consecuencia en parcelas con pendiente acusada, la Planta Baja habrá de fraccionarse en el número de parte para cumplir la cantidad antedicha.

2.- Con independencia de lo que a este respecto establezcan las Ordenanzas de Zona, con carácter general la altura libre de planta baja entre elementos estructurales no será menor de 3,50 metros en casos de uso terciario o público y de 2,60 mts para el uso de vivienda. Por razones formales o constructivas estas medidas podrán rebajarse hasta 3,00 mts y 2,20 mts respectivamente.

ART.- 19. PLANTA SOTANO

- 1.- Planta Sótano es aquella enterrada o semienterrada siempre que su techo esté a menos de 1,00 mts de la cota de la rasante del vial en el caso de edificaciones alineadas a vial o de 1,50 metros de la cota sobre el nivel definitivo del suelo exterior en el caso de edificaciones exentas.
- 2.- La Planta Sótano no computará a efectos de superficie de techo máximo edificable siempre que su uso sea de garaje, trastero o almacén vinculado al uso predominante.

- 3.- En caso se destine a otros usos distintos de los mencionados anteriormente, cumplirá las siguientes condiciones.
- La superficie de Sótano computará integramente a efectos del índice de edificabilidad neta y de la superficie de techo edificable.
- La superficie de techo del Sótano no podrá ser superior a la ocupación máxima permitida en cada normativa de zonificación tipológica.
 - La altura libre de planta Sótano no será inferior a 2,50 mts.
- 4.- La superficie de sótano podrá alcanzar la ocupación máxima permitida para cada ordenanza de Zona, debiendo cumplir simultáneamente las condiciones de separación a linderos o retranqueos que establezca dicha ordenanza.

ART.- 20 PLANTAS ALTAS

- 1.- Se define Planta alta a cualquier planta situada sobre la Planta Baja.
- 2.- Las plantas altas tendrán una altura mínima libre de 2,70 metros (medida entre elementos de acabado). En cocinas, pasillos y aseos o podrá rebajarse hasta 2.20 mts por motivos formales o constructivos con elementos de decoración y en las restantes piezas hasta 2.50 mts.

ART.- 21. CONDICIONES DE VENTILACION. ILUMINACION Y SALUBRIDAD

- 1.- En los edificios de viviendas no se permiten dependencias destinadas a dormitorios, cocinas o estancias interiores sin tener iluminación y ventilación a través, al menos, de patios de luces.
- 2.- Los retretes, cuerpos de aseo o de baño así como piezas no destinadas a dormitorios, estancia o cocina podrán ventilarse por pequeños patios chimeneas o por ventilación forzada, con arreglo a las disposiciones vigentes en materia de condiciones higiénicas y sanitaria.

ART.- 22. PATIOS DE LUCES

- 1.- Es el espacio libre no edificado situado en el interior de la parcela edificable destinado a dar luz y ventilación a la vivienda o edificación.
- 2.- Las superficies y dimensiones mínimas de los patios de luces se establecen en función del nº de plantas de la edificación donde se ubique, independientemente de la cubrición o no de la planta Baja y sin perjuicio de limitaciones especificas más restrictivas determinadas por la Ordenanza de Zona.

La dimensión mínima corresponderá al diámetro de un circulo que permita inscribirse en el interior del patio de luces. El círculo deberá estar libre quedando fuera de él todo tipo de salientes o

Las superficies y dimensiones mínimas de los patios de luces se establecen en la tabla siguiente en función del nº plantas de la edificación.

Superficie mínima Diámetro mínimo Nº de plantas de la edificación del patio circulo 3,00 metros

2 plantas 9.00 m²

3.- A los efectos de aplicar la dimensión mínima de patio en aquellos que no sean rectangulares, se entiende que dentro de su área podrá inscribirse un círculo cuyo diámetro sea dicha dimensión, que la distancia normal de cada hueco al parámetro opuesto sea mayor o igual a este diámetro, que la dimensión de un lado con hueco no será inferior a 1 metro y el ángulo formado por los lados adyacentes, en sus prolongaciones, será superior a 90º. Las luces mínimas no podrán reducirse con ningún tipo de saliente.

ART.- 23. SALIENTES NO OCUPABLES

Se definen como cuerpos o elementos constructivos de carácter fijo (partes integrantes de la edificación) no habitables ni ocupables, que sobresalen del plano o superficie reglada vertical límite de la edificación establecida en cada caso ya sea por alineación a vial, línea de fachada retranqueada o separación a

El vuelo es la dimensión del saliente medida perpendicularmente al plano o superficie reglada, límite de la edificación.

- a) Los salientes no ocupables en planta baja y hasta una altura de 3,00 mts desde la rasante oficial cumplirán las siguientes con-
- 1.- Los zócalos, en cualquier caso, podrán sobresalir del plano de la línea de fachada hasta un máximo de 8 cm.
- 2.- Las calles cuya acera tenga una anchura superior a un metro se permitirán decoración saliente de 0.10 metros; cuando excedan de 2 metros de 0,15; y cuando excedan de 4, hasta 0,20, pudiendo

extenderse en este caso el saliente no sólo a las jambas de las portadas, sino a cuerpos destacados de la edificación.

En las calles sin tránsito rodado se entenderá por anchura de la acera un cuarto de la calle.

- b) En las plantas altas como el caso de aleros, marquesinas. gárgolas u otros elementos similares, se regirán por las limitaciones de Vuelos especificadas en cada Ordenanza de Zona.
- c) Otros elementos salientes no permanentes como toldos, anuncios o similares se regularán por ordenanzas específicas del Avuntamiento.

ART.- 24 SALIENTES OCUPABLES

1.- Se definen como elementos y cuerpos integrantes de la edificación habitables u ocupables, cerrados o abiertos que sobresalen del plano o superficie reglada vertical límite de la edificación establecida en cada caso ya sea por alineación a vial, línea de fachada retranqueada o separación a linderos.

El vuelo es la dimensión del saliente medida perpendicularmente al plano o superficie reglada, límite de la edificación.

2.- Salientes ocupables abiertos son los que poseen su perímetro volado totalmente abierto. Salientes ocupables cerrados son los que poseen su perímetro volado cerrado con elementos fijos total o parcialmente.

La regulación de los mismos en sus limitaciones de vuelo se especifica para cada Ordenanza de Zona.

- 3.- Los «salientes ocupables» se prohíben en planta baja y a una altura menor de 3,00 metros sobre la rasante oficial de la acera.
- 4.- Los «salientes ocupables» deberán retirarse del colindante o del eje de la pared medianera, en su caso, la medida del vuelo o como mínimo 60 cm.
- 5.- La proyección de «los salientes ocupables» computarán totalmente a efectos de ocupación máxima sobre parcela y, si es el caso, a efectos de separación de linderos.
- 6.- A los efectos del computo de superficie edificable los « Salientes ocupables abiertos» computarán al 50% de su superficie en planta y los «Salientes ocupables cerrados» al 100% de su superficie en planta.

ART.- 25. ELEMENTOS TECNICOS DE LAS INSTALACIONES

1.- Los elementos técnicos de las instalaciones, se definen como los elementos, cuerpos o partes integrantes de las instalaciones y servicios del edificio de carácter colectivo o individual, que son necesarios para el correcto acondicionamiento y uso del edificio.

Comprende aquellos elementos como conductos, depósitos, maquinaria, aparatos, etc. de las instalaciones audiovisuales, climatización, electricidad, fontanería, gas, salubridad (ventilación, humos y gases, basuras, alcantarillado...), de protección (contra el fuego, pararrayos, robo,...) y de transporte (ascensores).

- 2.- Los elementos técnicos cumplirán todas las condiciones de normativa vigente que le sea de aplicación, proveyéndose en su ejecución la protección y corrección de las situaciones de contaminación atmosférica, incluidos ruidos y vibraciones que impliquen molestia grave, riesgo o daño para las personas o bienes de cualquier naturaleza.
- 3.- Los elementos técnicos de las instalaciones, habrán de ser previstos en el proyecto de edificación, con composición conjunta y arquitectónica con el edificio.

ART.- 26. PARQUES URBANOS Y JARDINES

Son parques urbanos y jardines, los espacios arbolados o ajardinados, destinados al esparcimiento público, protección y aislamiento de la población o la mejora de las condiciones ambientales de una zona.

ART.- 27. RESERVAS PARA EQUIPAMIENTOS.

Comprende la reserva para equipamientos todos aquellos espacios reservados para centros al servicio de la población destinados a los usos dotacionales que se relacionan en el Capítulo correspondiente del PGOU:

ART.- 28. CLASES DE USOS.

a) USO CARACTERISTICO:

Es aquel uso que por aplicación de la Ordenación Urbanística (PERI) es el predominante o de implantación (dominante o mayoritario) en el ámbito del PERI. Así mismo, se entiende por uso característico aquel de implantación mayoritaria en una parcela o edificación. (Más del 50% de la superficie construida). Predominante o de implantación mayoritaria será con referencia a la edificabilidad o intensidad.

b) USO COMPLEMENTARIO

Es aquel uso que por exigencias de la legislación urbanística o del propio Plan General su implantación es obligatoria en cualquier caso como demanda del uso característico y en una proporción determinada en relación con este.

c) USO COMPATIBLE

Es aquel uso que puede coexistir con el uso característico en una misma parcela o edificación, sin perder este las características que le son propias, y con las condiciones establecidas por el PERI.

d) USO ALTERNATIVO

Es aquel uso que puede coexistir con el uso característico en una misma zona o sector de suelo, y que puede autorizarse su implantación en parcela o edificación independiente, en la proporción y condiciones que establezca el PERI.

e) USO PROHIBIDO o EXCLUYENTE

- 1. Es aquel uso que por su incompatibilidad con el uso característico o por imposibilitar la consecución de los objetivos de ordenación, está excluido del ámbito del PERI.
 - 2. Son usos prohibidos en un determinado ámbito:
- Los usos que no sean el uso característico y complementario, compatible o alternativo establecidos por el PERI para dicho ámbito.
- Los usos compatibles o alternativos que no cumplan las condiciones establecidas o superen los límites de intensidad, que, en su caso, pudiera imponerles en su implantación el planeamiento.
- Los así conceptuados en las disposiciones generales o normativa específica vigente en un ámbito determinado de aplicación.

ART.- 29. USO Y DOMINIO PUBLICO Y USO PRIVADO.

Según la propiedad del suelo y/o la edificación, se distinguen y definen:

- a) USO Y DOMINIO PUBLICO: es el que se desarrolla sobre un bien de titularidad pública gestionado por la administración que posibilita su utilización y disfrute a todos los miembros de la comunidad.
- b) USO PRIVADO: es el uso limitado a un número determinado de personas por razón del dominio o propiedad sobre el suelo y/ o la edificación, o aquel que siendo de titularidad privada presta un servicio público.

CAPITULO 3

REGULACION DE LAS CONDICIONES GENERALES DE USO ART.- 30 DEFINICION Y SUBZONIFICACION

Corresponde esta zona las áreas representadas en los planos de ordenación con la nomenclatura UPE. Se trata de la tradicional vivienda unifamiliar Entre medianeras de 2 plantas situadas en la periferia del casco histórico y en los sectores de ensanche.

UPE-2: Corresponde a la tipología propuesta por el PERI en el desarrollo de suelo vacantes.

ART.- 31. CONDICIONES DE ORDENACION Y EDIFICACION

- 1.- Alineaciones y rasantes.
- a) Serán las consolidadas por la edificación existente a excepción de las indicadas en los planos como alineaciones de nuevo trazado, o las establecidas en el PERI.
- b) Se prohíben todo tipo de retranqueos, debiendo mantenerse el plano de fachada en toda su superficie. Quedan exceptuadas las edificaciones existentes retranqueadas todo el frente de manzana y que conformen unidades completas, debiendo en estos casos ajustarse la edificación a dicho retranqueo.
 - 2.- Parcelación.
- a) La unidad de intervención a efectos edificatorios será la parcela catastral resultante del Proyecto de Compensación.
 - b) Las condiciones de parcelación son las siguientes:
 - Dimensiones mínimas de parcela edificable.
 - Superficie mínima: 100 m²
 - Longitud mínima de fachada a vial:6 m.
 - Fondo mínimo de parcela: 12 m.
 - Agregación de parcelas

Se permitirá agregar a lo máximo 3 parcelas siempre que una de ellas no cumpla las dimensiones mínima de parcela el apartado anterior. Será necesario informe URBANISTICO y su resolución favorable.

- Segregación de parcelas

Se permitirá la segregación de parcelas en varias y será autorizada por el Ayuntamiento previa solicitud, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

Cumplan cada una con las condiciones mínimas anteriormente señaladas de parcela mínima

- En parcelas de superficie superior a 500 m² será potestativa la exigencia por el Ayuntamiento de un Estudio Previo que se acompañará a la solicitud de Informe Urbanístico.
- c) Se exceptúan de estas condiciones de parcelación las unidades catastrales consolidadas.
- 3.- Ocupación máxima de parcela y profundidad máxima edificable
- a) La ocupación máxima por parcela será la siguiente:

UEP-2: 85% de ocupación

En caso de que la planta baja se destine a uso de loca comercial u otro uso no residencial específicamente compatible podrá ocuparse el 100%

- b) La profundidad máxima edificable será libre.
- 4.- Edificabilidad

La edificabilidad neta por parcela será como máximo.

UPE-2 1,70 m²/m²t.

- 5.- Altura máxima y número máximo de plantas.
- a) El número máximo de plantas será de 2 plantas, es decir, planta baja más una planta alta.
 - b) La altura máxima de la edificación será de 7 metros.
 - Salientes
- a) Se prohíbe todo tipo de «saliente ocupable cerrado» en fachadas a viales de menos de 12 metros de ancho
- b) El vuelo máximo de elementos y cuerpos salientes no ocupables, medido normalmente al plano de fachada, no podrá exceder en cualquier caso de 0,5 metros.

ART.- 32. CONDICIONES DE USO

1.- Uso característico.

El uso característico será el residencial / vivienda unifamiliar en sus dos categorías.

2.- Uso complementario.

Garaje Tipo I en 1ª Categoría

- 3.- Uso compatible
- Comercial en 1ª categoría.
- Oficinas en 1ª categoría.
- Relación en 1ª categoría solo en la planta baja de la edificación.
- Docente en 1ª categoría.
- Social en 1ª categoría solo en la planta baja de la edificación.
- 4.- Uso alternativo.
- Oficina en 2ª y 3ª categoría.
- Docente en 2ª categoría.
- Social en 2ª categoría.

CAPITULO 4 NORMAS DE URBANIZACION

4.1.- VIALES Y APARCAMIENTOS

La red se proyecta con carácter urbano, y está integrada por calzadas, encintado de bordillo, aceras y aparcamientos. Estos elementos se combinan según se observa en los planos de proyecto donde igualmente se aprecian las dimensiones en planta de la red viaria así como las rasantes y perfiles longitudinales.

El trazado en altimetría de estos viales se ha previsto con el criterio general de adaptación al terreno, eliminación de grandes movimientos de tierra y elección de desmontes sobre terraplenes, con lo cual se consigue una mayor adaptación de las zonas edificables a su acceso, y un saneamiento de la cimentación de las vías.

Las calzadas estarán construidas por las siguientes capas:

Superficie o capa de rodadura, base, sub-base y explanada mejorada.

Cada una de estas capas puede estar dividida en dos o más capas a efectos de construcción, a condición de que la capa más superficial tenga una resistencia mayor que la inmediatamente inferior.

El dimensionado estructural del firme se realiza en el correspondiente proyecto de urbanización, teniendo en cuenta la Instrucción 6.1 I.C. del M.O.P.U. Salvo justificación en contra, el firme será adecuado para un tráfico medio con un periodo de proyecto de 20 años, recomendándose las soluciones de tipo flexible con rodadura asfáltica. Las zonas de aceras se prevén con firme de hormigón, material adecuado también para el encintado de bordillo.

4.2.- ABASTECIMIENTO DE AGUAS

El Proyecto de Urbanización recogerá las características de los materiales, los cálculos que justifican su empleo y la forma de ejecución de las obras a realizar, dando con ello cumplimiento a las siguientes disposiciones:

- Orden de 28 de julio de 1974 por la que se aprueba el «Pliego de prescripciones generales para tuberías de abastecimiento de agua».
 - Normas Tecnológicas de la Edificación NTE.
- Normas particulares y de normalización de la Cía. Suministradora de Agua.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre de 1.997, sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras.
- Real Decreto 485/1997 de 14 de abril de 1997, sobre Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- Real Decreto 1215/1997 de 18 de julio de 1997, sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Real Decreto 773/1997 de 30 de mayo de 1997, sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- Condiciones impuestas por los Organismos Públicos afectados y Ordenanzas Municipales.

El suministro de agua se realizará desde la red existente en calle José Antonio, calle de Las Viñas y calle Escuelas Nuevas, estando previsto conectar con la nueva infraestructura del PP Ns2 de las Navas del Selpillar.

El dimensionado de la instalación se efectuará en base a las Normas para la redacción de Proyectos de Abastecimiento y Saneamiento de Poblaciones, de la Dirección General de Obras Hidráulicas (M.O.P.U.) teniendo en cuenta las dotaciones indicadas en este documento y ya reseñadas.

Para obtener los caudales de horas punta se empleará un coeficiente de valor 3.

Todas las tuberías se instalarán enterradas, con una profundidad mínima tal que la generatriz superior de la tubería quede por lo menos a un metro de la superficie en cruces de calzadas y a sesenta centímetros en instalación bajo aceras o lugar sin tráfico rodado. Si el recubrimiento indicado como mínimo no pudiera respetarse por razones topográficas, por otras canalizaciones, etc., se tomarán las medidas de protección necesarias.

Las conducciones de agua potable se situarán en plano superior a las de saneamiento, con distancias vertical y horizontal entre una y otra no menor a un metro, medido entre planos tangentes, horizontales y verticales a las tuberías más próximas entre sí. En obras de poca importancia y siempre que se justifique debidamente podrá reducirse dicho valor de un (1) metro hasta cincuenta (50) centímetros. Si estas distancias no pudieran mantenerse o fuera preciso cruces con otras canalizaciones, deberán adoptarse precauciones especiales.

En la elección del tipo de junta para tuberías, el Proyectista deberá tener en cuenta las solicitaciones externas e internas a que ha de estar sometida la tubería, rigidez de la cama de apoyo, presión hidráulica, etc, así como la agresividad del terreno y otros agentes que puedan alterar los materiales que constituyan la junta. En cualquier caso las juntas serán estancas a la presión de prueba, resistirán los esfuerzos mecánicos y no producirán alteraciones apreciables en el régimen hidráulico de la tubería.

Los hidrantes contra incendios se conectarán de forma independiente a la conducción general, ubicándose en intersecciones accesibles, y a una distancia máxima de 200 m medidos por espacios públicos. La presión mínima residual será de 10 m.c.a. El caudal mínimo durante 120 minutos (2 horas) será de 8,4 l/s para los hidrantes de 80 mm de diámetro y de 16,7 l/s para los hidrantes de 100 mm de diámetro. También pueden utilizarse hidrates de diámetro 45 y 70 mm, para así conseguir el diámetro 80 mm con dos de 45 mm o uno de 70 mm. A la hora de abordar el cálculo de una red con hidrates, se harán los dos siguientes supuestos:

- Cálculo de la red con los consumos estimados en los distintos puntos, y considerando un consumo nulo en hidrates.
- Cálculo de la red considerando el incendio localizado en el punto de la red en el que el cálculo anterior haya resultado con menor presión residual. La extinción de dicho incendio se realizará con los dos hidrates más próximos al punto de incendio considerado. En este supuesto de funcionamiento se considera que los dos hidrates están a pleno caudal, simultáneo con el resto de consumos, pero reducidos éstos últimos a la mitad.

En cualquier caso, el diámetro de una conducción con bocas de incendio de 45, 70 y 80 mm no será inferior a 100 mm y con bocas de incendio de 100 mm no será inferior a 150 mm.

Se ubicarán bocas de riego para jardines, para limpieza de calles y alcantarillado (cámara de descarga), convenientemente distribuidas y a unos 40 m. de separación. El diámetro de la conducción, cuando existan bocas de riego, no será inferior a 50 mm.

Se intentará sectorizar la instalación mediante válvulas de regulación, siempre teniendo presente las normas de la compañía suministradora de agua y del planeamiento municipal. Las válvulas de retención asegurarán que el fluido no vaya en direcciones distintas a las establecidas, instalándose normalmente a la salida del punto de toma si se prevén retornos de agua perjudiciales.

La presión dinámica en la red no debe superar los 60 m.c.a., recomendándose la instalación de válvulas reductoras de presión en aquellos lugares en que sean de temer las mencionadas sobre presiones. La presión de servicio mínima en el extremo de la acometida será de 10 m.c.a. por encima de la altura máxima de edificación. Se recomienda, por lo tanto, que las presiones en la red oscilen entre los 20 y 40 m.c.a.

Se instalarán ventosas y válvulas de desagüe en los puntos de la red que lo requieran.

Con el fin de evitar sedimentos perjudiciales se recomienda que la velocidad no sea inferior a 0, 50 m/s. Con el fin de evitar posibles ruidos en conducciones y por golpes de ariete al cerrar válvulas en la red, se recomienda no superar una velocidad de 3 m/s.

Se dispondrán anclajes en las reducciones, cambios de dirección, derivaciones, etc, con el fin de asegurar la estabilidad de la conducción.

La presión interior de prueba en zanja de la tubería será tal que se alcance en el punto más bajo del tramo en prueba 1,4 veces la presión máxima de trabajo en el punto de más presión. En el caso de tuberías de hormigón y amianto-cemento, previamente a la prueba de presión se tendrá la tubería llena de agua, al menos 24 horas.

La presión de prueba de estanquidad será la máxima estática que exista en el tramo de la tubería objeto de la prueba.

El esquema gráfico de este servicio se incluye en el plano nº 10 4.3.- SANEAMIENTO

Se eliminan las condiciones actuales existentes y se crea una nueva que se determina en el Proyecto de Urbanización que recogerá las características de los materiales, los cálculos que justifican su empleo y la forma de ejecución de las obras a realizar, dando con ello cumplimiento a las siguientes disposiciones:

- MOPU. Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tubería de Saneamiento de Poblaciones. (1.986).
 - Normas UNE, 53331, 53332, 53486.
 - Normas DIN 16961-1, 16961-2.
 - Normas ASTM f949-90
 - Normas Tecnológicas de la Edificación NTE.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre de 1.997, sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras.
- Real Decreto 485/1997 de 14 de abril de 1997, sobre Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- Real Decreto 1215/1997 de 18 de julio de 1997, sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Real Decreto 773/1997 de 30 de mayo de 1997, sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- Condiciones impuestas por los Organismos Públicos afectados y Ordenanzas Municipales.

Su dimensionado se realizará de acuerdo con lo indicado al hablar de las dotaciones en este Proyecto.

Con independencia del cálculo se considera como diámetro mínimo de los conductos el de 30 cm. y su trazado discurrirá por los viales proyectados, e irán dotados de imbornales para la recogida de aguas pluviales con un diámetro de 20 cm y pozos de registro en todos los cambios de dirección, para la inspección y limpieza de la red.

El vertido se hará a la red municipal mediante una estación de bomberos y un colector común para el SR – R2.

La representación esquemática de la solución propuesta se contempla en el plano $N^{\rm o}$ 9.

4.4.- ENERGIA ELECTRICA

Se proyectará y construirá de acuerdo con los reglamentos electrotécnicos de A.T y B.T. y cuantos sean aplicables, según los elementos que integran la instalación.

La alimentación se prevé a partir de las líneas, propiedad de la Compañía ENDESA que discurre por el ámbito del PERI que habrá que hacer subterráneo.

La potencia total prevista en las zonas de actuación Pt en KW, se obtiene mediante la expresión:

Pt = Pi + Pp + Pa

Considerando:

Pi = Potencia correspondiente a las viviendas se determina a razón de 5.500 W por vivienda, según MIE BT010 del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión. A la potencia total obtenida se le aplica un coeficiente de simultaneidad de 0.15 debido a consideraciones de urbanísticas de edificabilidad, volumen, etc, y teniendo en cuenta las características particulares del tipo de viviendas que se pretende implantar en la zona.

Pp = Potencia correspondiente a dotaciones ; se determina a razón de 50 W/m² en ausencia de datos (NTE IER).

Pa = Potencia correspondiente al alumbrado público, riego, etc.; se determina según estudio especifico. En ausencia de datos se puede estimar una potencia de 1,5 W/m² de vial.

Por lo tanto, la previsión de potencia «Pi» para este primer sumando resultaría:

Pi = 56 viv. x 5.500 W x 0,15 = 462.000 W.

La previsión de potencia para otros servicios «Pa» de infraestructura (alumbrado público, riegos, etc) resulta de $5.249~\text{m}2.~^*1.5~\text{w/m}2. = 7.874~\text{W}.$

La previsión de potencia correspondiente a dotaciones resulta de 1.510~m2s *0.5 m2t./m2s. * 50 w/m2t. = 37.750~W.

La potencia total demanda Pt sería: Pt = Pi + Pa+Pp = 462 + 7 +37 = 506 kW.

Por lo que habrá que prever un centro de transformación par todo el sector.

Toda la instalación se realizará con material normalizado por la Compañía Sevillana de Electricidad, que será la encargada de la explotación del servicio.

No obstante y en el caso de que alguno industria requiera una demanda superior, podrá ser abastecido en M.T., procediendo a su transformación en instalaciones propias aloiadas en su parcela.

El plano Nº 11 reflejan el esquema del servicio previsto.

4.5.- ALUMBRADO PUBLICO

Para su calculo se tendrá en cuenta lo expuesto al hablar de las dotaciones de iluminación vial.

La iluminación vial se proyectará mediante puntos de luz formados por farolas murales y de pie con luminaria de vapor de sodio de alta presión, color corregido. La instalación eléctrica irá enterrada, bajo tubo rígido de PVC de 90 mm. de diámetro, a una profundidad mínima de 60 cm. en aceras y de 80 cm. en cruces de calzadas. En la canalización bajo las aceras, el tubo apoyará sobre lecho de arena «lavada de río» de 10 cm de espesor y sobre él se ubicará cinta de «Atención al cable» y relleno de tierra compactada al 95 % del proctor normal. Para la canalización en cruce de calzada, el tubo irán embutido en macizo de hormigón de 100 Kg/cm² de resistencia característica y 30 cm de espesor, ubicándose igualmente cinta de «Atención al cable» y relleno de tierra compactada al 95 % del proctor normal.

A fin de hacer completamente registrable la instalación, cada uno de los soportes llevará adosada una arqueta de fábrica de ladrillo cerámico macizo (cítara) enfoscada interiormente, con tapa de fundición de 37x37 cm.; estas arquetas se ubicarán también en cada uno de los cruces, derivaciones o cambios de dirección.

4.6.- COMUNICACIONES

Para su calculo se tendrá en cuenta lo expuesto al hablar de las dotaciones de comunicaciones.

El Proyecto de Urbanización recogerá las características de los materiales, los cálculos que justifican su empleo y la forma de ejecución de las obras a realizar, dando con ello cumplimiento a las siguientes disposiciones:

· El artículo 52 del RD 2066/1.966 establece la obligación de que «Telefónica de España, Sociedad Anónima» suministre a los operadores de cable que lo requieran, y siempre que dispongan

de ellas, las infraestructuras necesarias para soportar las redes que interconecten las cabeceras de cable con los usuarios.

- «Los servicios de telecomunicación que utilicen redes de cable estarán sometidos a los respectivos reglamentos y a las especificaciones técnicas vigentes».
- «La infraestructura civil (conductos, canalizaciones y espacios para equipamientos) del interior de los edificios que deba servir de soporte a los sistemas y redes de telecomunicación, será la establecida con el carácter de normativa técnica básica de la edificación por Orden del Ministerio de Fomento» RD 2066/1.996.
- · Real Decreto 2.066/1996, de 13 de Septiembre, por el que se aprueban el Reglamento Técnico de Prestación del Servicio de telecomunicación por cable. B.O.E. 233 de 26.09.96.
- · Real Decreto Ley 6/1.996, de 7 de Junio, de Medidas de liberalización del sector de telecomunicaciones. B.O.E. 139 de 8.06.96
- Ley 42/1.995 de 22 de diciembre, sobre Telecomunicación por cable. B.O.E. 306, de 23.12.95.
- Ley 41/1.995 de 22 de diciembre, sobre Televisión local por ondas terrestres. B.O.E. 309, de 27.12.95.
 - · Ley 32/1.992 de 3 de diciembre. modifica a la ley 31/1.987.
- · Ley 31/1.987 de 18 de diciembre de Ordenación de las Telecomunicaciones.
- Ley 49/1966 de 23 de junio, de la Jefatura del estado, sobre antenas colectivas. B.O.E. 176, de 25.07.66.
- Real Decreto 1201/1986, de 6 de Junio, por el que se aprueban las normas sobre Instalaciones de Antenas Parabólicas. B.O.F. de 25.06.86.
- · Real Decreto 1306/1974, de 2 de Mayo, de la Presidencia del Gobierno sobre instalaciones en inmuebles de sistemas de distribución de señal de televisión por cable.
 - · Ley 11/1998 de 24 de abril, General de Telecomunicaciones.
- · Real Decreto Ley 1/1998 de 27 de febrero, sobre Infraestructuras comunes en los edificios.
- Real Decreto 279/1999 de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Regulador de las Infraestructuras comunes de Telecomunicaciones.

Los materiales empleados cumplirán las siguientes especificaciones:

ARQUETAS Y REGISTROS

La elección del tipo de arqueta a construir en un lugar determinado se hará una vez definidas las necesidades funcionales del proyecto y, en consecuencia, los tipos o prismas de canalización que van a acceder a la arqueta y teniendo en cuenta, por otra parte, las utilidades o prestaciones que proporcionan cada tipo de arqueta.

TUBOS

Tubo de PVC rígido ø 110, ø 63 y 40 mm, Especificación n° 634.008, códigos n° 510.505 (110 x 1,2), 510.696 (63 x 1,2) y 510.700 (40 x 1,2), de la CTNE.

Lucena, 25 de octubre de 2007.— El Vicepresidente, Francisco de Paula Algar Torres.

NUEVA CARTEYA

Núm. 11.770

Don Vicente Tapia Expósito, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2007, adoptó inicialmente acuerdo para modificar la Ordenación de las Tasas, siguientes:

TASAS MUNICIPALES: Basuras; Mercado; Utilizaciones Privativas o Aprovechamientos Especiales del Dominio Público Local y Prestación de Servicios, realización de Actividades Deportivas, y Utilización de las Instalaciones Deportivas Municipales.

El acuerdo provisional y las Ordenanzas Fiscales se encuentran expuestos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, pudiendo examinarse el expediente en la Secretaría Municipal y presentar reclamaciones en el plazo de TREINTA (30) DÍAS posteriores a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, entendiéndose definitivamente aprobado el acuerdo, conforme a lo dispuesto y legalmente previsto, si durante referido plazo de exposición pública no se presenta reclamación alguna.

Lo que hace público para general conocimiento en Nueva Carteya a 29 de octubre de 2007.— El Alcalde, Vicente Tapia Expósito.

Núm. 11.899

Don Vicente Tapia Expósito, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2007, adoptó inicialmente acuerdo para la imposición de la Tasa por Derechos de Examen y la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma.

El acuerdo provisional y la Ordenanza Fiscal se encuentra expuestos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, pudiendo examinarse el expediente en la Secretaría Municipal y presentar reclamaciones en el plazo de TREINTA (30) DÍAS posteriores a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, entendiéndose definitivamente aprobado el acuerdo, conforme a lo dispuesto y legalmente previsto, si durante referido plazo de exposición pública no se presenta reclamación alguna.

Lo que hace público para general conocimiento en Nueva Carteya a 29 de octubre de 2007.— El Alcalde, Vicente Tapia Expósito.

POSADAS

Núm. 11.785

Anuncio información pública

Por D^a. MARÍA PRIETO RAMOS con D.N.I. n^a. 30.480.514-V, se ha solicitado de este Ayuntamiento, licencia para el desarrollo del PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA RED INTERNA DE CAMINOS DE LA FINCA «LA PLATA» de Posadas (Córdoba).

Lo que se hace público , abriéndose un plazo de 20 días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que toda persona que lo desee pueda examinar el expediente y presentar la alegaciones o sugerencias que estime oportunas, estando la documentación a su disposición en las oficinas administrativas de este Ayuntamiento en los días hábiles, entre las 8 y las 14 horas.

Por resultar la actividad citada incluida en el Anexo II de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el art. 16.2 del Reglamento de Informe Ambiental, aprobado por Decreto 153/1996, de 30 de abril (BOJA nº. 69, de 18 de junio).

En Posadas, a 1 de octubre de 2007.— El Alcalde, Guillermo Benítez Agüí.

CÓRDOBA

Delegación de Hacienda, Turismo y Gestión Núm. 11.909

El Teniente de Alcalde de Hacienda, Turismo y Gestión, con fecha once de octubre de dos mil siete, ha dictado el Decreto del siguiente tenor literal:

«Decreto.- Declaración de alta y modificación de inscripción de ficheros de datos de carácter personal en el Registro General de Protección de Datos.

Los servicios técnicos han elaborado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a conti-

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o Diario Oficial.

Asimismo, la disposición adicional primera de la LOPD ordena a las Administraciones públicas responsables de ficheros aprobar la disposición de creación de los mismos o adaptar la ya existente a las previsiones de la propia Ley.

Como consecuencia de lo expuesto, dispongo:

Primero.- Proceder al alta o modificación de la inscripción de los ficheros con datos de carácter personal que se relacionan como anexo.

Segundo.- Para garantizar la seguridad de los datos de dichos ficheros que la legislación exige, los responsables del tratamiento adoptarán las medidas de índole técnica y organizativas necesarias.

Tercero.- El ejercicio de los derechos de las personas de acceso, rectificación, cancelación y oposición serán ejercitados por los afectados en el servicio indicado para cada fichero en la forma reglamentaria establecida.

Cuarto.- Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba del presente, junto a su anexo, a fin de dar publicidad legal a la inscripción de los ficheros y su contenido.

Quinto.- El presente Decreto será de aplicación a partir de la fecha de su publicación conforme a lo prevenido en el apartado anterior.

Córdoba, 11 de octubre de 2007.— El Teniente de Alcalde de Hacienda, Turismo y Gestión, Francisco Tejada Gallegos.

ANEXO ALTAS

Nombre del fichero: DATOS DE ADHESIONES A CORDO-BA 2016

Descripción: Registro de adhesiones de apoyo a la candidatura de Córdoba como Capitalidad Cultural de Europa en el 2016.

Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Recabar el apoyo a la candidatura de Córdoba como Capital Cultural de Europa en el 2016 e informar al respecto.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Población en general dispuesta voluntariamente a apoyar la candidatura de Córdoba a la Capitalidad Cultural de Europa en el 2016.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Formularios o cupones y transmisión electrónica de datos/Internet.

Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo: DNI/NIF., Nombre y Apellidos, Dirección (Postal, Electrónica), Teléfono, Profesión, Dirección Electrónica, Página Web.

Cesión o comunicación de datos: No.

Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Córdoba.

Servicio o Unidad ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Área de Alcaldía. Calle Capitulares, num. 1, 14071 Córdoba.

Medidas de seguridad: Nivel Básico.

Nombre del fichero: REGISTRO MUNICIPAL DE ASO-CIACIONES

Descripción: Inscripción de entidades y asociaciones ciudadanas y sus respectivas personas de contacto.

Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Permitir al Ayto. inscribir las entidades y asociaciones ciudadanas existentes en el municipio, sus fines y su representatividad, al efecto de posibilitar una correcta política municipal de fomento del asociacionismo.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrar-los: Las entidades y asociaciones ciudadanas inscritas y las respectivas personas de contacto, dentro del municipio de Córdoba, así como las juntas directivas de dichas entidades y asociaciones.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Formularios o cupones.

Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo. D.N.I/N.I.F., Nombre y Apellidos, Dirección (Postal, Electrónica), Teléfono, Correo electrónico.

Cesión o comunicación de datos: No.

Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Córdoba.

Servicio o Unidad ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Departamento Participación Ciudadana. Avda. del Gran Capitán núm 6, 14071 Córdoba.

Medidas de seguridad: Nivel Básico.

Nombre del fichero: Matrimonios Civiles

Descripción: Información sobre reservas, solicitudes y Libro Enlaces de los Matrimonios Civiles realizados en el municipio de Córdoba.

Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Reservas, solicitudes y actos protocolarios, de los enlaces por Matrimonios Civiles

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas que manifiestan su deseo de contraer Matrimonio Civil. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Formularios o cupones. Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo: DNI. Nombre y apellidos, Dirección (Postal, Electrónica), Teléfono. Datos de características personales: Estado Civil, Fecha de Nacimiento, Nivel de representación, Edad, Sexo, Nacionalidad.

Cesión o comunicación de datos: Si

Cesión al Registro Civil y al Instituto Nacional de Estadística en virtud de la Ley número 35 de 1.994 de modificación código civil e instrucción de 26 enero 1995.

Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Córdoba.

Servicio o Unidad ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Departamento de Información y Atención Ciudadana. Calle Capitulares, num. 1, 14071 Córdoba.

Medidas de seguridad: Nivel Básico.

Nombre del fichero: Parejas de Hecho

Descripción: Información sobre reservas, solicitudes y Libro Enlaces de Parejas de Hecho formadas en el Municipio de Córdoba.

Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Reservas, solicitudes y actos protocolarios, de las Parejas de Hecho.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas que manifiestan su deseo de formar una pareja de hecho. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Formularios o cupones.

Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo: DNI. Nombre y Apellidos, Dirección (Postal, Electrónica), Teléfono. Datos de características personales: Estado Civil, Fecha de Nacimiento, Nivel de representación, Edad, Sexo, Nacionalidad.

Cesión o comunicación de datos: Si

Cesión a la Junta de Andalucía y al Instituto Nacional de Estadística, en virtud de la Ley 5/2002 de 16 de Diciembre de Parejas de Hecho de la Junta de Andalucía.

Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Córdoba.

Servicio o Unidad ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Departamento de Información y Atención Ciudadana. Calle Capitulares, num. 1, 14071 Córdoba.

Medidas de seguridad: Nivel Básico.

Nombre del fichero: Ayudas de Emergencia Social

Descripción: Relación de beneficiarios/as de ayudas concedidas con motivo de una situación excepcional de necesidad.

Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Relacionar las personas beneficiarias de las ayudas de emergencia social, con vistas a dar respuesta a situaciones excepcionales de necesidad.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrar-los: Usuarios de los Servicios Sociales Municipales.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Formularios o cupones.

Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo: Nombre y Apellidos, Zona de trabajo.

Datos económico-financieros y de seguros: Datos Bancarios, Cuantía y concepto de la ayuda recibida.

Cesión o comunicación de datos: No.

Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Córdoba.

Servicio o Unidad ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Unidad de Gestión de Recursos. Avda. del Gran Capitán, núm. 6, 14071 Córdoba.

Medidas de seguridad: Nivel Básico.

Nombre del fichero: Ayudas Económicas Familiares

Descripción: Relación de beneficiarios/as de las ayudas económicas familiares, destinadas a paliar situaciones de necesidad en los menores.

Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: La finalidad de las ayudas es paliar las situaciones de necesidad que

pudieran darse en familias con menores a su cargo, y el uso del fichero es relacionar las personas beneficiarias de las ayudas económicas familiares.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Usuarios de los Servicios Sociales Municipales con menores a su cargo en situaciones de necesidad.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Formularios o cupones.

Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo: Nombre y Apellidos, Zona de Trabajo Social.

Datos de características personales: Datos de Familia.

Datos económico-financieros y de seguros: Datos Bancarios, Datos económicos de nómina.

Cesión o comunicación de datos: No.

Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Córdoba.

Servicio o Unidad ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Unidad de Gestión de Recursos. Avda. del Gran Capitán, num. 6, 14071, Córdoba.

Medidas de seguridad: Nivel Básico.

Nombre del fichero: Menores presuntamente maltratados Descripción: Sistema municipal de información sobre presunto maltrato infantil leve o moderado en el municipio de Córdoba.

Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Mantener información en el ayuntamiento de los menores con presunto maltrato leve o moderado en el municipio de Córdoba con vistas a la intervención desde los servicios sociales municipales.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Población menor de edad, desde gestantes hasta su mayoría de edad y su entorno familiar.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Formularios o cupones.

Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, Dirección (Postal, Electrónica), Teléfono, Nº Registro Personal, Año-Nº Denuncia, Zona de Trab. Social.

Datos de características personales: Datos de Familia, Fecha de Nacimiento, Edad, Sexo.

Datos académicos y profesionales: Formación, Titulaciones, Historial de Estudiante.

Cesión o comunicación de datos: No.

Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Córdoba.

Servicio o Unidad ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Unidad de Menores y Familia. Avda. del Gran Capitán, num. 6, 14071 Córdoba.

Medidas de seguridad: Nivel Básico.

Nombre del fichero: Socios de Centros de Mayores

Descripción: Relación de Socios de los Centros Municipales de Personas Mayores.

Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Conocer los usuarios de los centros municipales de mayores con vistas a realizar la intervención programada desde los servicios sociales municipales, así como relacionar los mayores socio/as de los centros municipales de personas mayores.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Usuarios de los Centros Municipales de Mayores.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Formularios o cupones.

Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo: DNI., Nº S.S./Mutualidad, Nombre y Apellidos, Dirección (Postal, Electrónica), Teléfono, Nº registro personal.

Datos de características personales: Fecha de nacimiento y

Cesión o comunicación de datos: No.

Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Córdoba.

Servicio o Unidad ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Unidad de

Mayores y Discapacidad. Avda. del Gran Capitán, num. 6, 14071 Córdoba.

Medidas de seguridad: Nivel Básico.

Nombre del fichero: Residentes en Residencia de Mayores

Descripción: Relación de Residentes en Residencia Municipal de Personas Mayores.

Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Relacionar los residentes en la residencia municipal de personas mayores para establecer y tipificar las necesidades y parámetros individuales de apoyo de cada usuario.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrar-los: Residentes en la Residencia Municipal de Personas Mayores y entorno familiar.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Formularios o cupones.

Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos Especialmente Protegidos: Datos de Salud.

Datos de carácter identificativo: DNI., N° S.S./Mutualidad, Nombre y Apellidos, Dirección (Postal, Electrónica), Teléfono. Firma/ Huella Digitalizada, Imagen/Voz, Marcas Físicas, N° Registro Personal, Zona de Trabajo Social.

Datos de características personales: Estado Civil, Datos de Familia, Fecha de Nacimiento, Lugar de Nacimiento, Edad, Sexo, Nacionalidad, Caract. Físicas o antropométricas, Valoración psiquico-físicas. Datos de circunstancias sociales: Característica de alojamiento, vivienda, Propiedades, Posesiones, Aficiones y Estilos de vida.

Datos académicos y profesionales: Formación, Titulaciones, Experiencia Profesional, Historial del Trabajador.

Datos Económicos-financieros y de seguros: Ingresos, Rentas, Inversiones, Bienes Patrimoniales, Datos Económicos de nómina.

Datos de transacciones: Bienes y Servicios recibidos por el afectado.

Cesión o comunicación de datos: No.

Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Córdoba.

Servicio o Unidad ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Unidad de Residencia de Mayores. Avda. del Gran Capitán, núm. 6, 14071 Córdoba.

Medidas de seguridad: Nivel Alto.

Nombre del fichero: Expedientes de línea verde

Descripción: Contiene los datos de los expedientes abiertos por la Policía Local, por infracciones medioambientales en el término municipal de Córdoba.

Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión administrativa de los expedientes por infracciones medioambientales en el término municipal de Córdoba en los que interviene la Policía Local.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas que se ven implicadas en expedientes por infracciones medioambientales en los que interviene la Policía Local.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Encuestas o entrevistas, Formularios o cupones, transmisión electrónica de datos/Internet, teléfono.

Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos relativos a la comisión de infracciones penales o administrativas: Infracciones Administrativas. Datos de carácter identificativo: DNI/NIF., Nombre y Apellidos, Dirección (Postal, Electrónica), Teléfono.

Datos de características personales: Estado Civil, Datos de Familia, Fecha de Nacimiento, Lugar de Nacimiento, Edad, Sexo, Nacionalidad, Lengua materna, Caract. físicas o antropométricas.

Datos de información comercial: Actividades y negocios, Licencias comerciales.

Datos Económicos-financieros y de seguros: Seguros.

Cesión o comunicación de datos: Si

Cesión al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil, en virtud de la Ley 2/1986 de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Córdoba.

Servicio o Unidad ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Jefatura de Policía Local. Avda. de los Custodios, s/n 14004 Córdoba.

Medidas de seguridad: Nivel Medio.

Nombre del fichero: Registro de Resoluciones Judiciales Descripción: Contiene registro de las resoluciones judiciales de violencia de género en el ámbito territorial municipal.

Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión administrativa de las resoluciones judiciales en los casos de violencia de género en el ámbito territorial municipal.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas que se ven implicadas en resoluciones judiciales de casos de violencia de género en el ámbito territorial municipal.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Encuestas o entrevistas, Formularios o cupones, Transmisión electrónica de datos/Internet, Teléfono.

Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos relativos a la comisión de infracciones penales o administrativas: Infracciones Penales.

Datos de carácter identificativo: DNI/NIF., Nombre y Apellidos, Dirección (Postal, Electrónica), Teléfono., Imagen/Voz.

Datos de características personales: Estado Civil, Datos de Familia, Fecha de Nacimiento, Lugar de Nacimiento, Edad, Sexo, Nacionalidad, Lengua materna.

Datos de circunstancias sociales: Licencias, permisos, autorizaciones

Cesión o comunicación de datos: No.

Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Córdoba.

Servicio o Unidad ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Jefatura de Policía Local. Avda. de los Custodios, s/n 14004 Córdoba.

Medidas de seguridad: Nivel Medio.

Nombre del fichero: Exp. Actividades M.I.N.P.

Descripción: Contiene los datos de los expediente abiertos por la Policía Local, por actividades molestas insalubres nocivas o peligrosas.

Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión administrativa de los expedientes abiertos por la Policía Local, por actividades molestas insalubres nocivas o peligrosas en el término municipal de Córdoba.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas que se ven implicadas en expedientes abiertos por la Policía Local, por actividades molestas insalubres nocivas o peligrosas en el término municipal de Córdoba.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Encuestas o entrevistas, Formularios o cupones, transmisión electrónica de datos/Internet. teléfono.

Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos relativos a la comisión de infracciones penales o administrativas. Infracciones Administrativas. Datos de carácter identificativo: DNI/NIF., Nombre y apellidos, Dirección (Postal, Electrónica), Teléfono.

Datos de características personales: Estado Civil, Datos de Familia, Fecha de Nacimiento, Lugar de Nacimiento, Edad, Sexo, Nacionalidad, Lengua materna, Caract. físicas o antropométricas.

Cesión o comunicación de datos: Si

Cesión al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil, en virtud de la Ley 2/1986 de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Córdoba.

Servicio o Unidad ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición Jefatura de Policía Local. Avda. de los Custodios, s/n 14004 Córdoba.

Medidas de seguridad: Nivel Medio.

Nombre del fichero: Exp. Disciplina Urbanística

Descripción: Contiene los datos de los expedientes abiertos por la Policía Local, por infracciones urbanísticas en el municipio de Córdoba.

Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión administrativa de los expedientes por infracciones urbanísticas en el término municipal de Córdoba en los que interviene la Policía Local.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrar-los: Personas que se ven implicadas en expedientes por infracciones urbanísticas en el término municipal de Córdoba, en los que interviene la Policía Local.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Encuestas o entrevistas, Formularios o cupones, Transmisión electrónica de datos/Internet, teléfono.

Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos relativos a la comisión de infracciones penales o administrativas: Infracciones Administrativas. Datos de carácter identificativo: DNI/NIF., Nombre y Apellidos, Dirección (Postal, Electrónica), Teléfono.

Datos de características personales: Estado Civil, Datos de Familia, Fecha de Nacimiento, Lugar de Nacimiento, Edad, Sexo, Nacionalidad, Lengua materna, Caract. físicas o antropométricas.

Datos de información comercial: Actividades y Negocios, Licencias Comerciales.

Datos Económicos-financieros y de seguros: Seguros Cesión o comunicación de datos: Si.

Cesión al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil, en virtud de la Ley 2/1986 de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Córdoba.

Servicio o Unidad ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Jefatura de Policía Local. Avda. de los Custodios, s/n 14004 Córdoba.

Medidas de seguridad: Nivel Medio.

MODIFICACIONES

Nombre del fichero: Infracción penal y administrativa

Código del fichero en la Agencia de Protección de Datos: 1982610002

Descripción: Archivo de datos técnicos de hechos constitutivos de infracción penal y diligencias no penales.

Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión administrativa de los hechos constitutivos de infracción penal y diligencias no penales.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas que se han visto implicadas en hechos constitutivos de infracción penal y diligencias no penales.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Encuestas o entrevistas, Formularios o cupones, Transmisión electrónica de datos/Internet y teléfono.

Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos relativos a la comisión de infracciones penales o administrativas: Infracciones Penales e Infracciones Administrativas.

Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, Nombre y apellidos, Dirección (Postal, Electrónica), Teléfono, Firma/Huella Digitalizada, Imagen/voz, Marcas físicas.

Datos de Características Personales: Estado Civil, Fecha de Nacimiento, Lugar de Nacimiento, Edad, Sexo, Nacionalidad, Lengua Materna, Caract. Físicas o Antropométricas, Autor o Testigo, Tipo de Actuación, Tipo Detención.

Datos de circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda, Propiedades, Posesiones, Licencias, Permisos, Autorizaciones

Datos académicos y profesionales: Formación, Titulaciones, Experiencia Profesional, Pertenencia a colegios o a asociaciones profesionales

Datos de información comercial: Actividades y Negocios, Licencias comerciales.

Cesiones: Si.

A la Jefatura Provincial de Tráfico, al Cuerpo Nacional de Policía y al Cuerpo de la Guardia Civil, todo ello en virtud de la Ley Orgánica 2 de 1986 de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y LECRIM.

Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Córdoba Servicio o Unidad ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Jefatura de Policía Local. Avda. de los Custodios, s/n 14004 Córdoba.

Medidas de seguridad: Nivel Alto.

Nombre del fichero: Archivo datos técnicos accidentes Código del fichero en la Agencia de Protección de Datos: 1982610001

Descripción: Contiene información relativa a los accidentes de tráfico ocurridos en el municipio de Córdoba con la intervención de la Policía Local.

Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión administrativa de los accidentes de tráfico ocurridos en el municipio de Córdoba con intervención de la Policía Local.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas que se han visto implicadas en accidentes de tráfico tramitados por la Policía Local.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Encuestas o entrevistas, formularios o cupones, transmisión electrónica de datos/Internet y Teléfono.

Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos especialmente protegidos: Salud.

Datos relativos a la comisión de infracciones penales o administrativas: Infracciones Penales y Administrativas.

Datos de carácter identificativo: DNI/NIF., Nombre y Apellidos, Dirección (Postal, electrónica), Teléfono, Marcas Físicas, Motivo viaje, Lesividad, Lesiones, Defecto físico, Condicc.psico-físic.

Datos de características personales: Fecha de nacimiento, Lugar de nacimiento, Sexo, Nacionalidad.

Datos de circunstancias sociales: Licencias, Permisos, Autorizaciones.

Datos académicos y profesionales: Experiencia profesional. Cesiones: Si.

A la Jefatura Provincial de Tráfico, al Cuerpo Nacional de Policía y al Cuerpo de la Guardia Civil, todo ello en virtud de la Ley 2 de 1986 de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y Ley 339/90 de Seguridad Vial.

Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Córdoba

Servicio donde pueden ejercitarse los derechos de acceso, cancelación y oposición: Jefatura de Policía Local. Avda. de los Custodios, s/n 14004 Córdoba.

Medidas de seguridad: Nivel Alto.

Nombre del fichero: S.I.U.S.S.

Código del fichero en la Agencia de Protección de Datos: 1970700026

Descripción: Sistema de información de usuarios de Servicios Sociales.

Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Tiene como función recoger y relacionar en el ámbito de las unidades de trabajo social, los datos de los usuarios de servicios sociales que sean de interés para la gestión de los servicios sociales de atención primaria.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrar-los: El S.I.U.S.S. recoge datos de personas físicas usuarias de los servicios sociales comunitarios.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Encuestas o entrevistas.

Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos especialmente protegidos: Salud.

Datos de carácter identificativo: DNI/NIF., Nombre y Apellidos, Dirección (Postal, Electrónica), Teléfono.

Datos de características personales: Datos de estado civil, Datos de familia, Fecha de nacimiento, Lugar de nacimiento, Edad, Sexo, Nacionalidad.

Datos de circunstancias sociales: Características de alojamiento, Vivienda.

Datos académicos y profesionales: Formación, Titulaciones. Datos de detalle de empleo: Categoría, Grado.

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, Rentas. Cesiones: No.

Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Córdoba

Servicio donde pueden ejercitarse los derechos de acceso, cancelación y oposición: Unidad de Planificación y Control de Calidad. Avda. del Gran Capitán núm. 6, 14001 Córdoba.

Medidas de seguridad: Nivel Alto.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba 11 de octubre de 2007.— El Teniente de Alcalde de Hacienda, Turismo y Gestión, Francisco Tejada Gallegos.

OBEJO

Núm. 11.925 A N U N C I O

Aprobada la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno del día 31 de Julio de 2007, procede, según lo acordado en el mismo, la publicación integra en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de la

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE OBEJO (CÓRDOBA) FUNCIONARIOS

- Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional
- · Secretario-Interventor (1)
- Escala de Administración General
- · Subescala Técnica (1)
- · Subescala Administrativa (2)
- · Subescala Auxiliar (3)
- · Subescala Subalterna (1)
- Escala de Administración Especial
- · Subescala Servicios Especiales (2)

PERSONAL LABORAL

Personal Laboral Fijo

- Auxiliar Administrativo (1)
- Area de Transportes (1)
- Area de Limpieza (2)
- Area de Deportes (1)
- Area de Juventud y Deportes (1)
- Area de Limpieza (2)

Personal Laboral Eventual

- Area de Servicios Sociales (1)
- Area de Servicios Sociales (1)
- Area de Deportes (2)
- Area de Urbanismo (1)
- Area de Limpieza (1)

A continuación se detalla cada uno de los referidos puestos de trabajo conforme establece el artículo 74 de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público («las administraciones públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias»).

FUNCIONARIOS

- SECRETARIO-INTERVENTOR.- Número de registro de personal 1
 - · Grupo: A
- · Retribuciones complementarias: nivel 22 (6.171,24euros), complemento específico: 5.703,12 euros.
 - · Sistema de provisión: Concurso
- TECNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Número de registro de personal 2.
 - · Grupo: A
- · Retribuciones complementarias: nivel 22 (6.171,24euros), complemento específico: 1.200 euros.
 - · Sistema de provisión: Concurso-oposición.
 - ADMINISTRATIVO.- Número de registro de personal 3.
 - · Grupo: C
- · Retribuciones complementarias: nivel 16 (4.235,52 euros), complemento específico: 5.703,12 euros.
 - Sistema de provisión: Concurso-oposición (promoción interna)
 - ADMINISTRATIVO.- Número de registro de personal 4.
 - · Grupo: C
- · Retribuciones complementarias: nivel 16 (4.235,52 euros), complemento específico: 5.159,40 euros.
 - · Sistema de provisión: Concurso-oposición (promoción interna)
 - AUXILIAR.- Número de registro de personal 5
 - · Grupo: D

- · Retribuciones complementarias: nivel 16 (4.235,52 euros), complemento específico: 5.703,12 euros.
 - · Sistema de provisión: propiedad.
- AUXILIAR (CERRO MURIANO).- Número de registro de personal 6
- · Grupo: D
- Retribuciones complementarias: nivel 14 (3.691,80 euros), complemento específico: 5.703,12 euros
 - · Sistema de provisión: propiedad
 - AUXILIAR .- Número de registro de personal 7
 - · Grupo: D
- Retribuciones complementarias: nivel 12 (3.147,84 euros), complemento específico: 3.544,80 euros.
- · Sistema de provisión: Concurso-oposición (promoción interna)
- SUBALTERNO.- Número de registro de personal 8
- · Grupo: E
- · Retribuciones complementarias: nivel 10 (2.604,80 euros), complemento específico: 4.088,04 euros.
 - · Sistema de provisión: propiedad
 - POLICÍA LOCAL.- Número de registro de personal 9
 - · Grupo. C
- · Retribuciones complementarias: nivel 14 (3.691,80 euros), complemento específico: 3.973.08 euros.
 - · Sistema de provisión: propiedad
 - POLICÍA LOCAL.- Número de registro de personal 10
 - · Grupo, C
- Retribuciones complementarias: nivel 11 (2.876,16 euros), complemento especifico: 3.973.08 euros.
 - · Sistema de provisión: propiedad

PERSONAL LABORAL

LABORAL FIJO

- AUXILIAR ADMINISTRATIVO.- Número de registro de personal 11
 - · Grupo: D
 - · Sistema de provisión: laboral fijo
- CONDUCTOR MICROBÚS.- Número de registro de personal 12
 - · Grupo: D
- · Retribuciones complementarias (plus convenio y complemento personal): 2.353,56 euros
 - · Sistema de provisión: laboral fijo
- JARDINERO-BARRENDERO (Cerro Muriano).- Número de registro de personal 13
 - Grupo: E
- · Retribuciones complementarias (complemento de actividad): 2.525,18 euros)
 - · Sistema de provisión: laboral fijo
- JARDINERO-BARRENDERO (Obejo).- Número de registro de personal 14
 - · Grupo: E
- · Retribuciones complementarias (complemento de actividad): 1.200 euros.
 - · Sistema de provisión: Concurso-oposición
- MONITOR DEPORTIVO.- Número de registro de personal 15
- · Grupo: D
- · Sistema de provisión: Concurso-oposición
- DINAMIZADORA JUVENIL.- Número de registro de personal 16
- · Grupo: D
- · Sistema de provisión: laboral fijo
- LIMPIADORA (Obejo).- Número de registro de personal 17
- · Grupo: E
- · Sistema de provisión: Concurso-oposición
- LIMPIADORA (Cerro Muriano).- Número de registro de personal 18
 - · Grupo: E
 - · Sistema de provisión: Concurso-oposición.
 - · Observaciones: tiempo parcial

LABORAL EVENTUAL

- ENCARGADA GUARDERÍA TEMPORERA.- Número de registro de personal 19
 - · Grupo: E
- · Retribuciones complementarias (complemento personal): 2.276.56 euros.
 - · Sistema de provisión: Concurso-oposición

- COCINERA GUARDERÍA TEMPORERA.- Número de registro de personal 20.
 - · Grupo: F
- Retribuciones complementarias (complemento personal y servicios especiales): 2.913.76 euros.
 - · Sistema de provisión: Concurso-oposición.
- SOCORRISTA PISCINA MUNICIPAL (Obejo).- Número de registro de personal 21.
 - · Grupo: D
- · Retribuciones complementarias (complemento personal): 430,05 euros
 - · Sistema de provisión: Concurso-oposición.
- SOCORRISTA PISCINA MUNICIPAL (Cerro Muriano).- Número de registro de personal 22
 - · Grupo: D
- · Retribuciones complementarias (complemento personal): 430,05 euros
 - · Sistema de provisión: Concurso-oposición.
- CAPATAZ OBRAS MUNICIPALES (PROFEA).- Número de registro de personal 23
 - · Grupo: D
- · Retribuciones complementarias (desgaste de ropa, plus actividad e incentivo capataz): 5.120,73 euros.
 - · Sistema de provisión: Concurso-oposición.
 - LIMPIADORA COLEGIO.- Número de registro de personal 24
 - · Grupo: E
 - · Sistema de provisión: Concurso-oposición

FUNCIONES DE CADA PUESTO DE TRABAJO

Se relacionan las funciones, tareas y responsabilidades propias y exclusivas de cada uno de los puestos de trabajo existentes en el Ayuntamiento, sin perjuicio de que con carácter ocasional y por razones del servicio (vacaciones, acumulación de trabajo, ausencias temporales de personal, etc..), puedan encomendarse otras distintas a otro personal, «siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría» (art. 73.2 Ley 7/2007, de 12 de Abril).

Habida cuenta de la entidad administrativa que representa el Consistorio, resulta conveniente que toda su actividad quede encuadrada en una única Unidad denominada Secretaría-Intervención, dentro de la cual coexistan las diversas áreas en las que ubicar más detalladamente al personal (área de transportes, juventud y deportes, servicios sociales, urbanismo y limpieza).

La dirección de la citada Unidad y de las áreas que en ella se integran, corresponderá a la persona que ostente la responsabilidad administrativa de las funciones del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención, sin perjuicio de las atribuciones de los órganos de gobierno de la Corporación Local en materia de organización y dirección de sus servicios administrativos (art. 1.3 R.D. 1174/1987, de 18 de Septiembre).

- SECRETARIO-INTERVENTOR.-(N° 1 RPT) Le corresponden las funciones previstas en el R.D. 1.174/1987, de 18 de Septiembre, por el que se aprueba el Reglamento del Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional. Entre sus principales cometidos figuran:
 - · Fe pública y asesoramiento legal preceptivo.
- · Control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria.
- TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- (N° 2 RPT) Realiza tareas de gestión, estudio y propuesta de carácter administrativo de nivel superior (art. 169.1.a) RDL 781/1986, de 18 de Abril). Desarrolla las funciones del puesto de Secretario-Interventor en ausencia de su titular.
- ADMINISTRATIVO (promoción interna).-(N° 3 RPT) Le corresponden tareas administrativas de trámite y colaboración (art. 169.1.c) RDL 781/1986, de 18 de Abril).
- ADMINISTRATIVO (promoción interna).-(N° 4 RPT) Le corresponden tareas administrativas de trámite y colaboración (art. 169.1.c) RDL 781/1986, de 18 de Abril).
- AUXILIAR.-(N° 5 RPT) Realiza tareas de mecanografía, taquigrafía, despacho de correspondencia, cálculo sencillo, manejo de máquinas, archivo de documentos y otros similares (art. 169.1.d) RDL 781/1986, de 18 de Abril). Encargado del registro de entrada y salida, sin perjuicio de los asientos que puedan efectuar otro personal puntualmente (atención al público, oficina de Cerro Muriano....). Recepciona la correspondencia, incluida la valija de

- Cerro Muriano, y la distribuye entre sus destinatarios. Gestión de nóminas y TCS. Liquidación y confección de los impresos trimestrales 110 y anual 190, presentación en Banco y envío telemático de dicha información a Hacienda. Encargado del padrón municipal (en colaboración con el Auxiliar de Cerro Muriano), remitiendo al INE la información mensual pertinente. Atiende las incidencias informáticas originadas en el Servidor Central así como los problemas que surjan de las diferentes aplicaciones. Traspasa las actas de Pleno y resoluciones de Alcaldía a sus respectivos Libros, recogiendo las firmas a Alcalde/sa y Secretario/a, copias de seguridad diarias del sistema central del servidor en Oracle.
- ·- AUXILIAR (CERRO MURIANO).-(N° 6 RPT) Realiza tareas de mecanografía, taquigrafía, despacho de correspondencia, cálculo sencillo, manejo de máquinas, archivo de documentos y otros similares (art. 169.1.d) RDL 781/1986, de 18 de Abril). Preparación y envío de la valija a Obejo, así como distribución entre los interesados de la procedente de dicho núcleo. Encargado del programa anual de desinsectación y desratización. Encargado del registro de salida desde Cerro Muriano (en coordinación con el anterior Auxiliar), controlando los envíos postales. Encargado de la contratación de todo el personal, tanto PROFEA como del resto. Padrón municipal de habitantes referido a Cerro Muriano y Estación de Obejo, en coordinación con el anterior Auxiliar. Encargado de la actualización de los padrones fiscales de recogida de basuras (Cerro Muriano y Estación de Obejo) y vehículos (todo el término municipal), y vados permanentes.
- AUXILIAR (promoción interna).-(N° 7 RPT) Realiza tareas de mecanografía, taquigrafía, despacho de correspondencia, cálculo sencillo, manejo de máquinas, archivo de documentos y otros similares (art. 169.1.d) RDL 781/1986, de 18 de Abril).
- SUBALTERNO.-(Nº 8 RPT) Efectúa tareas de vigilancia y custodia interior de oficinas, así como misiones de Conserje, Ujier, Portero u otras análogas en edificios y servicios de la Corporación (art. 169.1.e) RDL 781/1986, de 18 de Abril). Realiza tareas de atención al público, teléfono e información general al ciudadano. Registra de entrada documentos que presenten in situ los interesados. Encargado del archivo de los boletines oficiales y de los documentos de entrada y salida. Efectúa las notificaciones en el núcleo de Obejo. Comunica a Hacienda Local las variaciones en el IBI de rústica y urbana, e IAE. Encargado de la gestión administrativa de la campaña de matanza domiciliaria de cerdos. Encargado de la gestión del padrón de cotos privados de caza. Gestión fiscal del padrón de recogida de basuras y vehículos (en coordinación con el Auxiliar de Cerro Muriano).
- POLICÍA LOCAL.-(Nº 9 RPT) Sus funciones básicas vienen determinadas por la Ley 13/2001, de 11 de Diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía y por la Ley 2/1986, de 13 de Marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Desarrollará las funciones de inspección urbanística previstas en la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.
- POLICÍA LOCAL.-(N° 10 RPT) Sus funciones básicas vienen determinadas por la Ley 13/2001, de 11 de Diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía y por la Ley 2/1986, de 13 de Marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Desarrollará las funciones de inspección urbanística previstas en la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.
- AUXILAR ADMINISTRATIVO.- (Nº 11 RPT) Encargado del programa de Contabilidad (EPRICAL), desde la apertura al cierre del ejercicio presupuestario. Expedición de certificados de subvenciones ingresados en Contabilidad. Encargado del control de gastos de personal y materiales de las obras PROFEA (justificación de tales obras). Justificación de subvenciones y control de ingresos y pagos. Confecciona certificados de empresa y certificados del Padrón. Da registro de entrada y salida de documentos.
- CONDUCTOR MICROBÚS.- (Nº 12 RPT) Conducir el microbús entre los distintos núcleos de población del término municipal, y recoger y entregar la valija diariamente en las oficinas de Cerro Muriano y Obejo. Según la época del año, efectúa ciertos trabajos de jardinería y limpieza
- JARDINERO-BARRENDERO (Cerro Muriano).- (Nº 13 RPT) Efectúa trabajos tales como poda, riego y arreglo de jardines, barrido de calles, conductor del Dumper, fontanería, limpieza de piscina y eliminación de pastos.

- JARDINERO-BARRENDERO (Obejo).- (Nº 14 RPT) Realiza labores de jardinería (cuidado de plantas, riego y poda) y de barrido de barrido de calles. Encargado del estado de decoro del cementerio (herbicida, eliminación de pasto, pintura). Encargado del cuidado del camión de bomberos. Colabora con la Dinamizadora juvenil en el montaje y desmontaje de escenarios y actividades culturales. Sustituye al conductor del microbús cuando resulta preciso. Encargado de la fontanería, electricidad y albañilería en las dependencias municipales.

8304

- MONITOR DEPORTIVO.- (Nº 15 RPT) Encargado del Área de Deportes. Diseña y ejecuta el Programa Municipal de Deportes. Elabora la solicitud de subvenciones de deportes a las distintas administraciones públicas. Monitor de Gimnasia de Mantenimiento para mayores, de Aeróbic. Colabora puntualmente con las áreas de juventud, cultura y servicios sociales en diversas actividades de las mismas (talleres, día de San Antón, Santa Bárbara, etc...).
- DINAMIZADORA JUVENIL.- (Nº 16 RPT) Encargada del Punto de Información Juvenil. Diseño y ejecución del Programa Municipal de Deportes, en colaboración con el Monitor Deportivo, y del Programa Municipal de Cultura. Elaboración de solicitud de subvenciones en materia de juventud a las distintas administraciones. Monitora de diversos talleres de juventud y cultura. Encargada de los equipos de sonido, iluminación y vídeo. Colaboración con el Monitor Deportivo en diversas actividades del Programa de Deportes (senderismo, natación, etc...). Colaboración con las asociaciones locales en sus trámites ante las distintas administraciones públicas. Encargada de las bibliotecas municipales de Cerro Muriano y Obejo.
- LIMPIADORA (Obejo).- (N° 17 RPT) Limpieza de los edificios municipales (ayuntamiento, biblioteca...)
- LIMPIADORA (Ćerro Muriano).- (Nº 18 RPT) Limpieza de los edificios municipales (oficina municipal y hogar del pensionista)
- ENCARGADA GUARDERÍA TEMPORERA.- (Nº 19 RPT) Abrir y cerrar la guardería, recepción de niños y su cuidado durante su estancia.
- COCINERA GUARDERÍA TEMPORERA.- (N° 20RPT) Organización y elaboración de la alimentación de los usuarios de la misma.

- SOCORRISTA PISCINA MUNICIPAL (Obejo).- (N° 21 RPT)
 Efectúa las labores propias de la titulación que le acredita para tales funciones.
- SOCORRISTA PISCINA MUNICIPAL (Cerro Muriano).-(N° 22 RPT) Efectúa las labores propias de la titulación que le acredita para tales funciones.
- CAPATAZ OBRAS MUNICIPALES (PROFEA).- (N° 23 RPT) Organiza y coordina al personal contratado para la ejecución de tales obras, supervisando la ejecución del trabajo e informando puntualmente de su desarrollo al Concejal Delegado de Urbanismo.
- LIMPIADORA COLEGIO.- (N° 24 RPT) Efectúa las labores de limpieza del Colegio Teófilo Olivares en Obejo antes de cada curso.

Tal y como. se deduce de lo indicado anteriormente, las citadas funciones no constituyen una enumeración exhaustiva de las que realiza cada personal, quedando sujetas las mismas a variaciones debidamente motivadas y a salvo de la categoría profesional correspondiente. Se desarrollarán bajo las directrices que al efecto establezcan los distintos responsables políticos de las correspondientes áreas, y siempre en coordinación con la Unidad de Secretaría-Intervención. La contratación eventual de otro personal puede contribuir esporádicamente a la redistribución de tareas que descarguen al personal de funciones o que supongan la asunción de labores, también de carácter temporal, que no fueran de su responsabilidad.

Obejo, 23 de octubre de 2007.— La Alcaldesa, María Dolores López Cano.

POZOBLANCO

Núm. 11.954

CITACION PARA COMPARECENCIA POR BOLETIN OFICIAL De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

ARTº = Artículo; RGC = Reglamento General de Circulación; LSV = Ley Seguridad Vial; CC = Código de Circulación; OMT = Ordenanza Municipal, de Tráfico

| OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico. | | | | | | | |
|---------------------------------------|------------------------------|-------------|-------------|----------|--------------|----------|-------|
| Exp. | Denunciado/a | Identif. | Localidad | Fecha | CuantíaEuros | Precepto | Art⁰ |
| 140048418590 | Cardador e hijos, sl | B-14534663 | Pozoblanco | 20.08.07 | 42.00 | R.G.C. | 94.2 |
| 30260 | José Pozuelo Redondo | 75.693.402 | Pozoblanco | 02.08.07 | 75.00 | R.G.C. | 118.1 |
| 30261 | José Pozuelo Redondo | 75.693.402 | Pozoblanco | 02.08.07 | 150.00 | R.G.C. | 152.2 |
| 30227 | Carlos Aparicio López | 75.699.134 | Pozoblanco | 10.08.07 | 42.00 | R.G.C. | 171 |
| 30483 | Horacio Antoli Cabrera | 75.705.664 | Pozoblanco | 14.08.07 | 42.00 | R.G.C. | 154 |
| 30198 | Lucas Cantero Ruiz | 75.690.866 | Pozoblanco | 20.08.07 | 42.00 | R.G.C. | 154 |
| 29691 | Catalina Castillo Dueñas | 75.682.588 | Pozoblanco | 13.08.07 | 42.00 | R.G.C. | 154 |
| 29584 | Alfonos Muñoz Molina | 30.830.802 | Pozoblanco | 23.07.07 | 42.00 | R.G.C. | 91 |
| 30171 | Luis G. Blanco Domínguez | 30.197.112 | Pozoblanco | 25.07.07 | 42.00 | R.G.C. | 94.2 |
| 7 | Angel Salamanca de Torres | 75.694.986 | Pozoblanco | 10.07.07 | 42.00 | O.M.T. | 27 |
| 29005 | Jairo Torrico Orta | 80.151.881 | Pozoblanco | 05.06.07 | 42.00 | R.G.C. | 171 |
| 30240 | Miguel Olivas Sánchez | 33.915.242 | Pozoblanco | 14.08.07 | 42.00 | R.G.C. | 94.2 |
| 30183 | Marcelino de la Torre Calero | 75.680.761 | Pozoblanco | 01.08.07 | 42.00 | R.G.C. | 94.2 |
| 30539 | Isabel Cardador Gil | 75.703.095 | Pozoblanco | 21.08.07 | 42.00 | R.G.C. | 154 |
| 30268 | Concepción García Muñoz | 36.947.938 | Córdoba | 26.07.07 | 42.00 | R.G.C. | 154 |
| 30174 | Representaciones Calderon | B-14399604 | Córdoba | 30.07.07 | 42.00 | R.G.C. | 94.2 |
| 30185 | Gloria Mª Caraballo Garrido | 34.000.319 | Córdoba | 23.07.07 | 42.00 | O.M.T. | 27 |
| 28754 | Manuel Reyes Copado | 30.543.786 | Córdoba | 23.04.07 | 42.00 | O.M.T. | 27 |
| 28411 | Rafael Delgado Pizarro | 75.702.605 | Villaralto | 12.05.07 | 42.00 | R.G.C. | 154 |
| 30484 | MLF Insurance, sl | B-83198994 | Madrid | 17.08.07 | 42.00 | R.G.C. | 171 |
| 30473 | Distribuciones May Casmetics | B-62775507 | Barcelona | 21.08.07 | 42.00 | R.G.C. | 154 |
| 30098 | Juan Moreno Medina | 30.201.393 | Málaga | 23.07.07 | 42.00 | O.M.T. | 27 |
| 30206 | Aurora Sánchez Jurado | 5.645.681 | Ciudad Real | 24.08.07 | 42.00 | R.G.C. | 154 |
| 30082 | Irene Sánchez Martínez | 77.804.270 | Sevilla | 12.07.07 | 42.00 | O.M.T. | 27.4 |
| 29686 | Joaquín Jiménez Arenas | 75.057.557 | Bailén | 22.06.07 | 42.00 | R.G.C. | 91.2C |
| 30165 | Vasc Ciprian | X-6788945-N | Arganda | 18.07.07 | 90.00 | R.G.C. | 18 |

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en el Negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Pozoblanco, 31 de octubre de 2007.— El Alcalde, firma ilegible.

Núm. 11.955

CITACION PARA COMPARECENCIA POR BOLETIN OFICIAL De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por una vez, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

| Expediente | Concepto. | Nombre y Apellidos o Razón Social. | Localidad | D.N.I. | Cuantía |
|---|--|---|------------------------------------|---------------------------|-------------|
| 22111 | Sanción de tráfico | José González Campillo | Alcaracejos | 30.179.627-Q | 36 |
| 22148 | Sanción de tráfico | Antonio Nieto García | Madrid | 30.548.262-F | 49,21 |
| 22221 | Sanción de tráfico | José Ruiz Gallardo | Sant Just Desvern | 30.182.346-K | 49,21 |
| 22706 | Sanción de tráfico | Ismael Fernández Pozuelo | Pozoblanco | 80.157.112-L | 49,21 |
| 22707 | Sanción de tráfico | Ismael Fernández Pozuelo | Pozoblanco | 80.157.112-L | 49,21 |
| 22734 | Sanción de tráfico | Juan Santos Chamorro | Fuenlabrada | 05.918.536-S | 36 |
| 22748 | Sanción de tráfico | José López Ibarra | Alcalá de Chivert | 37.662.325-D | 69,01 |
| 22971 | Sanción de tráfico | José Primo Pérez | Petrel | 22.127.574-X | 49,21 |
| 22988 | Sanción de tráfico | José Angel Izquierdo Torres | Peñarroya-Pueblonuevo | | 49,21 |
| 23054 | Sanción de tráfico | Angel Luis Alonso Prieto | Pozoblanco | 51.346.611-P | 49,21 |
| 23067 | Sanción de tráfico | Ricardo Ruiz Luna | Córdoba | 44.367.854-A | 49,21 |
| 23082 | Sanción de tráfico | Fernando Fabios Jordán | Pozoblanco | 30.962.046-K | 36 |
| 23121 | Sanción de tráfico | María Isabel Moreno Cabrera | Vva. De Córdoba | 75.700.557-J | 49,21 |
| 23188 | Sanción de tráfico | Miguel Pedraza Romero | Vva. De Córdoba Vva. De Córdoba | 40.513.964-Q | 36 |
| 23250 | Sanción de tráfico | Jaime de la Vega Rondón | Pozoblanco | X-4451631-G | 69,01 |
| 23311 | Sanción de tráfico | José M. Gómez Beltrán | Madrid | 30.548.758-C | 49,21 |
| 23347 | Sanción de tráfico | Rafael Bretón López | Las Rozas | | 49,21 |
| | Sanción de tráfico | • | Madrid | 30.073.501-N | - |
| 23407 | | Galdino Ranchal Fernández | | 30.511.671-D | 49,21 |
| 23490 | Sanción de tráfico | Josefa Maldonado García | Puertollano | 05.885.193-E | 36 |
| 23512 | Sanción de tráfico | Joaquina López Méndez | Leganés | 07.518.446-E | 49,21 |
| 23546 | Sanción de tráfico | María del Carmen Romero Cabrera | Pozoblanco | 30.205.641-V | 49,21 |
| 23597 | Sanción de tráfico | José Cabrera Gil | Alcaracejos | 75.700.901-N | 49,21 |
| 23649 | Sanción de tráfico | David Bravo Matías | Leganés | 52.097.314-Z | 49,21 |
| 23665 | Sanción de tráfico | Rip funtra del Carmen, S.L. | Cantoria | B-04336723 | 49,21 |
| 23666 | Sanción de tráfico | Fernando Candelario Cuellar | Málaga | 25.092.914-Y | 49,21 |
| 23670 | Sanción de tráfico | María Jiménez Cortes | Córdoba | 30.993.591-X | 49,21 |
| 23671 | Sanción de tráfico | Jesús Royela Díaz | Córdoba | 30.528.128-K | 49,21 |
| 23678 | Sanción de tráfico | Juan Ruiz Delgado | Córdoba | 75.694.353-L | 49,21 |
| 23720 | Sanción de tráfico | Joaquín Blasco Modelo | Córdoba | 30.483.742-W | 49,21 |
| 23750 | Sanción de tráfico | M.ª del Carmen Pedrajas Fernández | Madrid | 51.399.500-C | 49,21 |
| 23778 | Sanción de tráfico | Antonio Ruiz Paños | El Rubio | 30.172.240-N | 49,21 |
| 23796 | Sanción de tráfico | Antonio Rodríguez Almodovar | Córdoba | 30.922.301-C | 49,21 |
| 23804 | Sanción de tráfico | José Antonio Chisbert Caparrós | Valencia | 22.550.104-F | 49,21 |
| 23867 | Sanción de tráfico | Santiago Rodríguez Ruiz | Pozoblanco | 75.703.290-D | 49,21 |
| 23868 | Sanción de tráfico | José Angel Izquierdo Torres | Peñarroya-Pueblonuevo | 30.206.393-X | 49,21 |
| 23881 | Sanción de tráfico | Luis Rojas Castro | Vva. De Córdoba | 30.104.403-W | 49,21 |
| 23888 | Sanción de tráfico | Codesbar, S.C. | Zafra | F-06316335 | 49,21 |
| 23900 | Sanción de tráfico | Juan J. García López | Mejorada del Campo | 46.831.010-C | 49,21 |
| 23932 | Sanción de tráfico | Vasc Ciprian | Pozoblanco | X-6788945-N | 36 |
| 23933 | Sanción de tráfico | Norte de los Pedroches, S.L. | Pozoblanco | B-14493480 | 36 |
| 23946 | Sanción de tráfico | Victoria Sánchez Fernández | Sevilla | 28.650.391-G | 49,21 |
| 23980 | Sanción de tráfico | Juan J. García López | Mejorada del Campo | 46.831.010-C | 49,21 |
| 23991 | Sanción de tráfico | Francisca Ruiz López | Córdoba | 30.521.724-B | 49,21 |
| 24012 | Sanción de tráfico | Abdelghani tobi | Sant Carloes de la Rapita | | 36 |
| 24033 | Sanción de tráfico | José Angel Izquierdo Torres | Peñarroya-Pueblonuevo | | 47,01 |
| 24042 | Sanción de tráfico | Rafael Jurado Adamuz | | | |
| | | | Córdoba | 30.432.822-G | 49,21 |
| 24052 | Sanción de tráfico | José Angel Izquierdo Torres Fernando Fabios Jordán | Peñarroya-Pueblonuevo | 30.962.046-K | 49,21 |
| 24057 | Sanción de tráfico | | Pozoblanco | | 36 |
| 24076 | Sanción de tráfico | María del Carmen Camara Moraño | Córdoba | 30.204.347-B | 49,21 |
| 24133 | Sanción de tráfico | Roque Llorens Pérez | Alfaz del Pi | 25.127.237-J | 49,21 |
| 24142 | Sanción de tráfico | Rubén Chavez Conde | Pozoblanco | 30.981.409-H | 36 |
| 24147 | Sanción de tráfico | Jesús Mejías Guerra | Sevilla | 28.434.358-X | 49,21 |
| 24201 | Sanción de tráfico | Rafael Ayuso Escobar | Córdoba | 30.496.690-R | 49,21 |
| 24227 | Sanción de tráfico | José Angel Izquierdo Torres | Peñarroya-Pueblonuevo | | 49,21 |
| 24250 | Sanción de tráfico | Miguel Dean Rubio | Tacoronte | 50.875.750-A | 49,21 |
| 24252 | Sanción de tráfico | Felix Francisco Iragui Hualde | Bilbao | 15.798.862-R | 49,21 |
| 24284 | Sanción de tráfico | Emilia Gheorge | Puebla de Vallbona | X-3304682-L | 49,21 |
| 24285 | Sanción de tráfico | Vasc Ciprian | Pozoblanco | X-6788945-N | 49,21 |
| 24291 | Sanción de tráfico | Ana Isabel Puentenueva García | Peñarroya-Pueblonuevo | 30.797.418-G | 49,21 |
| 24299 | Sanción de tráfico | Manuel J. Gallardo, S.L. | Sevilla | B-14434945 | 49,21 |
| 24301 | Sanción de tráfico | Criluxe, S.A. | Córdoba | A-14061634 | 49,21 |
| | Sanción de tráfico | Confecciones Esmo Sport, S.L. | Mataró | B-60478237 | 36 |
| 24306 | | Vasc Ciprian | Pozoblanco | X-6788945-N | 69,01 |
| | Sancion de tratico | | | | |
| 24322 | Sanción de tráfico Sanción de tráfico | Vasc Ciprian | Pozoblanco | X-6788945-N | 30 |
| 24322 24344 | Sanción de tráfico | Vasc Ciprian Luminosos Córdoba, S.L.L. | Pozoblanco Córdoba | X-6788945-N B-14040125 | 36 49.21 |
| 24306 24322 24344 24345 24356 | Sanción de tráfico Sanción de tráfico | Luminosos Córdoba, S.L.L. | Córdoba | B-14040125 | 49,21 |
| 24322 24344 | Sanción de tráfico | · | | B-14040125 | |

8306

| 24414 | Sanción de tráfico | José Luis Linares Zamora | Osuna | 75.424.710-M | 49,22 |
|----------------|--|--|---------------------------------|------------------------------|----------------|
| 24419 | Sanción de tráfico | Rafael Moreno Mansilla | Leganés | 30.506.729-N | 49,22 |
| 24470 | Sanción de tráfico | Rafael Franco Sordo | Córdoba | 30.819.654-E | 49,22 |
| 24478 | Sanción de tráfico | Galindo Farmacia, S.A. | Badajoz | A-06071690 | 49,22 |
| 24524 | Sanción de tráfico | Nicolae Jugarín Iulian | Pozoblanco | X-4887775-E | 49,22 |
| 24559 | Sanción de tráfico | Francisco Corbalan Díaz | Sevilla | 28.936.796-J | 49,22 |
| 24572 | Sanción de tráfico | María del Carmen Cabrera Gaitan | Pozoblanco | 80.142.502-Z | 49,22 |
| 24604 | Sanción de tráfico | Antonia Martín Ruiz | Almodóvar del Campo | 70.640.190-Z | 49,22 |
| 24636 | Sanción de tráfico | José Agustín Martí Llambrich | Ametlla de Mar | 77.880.705-Z | 49,22 |
| 24682 | Sanción de tráfico | Enrique García García | Pozoblanco | 30.202.838-C | 49,22 |
| 24693 | Sanción de tráfico | Tomás Galante Bustamante | Tomares | 31.131.585-G | 49,22 |
| 24716 | Sanción de tráfico | Juan Sierra Fernández | Córdoba | 30.064.368-X | 49,22 |
| 24724 | Sanción de tráfico | José Miguel Antiñolo Jiménez | Madrid | 51.571.638-A | 49,22 |
| 24760 | Sanción de tráfico | José Hernández López | Pozoblanco | 30.458.037-B | 49,22 |
| 24782 | Sanción de tráfico | María Josefa Ramos Ureña | Hinojosa del Duque | 75.694.152-W | 49,22 |
| 25025 | Sanción de tráfico | Francisco J. Ambrona Lairado | Badajoz | 08.855.508-W | 69,01 |
| 25042 | Sanción de tráfico | Ana Martín Cano | Córdoba | 30.061.533-G | 49,21 |
| 25044 | Sanción de tráfico | Marco Boldini | Córdoba | X-4668403-R | 49,21 |
| 25053 | Sanción de tráfico | José Angel Izquierdo Torres | Peñarroya-Pueblonuevo | | 49,21 |
| 25055 | Sanción de tráfico | Francisco Trenas Rivas | Puente Genil | 34.020.831-J | 49,21 |
| 25058 | Sanción de tráfico | Ana Belén Torrico Ruiz | Pozoblanco | 80.149.851-A | 49,21 |
| 25062 | Sanción de tráfico | Martín Fernández Fernández | Pozoblanco | 80.151.788-P | 49,21 |
| 25116 | Sanción de tráfico | Carmelo González Barba | Pozoblanco | 37.292.521-E | 49,21 |
| 25135 | Sanción de tráfico | José a. Garrido Jiménez | Córdoba | 30.472.960-F | 49,21 |
| 25149 | Sanción de tráfico | Manuel Torres Naranjo | Manises | 30.171.998-T | 49,21 |
| 25155 | Sanción de tráfico | Jesús Duarte Armentero | Dos Hermanas | 52.289.648-E | 49,21 |
| 25158 | Sanción de tráfico | Ecotono, S.L. | Madrid | B-08089227 | 49,21 |
| 25168 | Sanción de tráfico | Francisco Calero Muñoz | Benidorm | 30.197.386-L | 49,21 |
| 25170 | Sanción de tráfico | Rafael Mora Follana | Alicante | 21.409.970-Y | 49,21 |
| 25184 | Sanción de tráfico | Angel Carrasco Balsera | Illescas | 30.205.755-Q | 36 |
| 25201 | Sanción de tráfico | Antonio Rodríguez Almodovar | Córdoba | 30.922.301-C | 49,21 |
| 25203 | Sanción de tráfico | José Ruiz Jurado | Huesca | 80.140.817-P | 49,21 |
| 25210 | Sanción de tráfico | Juan García Fernández | Pozoblanco | 80.142.470-M | 36 |
| 25212 | Sanción de tráfico | Rafael Muñoz Pedrajas | Pozoblanco | 45.736.924-K | 49,21 |
| 25213 | Sanción de tráfico | Rafael Muñoz Pedrajas | Pozoblanco | 45.736.924-K | 49,21 |
| 25214 | Sanción de tráfico | Rafael Muñoz Pedrajas | Pozoblanco | 45.736.924-K | 102,01 |
| 25233 | Sanción de tráfico | María Teresa Ruiz de la rosa | Puerto de Santa María | 28.705.128-R | 69,01 |
| 25240 | Sanción de tráfico | María del Carmen Parras Rojas | Teguise | 30.493.476-F | 49,71 |
| 25246 | Sanción de tráfico | Tomás Moriana Lucena | Aguilar de la Frontera | 29.998.538-Y | 49,71 |
| 25287 | Sanción de tráfico | Salvador González Ríos | Móstoles | 01.084.436-D | 49,71 |
| 25317 | Sanción de tráfico | Represent. Comerciales Ciencuevas,S | Chiclana de la Frontera | B-11565363 | 49,71 |
| 25321 | Sanción de tráfico | Alejandro Serrano Cobos | Cáceres | 45.098.624-V | 49,71 |
| 25344 | Sanción de tráfico | Jose Luis Velez Alamillo | Pozoblanco | 30.072.245-K | 49,36 |
| 25368 | Sanción de tráfico | Francisco López Risquez | Pozoblanco | 30.211.335-F 40.995.002-D | 49,36 |
| 25382 | Sanción de tráfico | María Hernández Turuelo | Villares de la Reina | | 49,36 |
| 25400 | Sanción de tráfico | Jose L. Romero Martín | Jerez de la Frontera Pozoblanco | 31.688.779-T | 49,36 |
| 25409 | Sanción de tráfico Sanción de tráfico | Antonio Muñoz Muñoz María Dolores Martín Bajo | Pozoblanco | 75.705.998-A | 49,36 49,36 |
| 25427 | Sanción de tráfico | Juan González Carretero | | 30.991.513-W | , |
| 25458 25485 | Sanción de tráfico | Miguel Caracuel Roldán | Villanueva del Rey Córdoba | 50.692.980-Z 30.534.004-D | 50,45 49,36 |
| 25487 | Sanción de tráfico | Fructuoso Fernández García | Calonge | 30.206.256-B | 49,21 |
| 25524 | Sanción de tráfico | Rafael Muñoz Montero | Madrid | 02.604.489-S | 49,21 |
| 25542 | Sanción de tráfico | Marius Cosmin Slaniceanu | Parla | X-4206403-W | 49,21 |
| 25576 | Sanción de tráfico | Cajasur Renting, S.A. | Córdoba | A-91001438 | 49,21 |
| 25598 | Sanción de tráfico | Miguel Pedraza Romero | Vva. De Córdoba | 75.700.419-J | 49,21 |
| 25599 | Sanción de tráfico | David Falcón Gil | Dos Hermanas | 28.490.182-J | 49,21 |
| 25643 | Sanción de tráfico | Repoandalucía, S.L. | Sevilla | B-41970625 | 49,21 |
| 25660 | Sanción de tráfico | Isabel Rodríguez Calzado | Vva. De Córdoba | 27.318.856-P | 50,38 |
| 25666 | Sanción de tráfico | Marcos J. Alvarez Osorio Rojas | Sevilla | 27.286.409-Z | 49,21 |
| 25678 | Sanción de tráfico | Antonio Rodríguez Márquez | Madrid | 02.073.836-H | 49,21 |
| 25682 | Sanción de tráfico | Ingeniería y Estudios de Andalucía | Córdoba | B-14103519 | 49,21 |
| 25698 | Sanción de tráfico | Antonio Rodríguez Almodovar | Córdoba | 30.922.301-C | 49,21 |
| 25723 | Sanción de tráfico | Graficas Torca, S.L. | Córdoba | B-14028732 | 49,21 |
| 25724 | Sanción de tráfico | Laura Caja Calero | Madrid | 46.485.717-A | 49,21 |
| 25733 | Sanción de tráfico | Morteros y Silices Teresa, S.L. | Peñarroya-Pueblonuevo | | 49,21 |
| 25736 | Sanción de tráfico | Juan Acedo Rico González | Aranda de Duero | 05.618.237-G | 49,21 |
| 25744 | Sanción de tráfico | Alfonso Ríos Pozuelo | Pozoblanco | 75.700.663-G | 49,21 |
| 25797 | Sanción de tráfico | María Dolores Ayuso Gómez | Pozoblanco | 30.209.876-C | 49,21 |
| 25808 | Sanción de tráfico | Catalina Bajo Castro | Pozoblanco | 80.142.691-L | 36 |
| 25812 | Sanción de tráfico | Dorin Pelle Livin | Pozoblanco | X-6492531-E | 36 |
| 25878 | Sanción de tráfico | Raquel Santos Alcudia | Pozoblanco | 30.209.296-S | 49,21 |
| 25933 | Sanción de tráfico | Angela Roman Pérez | El Guijo | 75.706.317-T | 49,21 |
| 25954 | Sanción de tráfico | Juan Menéndez Muñoz | Dos Torres | 75.690.853-S | 49,21 |
| 25987 | Sanción de tráfico | María Rísquez Merino | Pozoblanco | 30.193.722-N | 49,21 |
| | colectiva o título ejecut | • | . 0_00.00100 | | , |
| OCT LINE ACION | . Solooliva o ilialo ejecul | aro. VE | | | |

Fase del procedimiento administrativo: Notificación de apremio y requerimiento de pago.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de ocho a quince horas, en el departamento de Recaudación, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Pozoblanco, 31 de octubre de 2007.— El Alcalde, firma ilegible.

PRIEGO DE CÓRDOBA Gerencia Municipal de Urbanismo

Núm. 11.243 Expediente: 49/2007/ipg A N U N C I O

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, en sesión celebrada el día veintiséis de septiembre de 2007, acordó, a propuesta del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, nombrar como Gerente de la misma, a Dª. Isabel Gómez García, con D.N.I. nº 75.222.741-E, Licenciada en Derecho, para su contratación como personal de alta dirección, en régimen de dedicación plena, sin que pueda ejercer en el municipio de Priego de Córdoba profesión privada o liberal relacionada con el sector de la construcción, promoción de inmuebles, compraventa de terrenos, edificios o análogos, ya sea por cuenta propia o ajena, tal como determina el artículo 18.3. f) de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Priego de Córdoba, 1 de octubre de 2007.— El Vicepresidente de la Gerencia, Antonio Caballero Villena.

CASTRO DEL RÍO

Núm. 12.340

Elevado a definitivo el acuerdo del Patronato Municipal de Deportes, de fecha 20 de septiembre de 2007 y del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2007, sobre aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 1/2007, dentro del Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, al no haberse presentado reclamación alguna, el mismo se expone al público, detallándose a continuación los capítulos afectados, de conformidad con el artículo 169.3 y 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

ALTAS EN CAPITULOS DE GASTOS: SUPLEMENTOS DE CREDITOS

CAPITULO I.- Gastos de Personal: 13.823,34 €.

FINANCIACION

CAPITULO VIII.- Aplicación para financiación de suplementos de créditos: 13.823,34 €.

Contra el mismo, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, el cual no suspenderá por si solo la aplicación del expediente aprobado.

Castro del Río, 16 de noviembre de 2007.— El Alcalde, José Antonio García Recio.

LA RAMBLA

Núm. 12.537

Don Manuel Fernández Campos, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de la Ciudad de La Rambla (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión Extrordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2007, acordó aprobar inicialmente la modificación de las siguientes Ordenanzas:

Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasa de Cementerio Municipal.

Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa Municipal por Comercio Ambulante (mercadillo).

Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos.

Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasa por Licencia de Apertura de Establecimientos.

Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasa por Licencia Ur-

Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Ocupación del Mercado Municipal.

Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Retirada de Vehículos.

Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Piscina Municipal. Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Suministro de Agua.

Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Utilizaciones Privativas y aprovechamientos especiales constituídos en el subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros.

Ordenanza Reguladora del Precio Público por prestación de servicios y realización de Actividades en las Instalaciones Deportivas Municipales.

Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales de las vías públicas.

Lo que, de conformidad con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren procedentes. De no producirse alegación o reclamación alguna, dicha aprobación inicial se entenderá automáticamente elevada a definitiva.

La Rambla a 21 de noviembre de 2007.— EL ALCALDE, Manuel Fernández Campos.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS

CÓRDOBA

Núm. 11.961

Doña María Dolores Díaz Benítez, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 3 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 128/2007, se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Visto en Juicio Oral y público, ante la Ilustrísima señora Ana María Relaño Ruiz, Magistrada-Juez de Instrucción Número 3 de los de esta capital, la causa seguida en este Juzgado como Juicio de Faltas número 128/07, seguidas entre las partes; de una como denunciada, Isabel García Muñoz, y como denunciante Dolores Molina Luque, cuya edad y demás circunstancias ya constan suficientemente en las actuaciones. No ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo

Absuelvo a la denunciada Isabel García Muñoz del hecho que dio origen a las presentes actuaciones y declaro de oficio las costas de este juicio.

Notifíquese la presente resolución a las partes previniéndoles de que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, Recurso de Apelación en el plazo de cinco días y para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Córdoba.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Isabel García Muñoz, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, expido la presente en Córdoba a 2 de octubre de 2007.— La Secretario, Dolores Díaz Benítez.

Núm. 11.974

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado bajo el número 665/2007, a instancia de la parte actora doña Dolores Pedrajas Cánovas, doña María Paz Rodríguez Pedrajas y don Luis Miguel Rodríguez Pedrajas, contra Grupo Melvar, S.L. y Dipsur, S.L., sobre cantidad, se ha dictado Resolución de fecha 30 de octubre de 2007 del tenor literal siguiente:

Así, por este mi Auto, digo: Se tiene a la parte actora por desistida, de forma expresa, en el acto del juicio su demanda, planteada contra la empresa Dipsur, S.L., continuando el procedimiento contra la empresa Grupo Melvar, S.L. Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma

cabe interponer Recurso de Reposición ante este Juzgado, en el término de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación

Así lo mando y firmo don Arturo Vicente Rueda. Ilustrísimo señor Magistrado de lo Social Número 3 de Córdoba y su provincia.

Y para que sirva de notificación a la demandada Dipsur, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 30 de octubre de 2007.— La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

Núm. 11.975

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 57/2007, dima-nante de Autos número 960/2006, en materia de Ejecución de Despido, a instancia de José Vicente Garrido Maeso, contra Solbar Fred, S.L., habiéndose dictado resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Declarar a la ejecutada Solbar Fred, S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 9.181,25 euros (NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UN EUROS CON VEINTI-CINCO CÉNTIMOS DE EURO) de principal.

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes de la ejecutada sobre los que trabar embargo.

Notifíquese la presente resolcuión a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer Recurso de Reposición ante este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma el Ilustrísimo señor don Arturo Vicente Rueda, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba. Doy fe.

El Magistrado. — La Secretaria.

Fdo.: Arturo Vicente Rueda.— Marina Meléndez-Valdés Muñoz. Rubricados.

Y para que sirva de notificació en forma a Solbar Fred, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se descooncen, libro el presente edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los Estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de Autos o Sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

Dado en Córdoba, a 31 de octubre de 2007.— La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

Núm. 11.984

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 163/2007, sobre Eejcución, a instancia de Francisco Murcia Sánchez, contra Salesforce, S.L., en la que con fecha 25 de octubre de 2007 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Parte dispositiva

Su Señoría Ilustrísima dijo: Procédase a la ejecución de la Sentencia por la suma de 3.116,54 euros en concepto de principal, más la de 530 euros calculados para intereses y gastos y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional, dése audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones de la deudora que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho de la ejecutada a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma el Ilustrísimo señor don Antonio Barba Mora, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba. Doy fe.

Y para que sirva de notificació en forma a Salesforce, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se descooncen, libro el presente edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los Estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de Autos o Sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 25 de octubre de 2007.— El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADOS

CÓRDOBA

Núm. 11.979

Don Pedro José Ortiz Villamor, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número 3 de Córdoba, hago saber:

Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado co el número 1.322/2004, a instancia de doña Olga Fernández Ruiz, representada por la Procuradora doña María Luisa Espinosa de los Monteros López, y asistida de la Letrada doña María Enriqueta Tapiador Martínez, contra don José Antonio Fernández Gil, sobre Ejec. Forzosa Proc. Familia (N), se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación se enumera a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración:

Mitad indivisa de finca urbana número 10.207, consistente en vivienda letra C, de la casa número 94 en la calle Algeciras, hoy calle Huelva, número 33, de Córdoba capital, con una superficie construida de 59 metros cuadrados, incluida la parte común de caja de escalera. Inscrita al tomo 1.874, libro 147, folio 219, en el Registro de la Propiedad Número 3 de Córdoba.

Tipo: 58.855,11 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, Doce de Octubre, número 2, el día 24 de enero de 2008, a las 9'30 horas de su mañana.

Condiciones de la subasta:

Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos: Identificarse de forma suficiente.

Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta

Presentar resguardo de que han depositoad en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad bancaria Banesto, número 1438000005132204 ó de que han presentado aval bancario por el 30% del valor de tasación del bien. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Sólo la ejecutante podrá hacer posturas reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero. La ejecutante sólo podrá participar en la subasta si concurre a la misma algún otro postor, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y por el mero hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el rematante se adjudicare a su favor.

Se desconoce por este Juzgado la situación posesoria en que se encuentra el inmueble.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70% del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

En Córdoba a 26 de octubre de 2007.— El Secretario Judicial, Pedro José Ortiz Villamor.

Este Boletín ha sido impreso en PAPEL RECICLADO. Con ello esta Diputación contribuye a la CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA